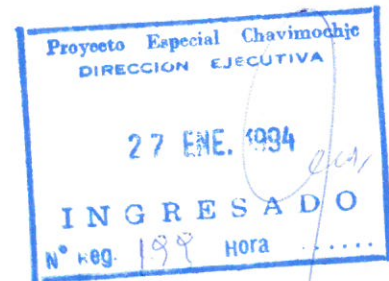


PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



Trujillo, 26 ENE. 1994



OFICIO N° 025 -94-INAE-RL/8404

Señor Ingeniero
HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo
PRESENTE.-

ASUNTO : Eleva anteproyecto de Resolución.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de elevar adjunto los actuados, en fojas (132) relacionado con la Resolución que aprueba la Liquidación Económica Final del Contrato de Construcción de 03 Casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal, estableciéndose como costo total de la Obra S/. 27,013.94; asimismo reconocer un saldo a favor del Contratista de S/. 3,005.51; y autoriza a la Dirección de Administración para que pague el saldo a favor del Contratista y devuelva el Fondo de Garantía depositado en la Caja Municipal; para lo cual, previamente, el Contratista deberá pagar la suma de S/. 6.84 por concepto de contribución al SENCICO.

Sobre el particular, si su Despacho concuerda con lo actuado, se servirá suscribirla, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8° de la Resolución Ministerial N° 279-93-PRES Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto.

Atentamente,

DR. ALCIDES SOTO GUILLEN
Director (e)
Oficina Asesoría Jurídica



INCL. : Antecedentes.

ASG/mechs.

Visto, pase a: U.T.D.

Para Trámite correspondiente.

28/1/94





Resolución Directoral

Nº 029 -94-INADE-RLL/8401

Trujillo, 31 de Enero de 1994

VISTO : El Informe Nº 001-94-INADE-RLL/8409/FFE, sobre Liquidación Económica Final del Contrato de construcción de tres casetas de bombeo de la protección forestal del Canal Madre, aprobado por la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC mediante el Oficio Nº 025-94-INADE-RLL/8409;

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Directoral Nº 236-93-INADE-RLL/8401, de fecha 12 de Agosto de 1993, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra Construcción de Casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal del Canal Madre, bajo la modalidad de adjudicación directa con un presupuesto de Veintidos Mil Cuarentinueve y 52/100 Nuevos Soles (S/. 22,049.52);

Que, con Resolución Directoral Nº 249-93-INADE-RLL/8401, de fecha 20 de Agosto de 1993, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobó el Contrato de ejecución de Obra de fecha 11 de Agosto de 1993 por un monto de S/. 21,279.54 (Veintiun Mil Doscientos Setentinueve y 54/100 Nuevos Soles) suscrito con la Firma J.V.A. S.A. Contratistas Generales para la construcción de las tres (03) Casetas de protección para los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal ubicadas entre el Túnel 5-B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú;

Que, con fecha 16 de Noviembre, la Comisión de recepción de Obra integrada por los Ingenieros Wilmer Chuquilín, Roger Mejía, Porfirio Mejía y José Reyes Labenita recepcionó la Obra sin observaciones;

Que, con Informe Nº 001-94-INADE-RLL/8409/FFE, de fecha 19 de Enero de 1994, avalado por el Director de Obras con Oficio Nº 025-94-INADE-RLL/8409 se da cuenta de la liquidación económica final del Contrato de Construcción de las tres (03) casetas de bombeo de la protección forestal del Canal Madre; estableciendo que el costo final de la Obra es S/. 27,013.94, con un saldo a favor del Contratista de S/. 3,005.51, estando pendiente de pago por parte del Contratista, la suma de S/. 6.84 por concepto de contribución al SENCICO;

Estando a lo opinado por la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de conformidad con lo establecido por el numeral 5.12 del RULCOP, y con las atribuciones conferidas por el Art. 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 279-93-PRES;



SE RESUELVE :

Primero.- Aprobar la Liquidación Económica Final del Contrato de Construcción de Tres Casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal, estableciéndose como costo total de la Obra S/. 27,013.94 (VEINTISIETE MIL TRECE Y 94/100 NUEVOS SOLES).

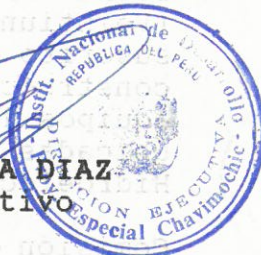
Segundo.- Reconocer un saldo a favor del Contratista de S/. 3,005.51 (TRES MIL CINCO Y 51/100 NUEVOS SOLES);

Tercero.- Autorizar a la Dirección de Administración para que pague el saldo a favor del Contratista y devuelva el Fondo de Garantía depositado en la Caja Municipal; para lo cual, previamente, el Contratista deberá pagar la suma de S/. 6.84 por concepto de contribución al SENCICO.

Cuarto.- Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Instituto Nacional de Desarrollo, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo



Nº 029 -94-INADE-RLL/8401

Trujillo, 31 de Enero de 1994

VISTO : El Informe Nº 001-94-INADE-RLL/8409/FFE, sobre Liquidación Económica Final del Contrato de construcción de tres casetas de bombeo de la protección forestal del Canal Madre, aprobado por la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC mediante el Oficio Nº 025-94-INADE-RLL/8409;

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Directoral Nº 236-93-INADE-RLL/8401, de fecha 12 de Agosto de 1993, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra Construcción de Casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal del Canal Madre, bajo la modalidad de adjudicación directa con un presupuesto de Veintidos Mil Cuarentinueve y 52/100 Nuevos Soles (S/. 22,049.52);

Que, con Resolución Directoral Nº 249-93-INADE-RLL/8401, de fecha 20 de Agosto de 1993, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobó el Contrato de ejecución de Obra de fecha 11 de Agosto de 1993 por un monto de S/. 21,279.54 (Veintiun Mil Doscientos Setentinove y 54/100 Nuevos Soles) suscrito con la Firma J.V.A. S.A. Contratistas Generales para la construcción de las tres (03) Casetas de protección para los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal ubicadas entre el Túnel 5-B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú;

Que, con fecha 16 de Noviembre, la Comisión de recepción de Obra integrada por los Ingenieros Wilmer Chuquilín, Roger Mejía, Porfirio Mejía y José Reyes Labenita recepcionó la Obra sin observaciones;

Que, con Informe Nº 001-94-INADE-RLL/8409/FFE, de fecha 19 de Enero de 1994, avalado por el Director de Obras con Oficio Nº 025-94-INADE-RLL/8409 se da cuenta de la liquidación económica final del Contrato de Construcción de las tres (03) casetas de bombeo de la protección forestal del Canal Madre; estableciendo que el costo final de la Obra es S/. 27,013.94, con un saldo a favor del Contratista de S/. 3,005.51, estando pendiente de pago por parte del Contratista, la suma de S/. 6.84 por concepto de contribución al SENCICO;

Estando a lo opinado por la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de conformidad con lo establecido por el numeral 5.12 del RULCOP, y con las atribuciones conferidas por el Art. 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 279-93-PRES;



SE RESUELVE :

Primero.- Aprobar la Liquidación Económica Final del Contrato de Construcción de Tres Casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal, estableciéndose como costo total de la Obra S/. 27,013.94 (VEINTISIETE MIL TRECE Y 94/100 NUEVOS SOLES).

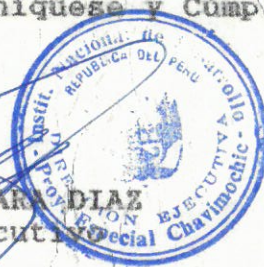
Segundo.- Reconocer un saldo a favor del Contratista de S/. 3,005.51 (TRES MIL CINCO Y 51/100 NUEVOS SOLES);

Tercero.- Autorizar a la Dirección de Administración para que pague el saldo a favor del Contratista y devuelva el Fondo de Garantía depositado en la Caja Municipal; para lo cual, previamente, el Contratista deberá pagar la suma de S/. 6.84 por concepto de contribución al SENCICO.

Cuarto.- Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Instituto Nacional de Desarrollo, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 24 ENE. 1994

OFICIO Nº 025 -94-INADE-RLL/8409

Señor Ingeniero
HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo
Presente.-

ASUNTO : Liquidación Económica Final
"Construcción de tres Casetas de Bombeo
de la Protección Forestal del Canal Madre"

REF. : Informe Nº 001-94-INADE-RLL/8409/FFE

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de enviarle adjunto a la presente el documento de la referencia (original y copia) elaborado por el Ing. Felipe Fajardo Elejalde.

De acuerdo a dicho informe, el saldo a favor del Contratista es de S/. 3,005.51, por lo que solicito la aprobación de la Liquidación mediante la Resolución correspondiente, manifestándole que esta Dirección da su conformidad al informe de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras

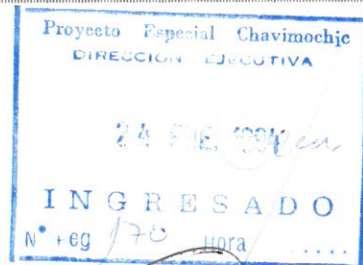
Adj. : Antecedentes

EBC/FFE/jce.

c.c: ARCHIVO

Trujillo, 25 de Enero de 1994

Para, pase a: Dr. Lopez
Por su atención

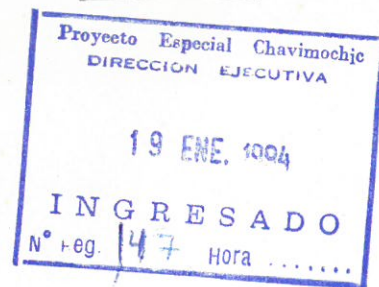


Ing. A. J. J. J. J.
Para Elaboración
de Resolución de aprobación
24/1/94
HUBERT VERGARA DIAZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CHAVIMO





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



LIQUIDACION ECONOMICA FINAL DE OBRA

**ELABORADO POR EL
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

CONSTRUCCION DE TRES CASETAS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE

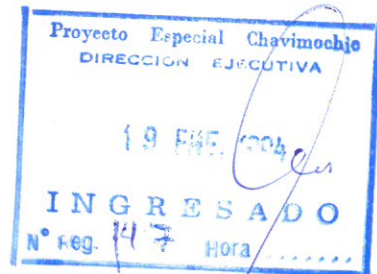
CONTRATISTA : JVA S.A. Contratistas Generales

SUPERVISION : CHAVIMOCHIC

1994

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 19 ENE. 1994



INFORME N° 001-94-INADE-RLL/8409/FFE

A : Sr. Ing. Hubert Vergara Diaz
Director ejecutivo

Asunto : Liquidación Económica Final

Ref. : Obra "Construcción de tres Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre"

S.D.E.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Liquidación Económica Final del Contrato de Ejecución de la Obra: "Construcción de Tres Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre", para informarle lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES

Con fecha 11 de Agosto de 1,993, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra, entre el Proyecto especial CHAVIMOCHIC y la firma Contratista J.V.A S.A. Contratistas Generales para la "Construcción de Tres Casetas para Albergar los Equipos de Bombeo del Sistema de Riego de la Protección Forestal Ubicadas entre el Túnel 5B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú", por un monto ascendente a S/.21,279.54 a precios de Julio de 1993.

Mediante Resolución Directoral N° 249-93-INADE-RLL/8401 del 20 de Agosto de 1993, se aprobó el Contrato de Ejecución de Obra indicado en el párrafo precedente.

Con fecha 20 de Agosto de 1993, se realizó la Entrega de Terreno, como consta en el Acta correspondiente.

Con fecha 16 de Noviembre de 1993, se firmó el Acta de Recepción de Obra sin Observaciones entre la Comisión de Recepción de Obra designado mediante R.D. N° 328-93-INADE-RLL/8401 y el Residente de Obra (representante de la firma contratista) ing. Victor Cabellos Saenz.

De acuerdo al Art. 5.12.1 del RULCOP, "La Entidad Contratante practicará la Liquidación Final del Contrato, debiendo proceder a la devolución de los saldos retenidos que correspondan al Contratista, a más tardar sesenta (60) días después de firmada el Acta de Recepción ..."



La Cláusula Décima del Contrato, condiciona la devolución del Fondo de Garantía a la entrega por parte del contratista de la documentación de obra terminada (Memoria Descriptiva y Planos Post-construcción) y los certificados que acrediten que el contratista no adeuda al IPSS, SENCICO, ni tiene reclamaciones de salarios o beneficios de los trabajadores que prestaron servicio en la obra (Dirección de Trabajo y Juzgado Privativo de Trabajo).

En el Anexo N°1, se presenta copia de los Documentos Contractuales (Resoluciones, Contrato, Presupuesto, etc).

2.0 LIQUIDACION ECONOMICA FINAL

En total se han tramitado y pagado tres (3) Valorizaciones correspondientes a los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1993 y una (1) Valorización de Regularización.

En el Cuadro N°1, se muestra en detalle las Valorizaciones Tramitadas, con indicación del comprobante de pago, fecha de cancelación, fecha del vencimiento del pago, días de mora en pago de valorizaciones, monto bruto, fondo de divas y monto líquido pagado de cada una de las valorizaciones.

En resumen se ha pagado en total lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Monto Bruto	21,279.57
Reajustes	2,899.92
Fondo de Garantía	(1,200.77)
SENCICO	(128.00)
TOTAL MONTO LIQUIDO PAGADO	22,955.32

Cabe anotar que, en la Valorización N°2 correspondiente al mes de Setiembre 1993, se descontó S/.23.40 por concepto de SENCICO, sin embargo el Proyecto no pagó al Banco de la Nación dicho importe.

En el Anexo N°2, se presenta las copias de los Comprobantes de Pago de las Valorizaciones.

En el Anexo N°3, se presenta las copias de los Comprobantes de Pago correspondientes a los depósitos realizados a la Caja Municipal por concepto de Fondo de Garantía.

En el Anexo N°4, se presenta las copias de los Comprobantes de pago realizados por el Contratista, referentes al SENCICO e IPSS.

2.2 Valorizaciones Recalculadas

De acuerdo al Comunicado N° 007-83-VI-9100 del 11.04.83, se ha recalculado cada Valorización teniendo en cuenta los Metrados Finales (Anexo N° 5), Precios Unitarios del Contratista (Presupuesto Contratado), Indices Unificados de la Construcción reales y publicados en el diario oficial "El Peruano" (Anexo N°6).

En relación a los metrados finales, el Contratista mediante Carta N° 058-93-JVA presentó los análisis de los metrados finales para su aprobación; el Ing. Inspector luego de la revisión correspondiente aprueba los metrados finales indicados en el Informe N°58-94-INADE-RLL/8409.6/JRL del 12.01.94 (Ver Anexo N°5).

En la presente Liquidación se ha tomado los Metrados Finales indicados por el Ing. Inspector.

En el Cuadro N°2, se presenta las Valorizaciones Recalculadas teniendo en cuenta los Metrados Finales ya indicados; es decir se ha tomado en cuenta las diferencias entre los Metrados Pagados y los Metrados Finales en la Valorización N° 3, que es la última.

En el Cuadro N°3, se presenta el Cálculo de los Coeficientes de Reajuste (K) para los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1993, considerando los Indices Unificados de la Construcción publicados en el diario oficial "El Peruano". (Anexo N° 6)

En el Cuadro N°4, se presenta el Resumen de las Valorizaciones Recalculadas y Tramitadas, indicando el Monto Bruto, los Reajustes y el Fondo de Garantía de cada una de las Valorizaciones. Los Reajustes han sido calculados con el Coeficiente de Reajuste (K) del mes siguiente de la Valorización.

3.0 INTERESES

De acuerdo al Art. 5.5.7 del RULCOP, el Contratista tiene derecho al abono de intereses a partir del vencimiento del plazo establecido en el Art. 5.5.6 del RULCOP; es decir el Proyecto tiene 30 días calendarios para el pago de las valorizaciones a partir de la presentación de las mismas.

En el Cuadro N°1, se establece que el Proyecto a incurrido en mora en el pago de la Valorización N°3 - Oct'93 (5 días) y en el pago de la Valorización de Regularización (5 días).

En el Cuadro N°5, se presenta el Cálculo de los Intereses Correspondientes. En el Anexo N°6, se presenta copia de los factores TAMM considerados en el Cálculo de los Intereses.

4.0 PLAZO DE EJECUCION

De acuerdo al Contrato de Ejecución de Obra el Contratista tenía 60 días calendarios para la ejecución de la obra; teniendo en cuenta el Acta de entrega de terreno y el plazo contractual se tiene:

INFORME No. 001-94-INADE-RL/8409/FFE

Fecha de Inicio de Obra : 20 Ago'93
Plazo de Ejecución : 60 Días
Fecha de Terminación Contractual : 18 Oct'93

De acuerdo al Acta de Recepción de Obra y a la Anotación N°22 del Cuaderno de Obra del 18 Oct'93, el Contratista ha ejecutado la obra dentro del plazo contractual, razón por la cual no tiene multas por atraso en la entrega de la obra.

5.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El contratista ha cumplido con ejecutar la obra dentro del plazo contractual.

El Contratista no ha solicitado ningún tipo de adelanto.

Los Índices Unificados y las tasas de intereses empleados en la presente liquidación son los definitivos.

El Contratista ha pagado por concepto de SENCICO la suma de S/. 128.00; de acuerdo a las valorizaciones recalculadas el monto final referente a SENCICO es de S/. 134.84, razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de S/. 6.84 adicional, para el pago de la presente liquidación.

El Contratista con fecha 17 de Enero de 1994, mediante la Carta N° 004-94-JVA del 17.01.94, ha presentado la Memoria Descriptiva y los Planos Post-construcción de acuerdo al Contrato de Ejecución de Obra.

De acuerdo a las Valorizaciones Recalculadas, el Monto Final de la Obra es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Monto Bruto	23,104.40
Reajustes	3,864.26
Intereses	45.28
COSTO FINAL DE OBRA	27,013.94

En el Cuadro N°6, se presenta el Resumen General de la presente Liquidación Económica Final donde se muestra el detalle del Saldo a favor del Contratista que asciende a la suma de S/. 3,005.51.

5.2 Recomendaciones

Por las razones expuestas, se recomienda aprobar la presente Liquidación Económica Final del Contrato de Ejecución de la Obra: "Construcción de Tres Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre", que esta compuesta por el presente informe (1 Tomo).

INFORME No. 001-94-INADE-RLL/8409/FFE

El costo de la obra materia de la presente Liquidación Económica Final, asciende a la suma DE VEINTISIETE MIL TRECE con 94/100 Nuevos Soles (S/. 27,013.94)

El saldo que se debe aprobar y autorizar el pago a favor del Contratista asciende a la suma de TRES MIL CINCO con 51/100 Nuevos Soles (S/. 3,005.51).

Así mismo debe autorizarse a la Oficina de Administración la devolución del Fondo de Garantía depositado en la Caja Municipal, previo pago por parte del Contratista de S/.6.84 por concepto de SENCICO.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. FELIPE FAJARDO ELEJALDE

Visto, pase a: _____

Para _____

Director de Obras

Visto, pase a: D. Obras
Para aprobación y
revisión
20/01/94

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CUADRO N° 1: VALORIZACIONES TRAMITADAS

OBRA: CONSTRUCCION DE TRES (03) CASETAS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE
CONTRATISTA: J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES

VAL N°	MES	FECHA PRESENT.	C/P N°	FECHA EMISION	FECHA PAGO	FECHA VENC.	DIAS DE ATRASSO	MONTO BRUTO (S/.)	MONTO REAJUSTE (2)	VALORIZACION REAJUSTADA (3)=(1)+(2)	FONDO GARANTIA (S/.) (4)	MONTO LIQUIDO (S/.) (5) = (3) - (4)
01	AGO'93	08/09/93	1131	24/09/93	24/09/93	08/10/93	0.00	11,824.23	130.08	11,954.31	597.72	11,356.59
02	SET'93	22/10/93	1307	30/10/93	09/11/93	21/11/93	0.00	4,630.89	50.94	4,681.83	234.09	4,424.34 *
03	OCT'93	19/10/93	1426	30/10/93	23/11/93	18/11/93	5.00	4,824.45	2,500.08	7,324.53	366.23	6,958.30
REG	DIC'93	07/12/93	1820	30/11/93	11/01/94	06/01/94	5.00		218.82	218.82	2.73	216.09
TOTAL								21,279.57	2,899.92	24,179.49	1,200.77	22,955.32

* En la valorización N°2, se descontó S/. 23.40 por concepto de SENCICO, sin embargo el Proyecto no ha pagado esta obligación.

- En la Val.02 - SET'93, la fecha de presentación 22.10.93, es la fecha de recepción en la Dirección de Obras.



CUADRO N° 2: VALORIZACIONES RECALCULADAS
CONSIDERANDO LAS 3 CASSETAS DE BOMBEO

CONTRATISTA: JVA Contratistas Generales

PART	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRATADO			VAL. 01 - AGO '93		VAL. 02 - SET '93		VAL. 03 - OCT '93		VAL. LIQUIDACION		ACUMULADO	
		UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO	PARCIAL	CANT	MONTO	PARCIAL	CANT	MONTO	PARCIAL	CANT	MONTO
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
0.01	Excav. para Cimentación	m3	17.19	8.89	152.82	17.19	0.00	0.00	0.00	0.00	6.87	61.07	24.06	213.89
0.02	Compact. de Subrasante	m2	56.25	0.90	50.63	56.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.25	50.63
0.03	Relleno con Mat. Compactado Prop.	m3	5.64	10.60	59.78	5.64	0.00	0.00	0.00	0.00	5.61	59.47	11.25	119.25
1.00	OBRAS CONCRETO SIMPLE													
1.01	Cimientos Corridos 110 + 30% PG	m3	17.19	59.55	1,023.66	17.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	3.57	17.25	1,027.23
1.02	Sobrecimiento 1.8 + 25% PM	m3	2.07	81.68	169.08	2.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	29.40	2.43	198.48
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	36.60	15.13	553.76	36.60	0.00	0.00	0.00	0.00	(4.02)	(60.82)	32.58	492.94
2.00	OBRAS CONCRETO ARMADO													
2.01	Concreto f'c=175 kg/cm2 (columnas)	m3	1.95	143.63	280.08	1.95	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.30)	(43.09)	1.65	236.99
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	30.78	16.15	497.10	30.78	0.00	0.00	0.00	0.00	(8.34)	(134.69)	22.44	362.41
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 kg/cm2	kg	306.96	1.65	506.48	306.96	0.00	0.00	0.00	0.00	33.84	55.84	340.8	562.32
2.04	Concreto f'c=175 kg/cm2 (vigas)	m3	3.57	129.42	462.03	1.20	2.37	306.73	0.00	0.00	0.18	23.30	3.75	485.33
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	31.68	18.59	588.93	10.20	21.48	399.31	0.00	0.00	(5.07)	(94.25)	26.61	494.68
2.06	Fierro Corrugado f'y=4,200 kg/cm2	kg	271.17	1.65	447.43	271.17	0.00	0.00	0.00	0.00	171.63	283.19	442.8	730.62
2.07	Concreto f'c=175 kg/cm2 (losas)	m3	7.59	129.42	982.30	2.46	5.13	663.93	0.00	0.00	(0.81)	(104.83)	6.78	877.47
2.08	Encofrado y desencofrado	m2	63.00	14.29	900.27	21.00	42.00	600.18	0.00	0.00	14.52	207.49	77.52	1,107.76
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 kg/cm2	kg	351.78	1.65	580.44	351.78	0.00	0.00	0.00	0.00	234.54	386.99	586.3	967.43
2.08	Aligerado ladrillo 15 x 30 x30	m2	78.00	8.75	682.50	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78	682.50
3.00	MUROS													
3.01	Muros de Soga Solaqueado	m2	102.60	15.73	1,613.90	102.60	0.00	0.00	0.00	0.00	(4.50)	(70.79)	98.1	1,543.11
3.02	Revoques y Enlucidos													
3.02	Tarrajeo (columnas, vigas, cieloraso, y contrasocalo e=1.5 cm) PISOS	m2	121.14	12.80	1,550.59	0.00	121.14	1,550.59	0.00	0.00	73.80	944.64	194.9	2,495.23
3.03	Piso de Cemento e=0.05 m	m2	44.25	12.10	535.43	44.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.25	535.43
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO													
4.01	Puerta de Acceso Metálico según Diseño	m2	22.50	210.00	4,725.00	0.00	0.00	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	22.5	4,725.00
4.02	Ventana Metálica según Diseño	m2	13.50	75.00	1,012.50	13.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.5	1,012.50
5.00	PINTURA													
5.01	Pintura Anticorrosiva	m2	144.00	4.20	604.80	0.00	0.00	0.00	144.00	0.00	0.00	0.00	144	604.80
6.00	DESAGUE													
6.01	Sumidero	Pto	3.00	18.00	54.00	0.00	3.00	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	54.00
TOTAL COSTO DIRECTO					18,033.51	9,128.97	0.00	3,574.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580.00
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (18%)					3,246.03	1,643.22		643.45						3,524.40
TOTAL					21,279.54	10,772.19		4,218.19						23,104.40



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CUADRO N° 8: CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE

$$K = 0.342 \text{ MOr/MOo} + 0.141 \text{ CAr/CAo} + 0.157 \text{ FEr/FEo} + 0.091 \text{ MDr/MDo} + 0.058 \text{ LAr/LAo} + 0.044 \text{ Eqr/EQo} + \text{N}0.167 \text{ GUr/GUo}$$

OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL

CONTRATISTA : JVA Contratistas Generales

SIMB	DESCRIPCION	INDICE UNIFICADO	COEF. INCIDENCIA	% INCIDENCIA ELEMENTO	INDICE BASE JUN'93	INDICE ACTUAL SET'93	K ACTUAL SET'93	INDICE ACTUAL OCT'93	K ACTUAL OCT'93	INDICE ACTUAL NOV'93	K ACTUAL NOV'93
MO	MANO DE OBRA	47	0.342	1.00	113.93	147.81	0.444	147.81	0.444	153.17	0.460
CA	CEMENTO	21		0.60	164.94	184.94		190.11		191.68	
CA	AGREGADOS	04	0.141	0.30	133.77	144.75		145.87		149.25	
	PINTURA	54		0.10	152.41	176.80	0.157	172.84	0.160	175.15	0.162
FE	ACERO CORRUGADO	03	0.157	0.80	157.49	166.32		169.40		171.78	
	PLANCHAS ACERO LAC	56		0.20	143.91	150.39	0.165	153.99	0.169	156.15	0.171
MD	MADERA	43	0.091	1.00	160.08	171.46	0.097	174.34	0.099	174.29	0.099
LA	LADRILLO	17			150.58	159.90	0.062	166.27	0.064	170.74	0.066
EQ	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.044	1.00	166.73	177.89	0.047	182.20	0.048	181.36	0.048
GU	IND. GRAL PREC. CONSUMIDOR	39	0.167	1.00	144.92	155.13	0.179	157.47	0.181	160.00	0.184
COEFICIENTE DE REAJUSTE (K)					1.151		1.165		1.190		



CUADRO N° 4 :RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS Y TRAMITADAS

A) VALORIZACIONES RECALCULADAS

CONSIDERANDO LAS 3 CASSETAS DE BOMBEO

OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL

CONTRATISTA : JVA Contratistas Generales

VAL N°	MES	MONTO BRUTO (1)	K (2)	REAJUSTE (3)=(1)*(2)	VALORIZACION REAJUSTADA (4)=(1) + (3)	FONDO GARANTIA (5)=(4)*0.05	MONTO LIQUIDO (6)=(4) - (5)
01	AGO'93	10,772.19	0.151	1,626.60	12,398.79	619.94	11,778.85
02	SET'93	4,218.19	0.165	696.00	4,914.19	245.71	4,668.48
03	OCT'93	8,114.02	0.190	1,541.66	9,655.68	482.78	9,172.90
TOTAL		23,104.40		3,864.26	26,968.66	1,348.43	25,620.23

NOTA: El monto por concepto de SENCICO, asciende a la suma de:

$$2,6968.66 \times 0.005 = S/. 134.84$$



B) VALORIZACIONES TRAMITADAS
CONSIDERANDO LAS 3 CASSETAS DE BOMBEO

OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL

CONTRATISTA : JVA Contratistas Generales

VAL N°	MES	MONTO BRUTO (1)	K (2)	REAJUSTE (3)=(1)*(2)	VALORIZACION REAJUSTADA (4)=(1) + (3)	FONDO GARANTIA (5)=(4)*0.05	MONTO LIQUIDO (6)=(4) - (5)
01	AGO'93	11,824.23	0.011	130.08	11,954.31	597.72	11,356.59
02	SET'93	4,630.89	0.011	50.94	4,681.83	234.09	4,424.34 *
03	OCT'93	4,824.45		2,500.08	7,324.53	366.23	6,958.30
REG	DIC'93			218.82	218.82	2.73	216.09
TOTAL		21,279.57		2,899.92	24,179.49	1,200.77	22,955.32

* En la Valorización N° 2, se descontó S/. 23.40 por concepto de SENCICO; sin embargo el Proyecto no ha pagado esta obligación, por lo que se debe devolver este monto al Contratista

NOTA: El contratista ha presentado los comprobantes de pago por SENCICO por un monto de: S/. 128.00

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CUADRO N° 5: CALCULO DE INTERESES POR MORA PAGO VALORIZACIONES

OBRA: CONSTRUCCION DE TRES CASETAS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE
CONTRATISTA: J.V.A.S.A. Contratistas Generales

VAL N°	MES	MONTO LIQ. (Afecto)	LAPSO				INTERESES (S/.)
			DE	TAMM ACUM	HASTA	TAMM ACUM	
3	OCT'93	6,958.30	18/11/93	16.23638	23/11/93	16.33894	43.98
REG	DIC'93	216.09	06/01/94	17.48832	11/01/94	17.59354	1.30
TOTAL							45.28

Los indices TAMM, han sido tomados del diario oficial "El Peruano"



CUADRO N° 6 RESUMEN GENERAL LIQUIDACION ECONOMICA FINAL

OBRA : CONSTRUCCION DE TRES CASETAS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE

CONTRATISTA: J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES

CONCEPTO	MONTO BRUTO (1)	REAJUSTE (3)=(1)*(2)	VALORIZACION REAJUSTADA (4)=(1) + (3)	FONDO GARANTIA (5)=(4)*0.05	MONTO LIQUIDO (7)=(4)-(5)-(6)
VAL. RECALCULADAS	23,104.40	3,864.26	26,968.66	1,348.43	25,620.23
VAL. TRAMITADAS	21,279.57	2,899.92	24,179.49	1,200.77	22,955.32
DIFERENCIA	1,824.83	964.34	2,789.17	147.66	2,664.91

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	MONTO
a) Diferencia Monto Bruto	1,824.83
b) Diferencia por Reajuste	964.34
c) Diferencia Fondo de Garantia	147.66
d) SENCICO descontado pero no pagado al Banco de la Nación	23.40
e) Intereses por mora pago de valorizaciones	45.28
TOTAL	S/ 3,005.51



ANEXO N° 1

DOCUMENTOS CONTRACTUALES



Resolución Directoral

Nº 249 -93-INADE-RLL/8401

Trujillo, 20 DE AGOSTO DE 1993

VISTO : El oficio Nº 169-93-INADE-RLL/8409 de fecha 13 de Agosto de 1993, de la Dirección de Obras del Proyecto, referente a la aprobación del Contrato de ejecución de Obras Casetas de Bombeo para el área de Protección Forestal del Canal Principal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Nº 078-88-EF y Art. 53º de la Ley Nº 25066, se aprobó el Contrato de Obra para la ejecución de las Obras de los Paquetes "A" y "B" de la Primera Etapa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, denominado Contrato Principal, suscrito con el Contratista Consorcio CHIMU;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 092-92-INADE-RLL/CHAVI-0100, de fecha 14 de Octubre de 1992, se aprobó el Adicional 10-B del Contrato Principal para la instalación de la Protección Forestal entre el Túnel 05-B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú, sin haberse considerado en dicho Presupuesto Adicional la construcción de Casetas;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 236-93-INADE-RLL/8401, de fecha 12 de Agosto de 1993, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra Construcción de Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre Túnel 05-B Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú, por Adjudicación Directa y cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 22,049.52 (Veintidos Mil Cuarentinueve y 52/100 Nuevos Soles), considerada como la mas baja y faavorable a los intereses del Proyecto;

Que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto de la República Nº 25986, Art. 7º - Inc. b) se establece para la contratación de ejecución de Obras Públicas, se hará por Adjudicación Directa si el costo total es menor a ciento veinte (120) U.I.T., es decir hasta S/. 210,600.00 (Doscientos Diez Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 11 de Enero de 1993, se ha suscrito el Contrato de ejecución de Obra con la Firma Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales;

Que, mediante el Oficio del exordio de fecha 13 de Agosto de 1993, la Dirección de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, solicita la aprobación de dicho Contrato;

Y



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 23º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 009-88-INADE-1100 y Decreto Ley Nº 25553;

SE RESUELVE :

Primero.- Apruébase el Contrato de ejecución de Obra, que en diecinueve (19) Cláusulas ha sido celebrado el 11 de Agosto de 1993, entre el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y la Firma Contratista J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES, para la ejecución de la Obra de TRES (03) Casetas de Bombeo para el área de Protección Forestal del Canal Principal entre el Túnel 05-B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú, por un monto total de S/. 21,279.54 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 54/100 NUEVOS SOLES), por un plazo de 60 días calendario.

Segundo.- Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Instituto Nacional de Desarrollo, a la Contraloría General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Contratista.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. ROBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

Conste por el presente Contrato de Construcción a suma alzada, que suscriben de una parte la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - Organo Desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo como entidad contratante, quien en lo sucesivo se denominará "CHAVIMOCHIC", representada por su Director Ejecutivo Ing. HUBERT VERGARA DIAZ, identificado con Libreta Electoral No. 07575345, Libreta Tributaria No. A779621 y de otra parte la firma Contratista J.V.A S.A. CONTRATISTAS GENERALES, a quien en lo sucesivo se denominará el "CONTRATISTA", debidamente representado por el Ing. VICTOR CABELLOS SAENZ, identificado con L.E. No. 17821997, Libreta Tributaria No. 24P4549; en los términos y condiciones siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

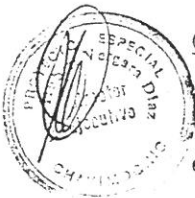
La Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC con Resolución Directoral No. 236-93-INADE-RLL/8401 aprobó el expediente Técnico y Presupuesto Base para la Obra "Construcción de Casetas de Bombeo, Protección Forestal" por un monto de S/. 7,349.84 por cada caseta, lo que hace un total por las tres casetas de S/. 22,049.52 con precios unitarios a Marzo 93.

Con fecha del 01 al 08 de Julio del presente se cursaron las invitaciones a los empresas contratistas: PAUCAR CONTRATISTAS GENERALES, LUDVAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.Ltda., J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES y PROGESA para la presentación de sus Propuestas Económicas, adjudicándose la Buena Pro al "CONTRATISTA" por un monto vigente al 30 de Junio 93 ascendiente a S/. 7,093.18 por cada caseta.

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES
Ing. Victor Cabellos Saenz
DIRECTOR EJECUTIVO - CHAVIMOCHIC

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la construcción de tres casetas para albergar los equipos de bombeo del sistema de riego de la protección forestal ubicadas entre el Túnel - 5B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú.



CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES

El CONTRATISTA declara no tener impedimento de contratar con el Estado y se compromete a efectuar la construcción de la obra materia del presente contrato de acuerdo a los planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto a Precios Unitarios, documentos que se adjuntan y que forman parte integrante del presente contrato; asimismo el CONTRATISTA se compromete a entregar la documentación correspondiente a "Obra Terminada"



CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se compromete a ejecutar esta obra por la cantidad de VEINTIUN MIL, DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 21,279.54); que corresponden al valor de S/. 7,093.18 por cada caseta.

En este presupuesto se considera comprendidos, los gastos correspondientes a todos los costos de mano de obra, materiales, equipo, transporte, herramientas, leyes y beneficios sociales, SENSICO, Fondo Nacional de Pensiones, Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, Seguro, Impuestos y



otros que pudiesen gravar al presente Contrato, intereses, gastos financieros, obras provisionales, guardiana, prevención de accidentes, medidas de seguridad, protección de la obra, gastos generales de administración y Dirección Técnica, utilidad, imprevistos y todos los demás gastos que sean necesarios para la correcta ejecución de la obras, hasta su total terminación.

CHAVIMOCHIC pagará al CONTRATISTA el valor de las obras en base a Valorizaciones Mensuales (incluyendo los correspondientes reajustes de precios) según metratos realmente ejecutados y con los precios unitarios del Presupuesto Base, aplicándose un factor de relación (F.R.) según se describe en el Capítulo 5.5 del RULCOOP. Los egresos que demanden la ejecución del presente contrato serán atendidos con fondos proveídos del Tesoro Público.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS

De cada valorización mensual de obra se descontará el cinco por ciento (5 %) como fondo de garantía. El monto acumulado de este documento, será la garantía que servirá al CONTRATISTA, para responder por el cumplimiento del Contrato y la Buena ejecución de la obra.

CLAUSULA SEXTA: CALENDARIOS

A la firma de este contrato, el CONTRATISTA entregará el calendario valorizado de Avance de Obra, de acuerdo al Cronograma de Desembolsos Mensuales y el Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, estos dos calendarios forman parte de, como anexo del presente Contrato.

CLAUSULA SETIMA: ADELANTO

CHAVIMOCHIC, concederá al CONTRATISTA, un adelanto en efectivo equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto del contrato vigente, cuyo procedimiento se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

CLAUSULA OCTAVA: VALORIZACIONES

Las valorizaciones serán mensuales, elaboradas según el Artículo 5.5.1 del RULCOOP y tendrá el carácter de pagos a cuenta; y los metrados serán formulados por el CONTRATISTA, el último día de cada mes.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO Y MULTA

El CONTRATISTA se compromete a entregar, la obra en sesenta días (60 días) calendario. El cómputo del plazo se hará desde la fecha en que se haya cumplido con la entrega del terreno, salvo lo prescrito por el Artículo 5.2.1 del RULCOOP. En el cuaderno de obra se hará constar la fecha del inicio de pago, así como, la fecha en que termina dicho plazo.

El monto fijado como multa es de tres por diez mil (3/10,000) del valor del contrato vigente por cada día de retraso, con respecto al plazo de terminación, pero en ningún caso mayor del 5 % de dicho monto vigente.

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Jug. Víctor Cabellos Sáenz
DIRECTOR - GERENTE



Dicho monto se le descontará al CONTRATISTA en la última valorización, o de las retenciones y garantías, si aquella no fuere suficiente.

El plazo para subsanar observaciones es igual a un doceavo (1/12) del plazo vigente. Durante este plazo no se aplicarán multas, como tampoco se reconocerán Gastos Generales, ni reajustes de precios.

CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION

Una vez suscrita el Acta de Recepción definitiva de los trabajos convenidos en el presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en el RULCOP CHAVIMPOCHIC procederá a la devolución de la suma retenida en las valorizaciones como fondo de garantía, dentro de los sesenta días después de suscrita dicha acta, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con entregar previamente a CHAVIMPOCHIC la documentación de obra terminada y los certificados que acrediten que el CONTRATISTA no adeuda al IPSS, SENSICO, ni tiene reclamaciones de Salarios o Beneficios de los trabajadores que prestaron servicio en la obra (Dirección de Trabajo y Juzgado Privativo de Trabajo).

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: REPARACIONES

Si, los trabajos no han sido efectuados de conformidad con los planos, Especificaciones Técnicas y anotaciones del Cuaderno de Obra, o que existen defectos en la obra, el CONTRATISTA, está obligado a efectuar por su cuenta las correcciones y cambios del caso, que CHAVIMPOCHIC, le indicará por escrito y, si no los iniciará dentro del plazo de quince (15) días, CHAVIMPOCHIC ejecutará los trabajos por cuenta del CONTRATISTA, con cargo a las valorizaciones en trámite o al depósito de garantía, devolviéndose a aquel, al término de los trabajos, si fuese el caso, el saldo que quede a su favor.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RESCISION

El CONTRATISTA se somete a la vía administrativa en caso de rescisión del presente Contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas (RULCOP).

CLAUSULA DECIMO TERCERA: REQUISITO PARA EL PAGO DE VALORIZACIONES

El CONTRATISTA se obliga a presentar a CHAVIMPOCHIC, sin necesidad de requerimiento previo para la cancelación de todas sus valorizaciones, copia del Comprobante de pago a las entidades de Seguridad Social (D.L. No. 20024, D.S. 009-86-VC RD-46-71-DRTL, comunicado No. 006-90-VC-9100)

CLAUSULA DECIMO CUARTA: PRELACION DE DOCUMENTOS

Los planos, las Especificaciones Técnicas, y demás documentos del Expediente Técnico, son complementarios; en caso de existir discrepancias entre lo que se expresa en los diversos documentos, se establece que los planos tienen prelación sobre las Especificaciones Técnicas y que la Memoria Descriptiva vale en todo cuanto no se oponga a los planos y a las Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: REGLAMENTO UNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

Cualquier aspecto no previsto expresamente en el presente Contrato, se determinará y será resuelto de acuerdo al RULCOP aprobado por D.S.No.034-80-VC del 21 de Noviembre de 1980 y sus disposiciones ampliatorias, aclaraciones y modificaciones contenidos en las Disposiciones Legales y comunicados del CONSULCOP.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: FUERO JUDICIAL

Para todos los efectos del presente Contrato, el CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los jueces y tribunales del Poder Judicial de la ciudad de Trujillo.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: REAJUSTE AUTOMATICO DE PRECIOS

El Pago de los reajustes por variación de Precios se hará mediante la fórmula polinómica de reajuste de Precios que aparece en el expediente Técnico, de conformidad al Decreto Supremo No. 011-79-VC; su Reglamento y Disposiciones Complementarias.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: DE LA FISCALIZACION

CHAVIMOCHIC, designará al personal necesario para las labores de fiscalización, al que el CONTRATISTA se obliga a proporcionar las facilidades que el caso requiera.

CLAUSULA DECIMO NOVENA: DOMICILIOS

Para todos los efectos, las partes señalan las siguientes direcciones:

CHAVIMOCHIC: Campamento Central del Proyecto Av. s/n Parque Industrial de Trujillo.

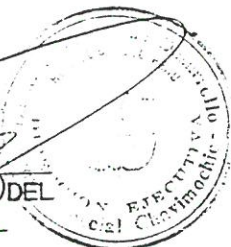
CONTRATISTA: Calle Leonardo Da Vince No. 919 - Urb. El Bosque - Trujillo.

Cualquier cambio de domicilio será comunicado a la otra parte de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En fe de lo cual se firma el presente Contrato en original y tres copias del mismo tenor, en la ciudad de Trujillo, a los once (11) días del mes de Agosto de 1993.



DIRECCION EJECUTIVA DEL
PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC



S. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. E. M. L. S. Sáenz

CONTRATISTA ENTE

CASETA DE ESTACION DE BOMBEO
PRESUPUESTO

(BASE)

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0.01	Excav. para Cimentación	m3	5.73	3.23	18.51
0.02	Compact. de Subrasante	m2	18.75	0.53	9.94
0.03	Relleno con Mat. Compactado Prop.	m3	1.88	12.82	24.1
1.00	OBRAS DE C. SIMPLE				
1.01	Cimientos corridos 110+30 % PG	m3	5.73	53.27	305.24
1.02	Sobrecimiento 1.8 + 25 % PM	m3	0.69	73.11	50.45
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	25.02	305.24
2.00	OBRAS DE C. ARMADO				
2.01	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	131.73	85.62
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	25.02	256.71
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	102.32	1.70	173.94
2.04	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	112.62	134.02
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	28.59	301.91
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	90.39	1.70	153.66
2.06	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	112.62	284.93
2.07	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	29.84	626.64
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	117.26	1.70	199.34
2.08	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	m2	26.00	19.71	512.46
3.00	MUROS				
3.01	Muros de Soga Solaqueado REVOQUES Y ENLUCIDOS	m2	34.20	14.67	501.71
3.02	Tarrajeo (columnas, vigas, cieloraso, y contrazocalo e=1.5 cm) PISOS	m2	40.38	10.05	405.82
3.03	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	9.16	135.11
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO				
4.01	Puerta de Acceso Metalico según diseño	m2	7.50	169.02	1267.65
4.02	Ventana Metalica segun diseño	m2	4.50	50.63	227.84
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura anticorrosiva	m2	48.00	2.52	120.96
6.00	DESAGUE				
6.01	Sumidero	pto	1.00	23.07	23.07
TOTAL COSTO DIRECTO					6,124.87
GASTOS GENERALES (10 %)					612.49
UTILIDAD (10%)					612.49
TOTAL PRESUPUESTO					7,349.85



FORMULAS POLINOMICAS

$$K = 0.342 \text{ MOr/MOo} + 0.141 \text{ CAr/CAo} + 0.157 \text{ FEr/FEo} + 0.091 \text{ MDr/MDo} \\ + 0.058 \text{ LAr/LAo} + 0.044 \text{ EQR/EQo} + 0.167 \text{ GUr/GUo}$$

SIMBOLO	DESCRIPCION	INDICE UNIFICADO	% INCIDENCIA	INDICE BASE JUNIO-93
MO	Mano de Obra	47	100	113.93
CA	Cemento Tipo I	21	60	164.94
	Agregado Grueso	4	30	133.77
	Pintura Esmalte	54	10	152.41
FE	Acero Corrugado	3	80	157.49
	Plancha Acero LAC	56	20	143.91
MD	Madera	43	100	160.08
LA	Ladrillo	17	100	150.58
EQ	Maquinaria y Eq. Nacional	48	100	166.73
GU	Ind.Gral.Prec.Consumidor	39	100	144.92

*

El Peruano del 18/07/93

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

La obra será ejecutada en un plazo de sesenta días calendario contados a partir de la fecha de entrega del terreno o de la entrega del adelanto, se tomará como fecha, el evento que ocurra más tarde.



Leonardo Da Vince # 919

Urb. El Bosque - Trujillo

Telf. 25-9161

JVA.

**S.A. CONTRATISTAS
GENERALES**



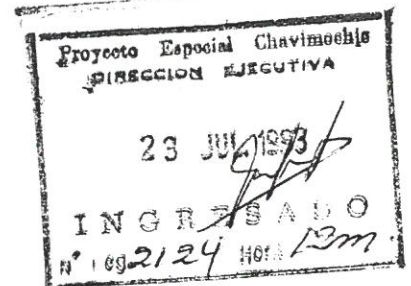
Trujillo , 23 de Julio de 1993

CARTA Nro 030-93-JVA

Señor Ing :

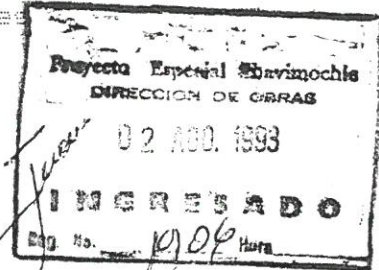
Ing. Hubert Vergara Diaz
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Chavimochic

Ciudad :



REF : Obra: Construccion de Tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Presentacion de Presupuesto



De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle
que con fecha 19-Julio-93' nos cursaron una invitacion
para participar en la obra antes mencionada , por tal
motivo estamos adjuntando a la presente el presupuesto
perteneciente a una caseta de bombeo .

Sin otro particular que tratar por el momento , y
esperando su aceptación , quedamos de Ustedes.

Atentamente

**J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES**

[Signature]
Ing. Victor Pabellos Sáenz
GERENTE

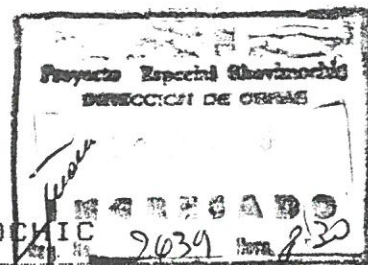
CASETA DE ESTACION DE BOMBEO
PRESUPUESTO

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0.01	Excav. para Cimentación	m3	5.73	8.89	50.94
0.02	Compact. de Subrasante	m2	18.75	0.90	16.88
0.03	Relleno con Mat. Compactado Prop.	m3	1.88	10.60	19.93
1.00	OBRAS DE C. SIMPLE				
1.01	Cimientos corridos 110+30 % PG	m3	5.73	59.55	341.22
1.02	Sobrecimiento 1.8 + 25 % PM	m3	0.69	81.68	56.36
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	15.13	184.59
2.00	OBRAS DE C. ARMADO				
2.01	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	143.63	93.36
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	16.15	165.70
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	102.32	1.65	168.83
2.04	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	129.42	154.01
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	18.59	196.31
2.06	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	90.39	1.65	149.14
2.07	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	129.42	327.43
2.08	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	14.29	300.09
2.09	Fierro Corrugado f'y=4,200 Kg/cm2	kg	117.26	1.65	193.48
2.10	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	m2	26.00	8.75	227.50
3.00	MUROS				
3.01	Muros de Soga Solaqueado	m2	34.20	15.73	537.97
	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
3.02	Tarrajeo (columnas, vigas, cieloraso, y contrazocalo e=1.5 cm)	m2	40.38	12.80	516.86
	PISOS				
3.03	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	12.10	178.47
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO				
4.01	Puerta de Acceso Metalico según diseño	m2	7.50	210.00	1,575.00
4.02	Ventana Metalica segun diseño	m2	4.50	75.00	337.50
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura anticorrosiva	m2	48.00	4.20	201.60
6.00	DESAGUE				
6.01	Sumidero	pto	1.00	18.00	18.00
TOTAL COSTO DIRECTO					6,011.17
GASTOS GENERALES (10%)					601.12
UTILIDAD (8%)					480.89
TOTAL PRESUPUESTO					7,093.18

NOTA : precios unitarios a Junio - 93

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. J. V. A. S. A.
DIRECTOR - GERENTE



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOC

Campamento San José, 20 de Octubre de 1,993

INFORME N°047-93-INADE-RLL/8409.6/JRL

A : Sr. ING. EMILSE BENAVIDE CASANOVA
Director de Obras.

ASUNTO : ENVIO DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

REF. : MEMO N°254-93-INADE-RLL/8401

Es grato dirigirme a usted, para alcanzarle adjunto-con Caracter de regularización-Copia de Acta de Entrega de Terreno Correspondiente a la Obra de construcción de tres (03) Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre Entre el Túnel SB-Central Hidroeléctrica Virú aprobado por Resolución Directorial N°249-93-INADE-RLL/8401 y al documento de la referencia la misma que fué suscrita con fecha 20 de Agosto de 1993 por la Supervisión del Proyecto Especial Chavimochic y el Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales dando cumplimiento al Art.5.3.1 del RULCOP.

Es cuanto informo a usted, para comocimiento y fines.

Atentamente.


ING. JOSE REYES LABENITA
Supervisor de Obra

Visto, pase a: ARCHIVO

Para _____


Director de Obras

JRL/jmoq

cc: Archivo

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DE TRES (03) CASETAS DE BOMBEO PARA LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE , ENTRE EL TUNEL 5B - CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU.

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

PARTICIPANTES:

Por el Proyecto especial chavimochic

-Ing. José Royas Labenita : Inspector

Por el Contratista J.V.A. Contratistas Generales

-Ing. Victor Cabellos Saenz : Residente

ASUNTO : Entrega de Terreno

FECHA : 20 de Agosto de 1993

A las 09:00 am horas del 20 de Agosto de 1993 se reunieron en el lugar de la obra la Comisión de Entrega de Terreno y el representante del Contratista J.V.A. Contratistas Generales , a fin de proceder a la entrega del terreno donde se construirán las tres (03) casetas de bombeo para la protección Forestal del Canal Madre , entre el tunel 5b - Central Hidroeléctrica Virú ubicados en las Progresivas siguientes : 19 + 699 , 39 + 500 y 41 + 040 del Canal Madre , dejando establecido lo siguiente:

1ro : Que mediante Decreto Supremo No 078-88-EF y Art. 55o de la Ley Nro 25066 , se aprobó el Contrato de obra para la ejecución de las Obras de los paquetes "A" y "B" de la Primera Etapa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC , denominado Contrato Principal , suscrito con el Contratista Consorcio CHIMU;

2do : Que , mediante la Resolución Directoral No 092-92-INADE-RLL/CHAVI-0100 , de fecha 14 de Octubre de 1992 , se aprobó el Adicional 10 - B del , Contrato Principal para la instalación de la Protección Forestal del Canal entre el Tunel 05 - B Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú , sin haber considerado en dicho Presupuesto Adicional la Construcción de las Casetas;

3ro : Que mediante Resolución Directoral No 236-93-INADE-RLL/8401, de fecha 12 de Agosto de 1993 , se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra Construcción de Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre Túnel 05-B Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú por Adjudicación Directa y cuyo presupuesto asciende



CONTRATISTAS GENERALES
Ing. Victor Cabellos Saenz
DIRECTOR GENERAL

a la suma de S/. 22,049.52 (Veintidos Mil Cuarentinueve y 52/100 Nuevos Soles), considerada como la mas baja y favorable a los intereses del proyecto.

4to : Que , de acuerdo con la Ley de Presupuesto de la República No 25986 , Art. 7o - Inc. b) se establece para la contratación de ejecución de Obras Públicas , se hará por Adjudicación Directa si el costo total es menor a (120) U.I.T. ., es decir hasta S/. 210,600.00 (Doscientos Diez Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).

5to : Que con fecha 11 de Agosto de 1993, se ha suscrito el Contrato de ejecución de Obra con la firma Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales.

6to : Que Mediante Memorandum Nro : 254-93-INADE-RLL/9401 de fecha : 24/08/93 , la Dirección Ejecutiva dispone que el Supervisor efectúe el Acto de Entrega de Terreno al Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales.

La ubicación exacta de las Casetas está referido en las progresivas : 19 + 699 , 39 + 500 y 41 + 040 en la margen izquierda del Canal Madre . El terreno destinado a las obras se encuentra completamente liberado de obstáculo alguna y para el inicio de los trabajos.

La Comisión de Entrega del Terreno , pone a disposición del contratista el terreno para las obras de ; Ejecución de obra de tres (03) Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre , entre el Tunel 5B - Central Hidroeléctrica Virú y en señal de Conformidad se suscribe la presente Acta a los veinte días del mes de Agosto de 1993.

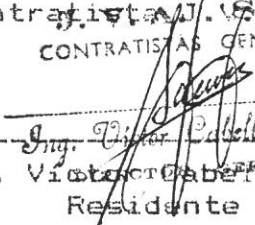
Por el Proyecto Especial Chavimochic



Ing. José Reyes Labenita
Inspector

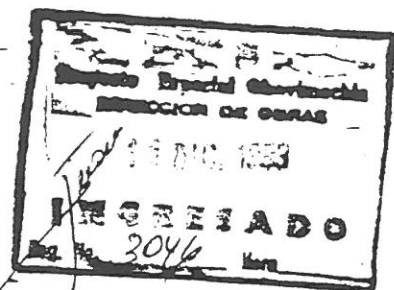
Por el Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales

CONTRATISTAS GENERALES



Ing. Víctor Gabriel Os Sáenz
Residente

PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC



Campamento San José, Diciembre 14 de 1993

INFORME Nº 054-93-INADE-FUL/8409 S/JEL

A : ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras

ASUNTO : Envío Acta de Recepción de Obra
sin observaciones

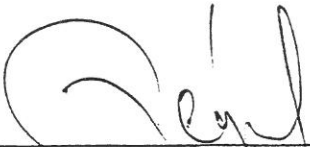
REF. : Carta Nº 067-93-JVA

Es grato dirigirme a usted, para alcanzarle adjunto al presente, un (01) original del Acta de Recepción sin observaciones de la Obra Construcción de tres (03) Casetas de bombeo para la protección del Canal Madre entre el Túnel 5B - Central Hidroeléctrica Virú, suscrita con fecha 16 de Noviembre de 1993, por la Comisión de Recepción del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Supervisor y el Contratista.

Oportunamente y cuando el Contratista alcance, se le estará haciendo llegar los planos conforme a obra aprobados y la Memoria Descriptiva, los mismos que conforman el Expediente Técnico conforme a obra para efectos de liquidación de la misma.

Es cuanto informo a usted, para los fines convenientes.

Atentamente,


ING. JOSE REYES LLAENITA
SUPERVISOR DE OBRA

c.c. Contratista JVA
Archivo

Visto, pase a: Ing. Felipe Fajardo
Para incluir en expediente de
liquidación de obra.



17 DIC. 1993

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

NOMBRE DE LA OBRA :

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DE TRES CASETAS DE BOMBEO PARA LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE , ENTRE EL TUNEL 5B- CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU .

ACTA DE RECEPCION SIN OBSERVACIONES.

1.- ANTECEDENTES

- Que mediante Decreto Supremo No 078-88-EF y Art. 53o de la Ley No 25066 . se aprobó el Contrato de obra para la ejecución de las obras de los paquetes "A" y "B" de la Primera Etapa de del Proyecto Espacial Chavimochic., denominado Contrato Principal , suscrito con el contratista Consorcio Chimú.

- Que mediante la Resolución Directoral No 092-92-INADE-RLL/CHAVI-0100 , de fecha 14 de Octubre de 1992 , se aprobó el Adicional 10 - B del, Contrato Principal para la Instalación de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Tunel 5B- Camara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú , sin haber considerado en dicho Presupuesto Adicional la Construcción de las Casetas :

- Que mediante Resolución Directoral No 236-96-INADE-RLL/8401 , de fecha 12 de Agosto de 1993 , se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra Construcción de Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Tunel 5B- Camara de Carga de la Central Hidroeléctrica Virú por Adjudicación Directa .

- Mediante Anotación Nro 22 de fecha 18 de Octubre de 1993 , asentada en el Cuaderno de Obras de "Construcción de tres Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 5B- Central Hidroeléctrica Viru" , el Contratista comunicó el término sustancial de la misma obra .

- Con fecha 21 de Octubre de 1993 se suscribió el Acta de Inspección Supervisión - Contratista para la Recepcion de la Obra " Construcción de tres Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 5B - Central Hidroeléctrica Virú , indicandose las observaciones finales , las cuales han sido subsanadas por el Contratista .

2.- COMISION DE RECEPCION DE OBRAS

- Mediante Resolución Directoral No 328-93-INADE-RLL/8401 ha nombrado la Comisión que se encargará de la Recepción de la Obra materia de la presente Acta , la cual está integrada por los siguientes Señores :

Por parte del Proyecto Especial Chvimoichic:

- Ing. CIP # 22272 - Wilmer Chuquilín C. - Presidente de la Comisión de Recepción

- Ing. CIP # 36880 - Roger Mejia Jhong - Miembro de la



- Comision de Recepcion
- Ing. CIP # 8921 - Porfirio Mejia Diaz - Miembro de la Comision de Recepcion
 - Ing. CIP # 33731 - José Reyes Labenita - Asesor de la Comision

3.- PERSONAL PARTICIPANTE POR EL CONTRATISTA

- Ing. CIP # 31569 - Victor Cabellos Saenz - Residente de la obra

4.- DESCRIPCION DE LA OBRA MATERIA DE LA RECEPCION

Los trabajos comprenden principalmente lo siguiente:

- Construcción de tres Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre entre el tunel SB - Central Hidroeléctrica Virú , en las siguientes partidas: Excavación de zanjas , Compactación y relleno , Cimientos , sobrecimientos , falso piso , Columnas , vigas , aligerado , muros , puerta y ventana metálica , pintura y sumidero .

5.- DE LA RECEPCION DE LA OBRA

Con fecha 16 de Noviembre de 1993 , La Comisión de Recepción , se constituyó en el lugar de la obra , procediendo a su Inspección en forma conjunta .

Luego de recorrer la obra , como resultado de la revisión e inspección de la misma , la Comisión de Recepción de la obra confirma que se ha levantado las observaciones del Acta de Inspección de fecha 21 de Octubre de 1993 y que no existe observación alguna que concluir , otorgando la conformidad respectiva a la Recepción de la Obra y certificando que la misma está terminada .

Igualmente , la Comisión de Recepción de Obra certifica el cumplimiento del Contratista en la ejecución de la obra conforme a los planos del Proyecto aprobados y a las Especificaciones Técnicas entregadas por la Dirección Ejecutiva de Proyecto Especial Chavimochic ; y , en cuanto a la calidad de las mismas que ha sido realizada de conformidad de los patrones Internacionales para este tipo de obras.

Asi mismo la Comisión de Recepción certifica el cumplimiento del Contratista del plazo de ejecución contractual.

El Contratista efectuará la entrega al Proyecto Especial

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, the letters 'upl' in the center, and another signature on the right.

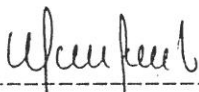
Chavimochic de la Memoria Descriptiva y de los Planos "Conforme a obra" en original y 02 copias y el cuaderno de obra . luego de la revisión y aprobación de la Supervisión antes de la liquidación .

Esta Recepción de Obra se efectua de conformidad con la Cláusula Décima del Contrato de Ejecución de obra o Contrato Principal . referente a la Recepción de Obra .

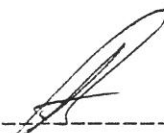
Se suscribe la presente Acta de Recepción de Obra sin observaciones . correspondiente al Contrato de Ejecución de tres Casetas de Bombeo para la Protección Forestal del Canal Madre entre el túnel SB - Central Hidroeléctrica Virú en señal de conformidad y aceptación . en el lugar de la obra . Provincia de Trujillo . Departamento de la Libertad . a los 16 días del mes de Noviembre de 1993 .

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

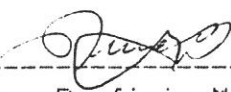
COMISION DE RECEPCION



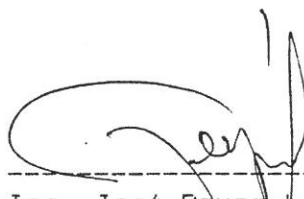
Ing. Wilmer Chuquilin C.
Presidente
CIP # 22272



Ing. Roger Megia Jhong
Miembro
CIP # 36880

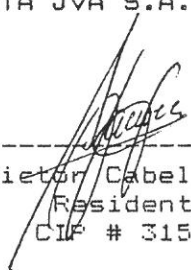


Ing. Porfirio Megia Diaz
Miembro
CIP # 8921



Ing. José Reyes Labenita
Asesor
CIP # 33731

POR EL CONTRATISTA JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES



Ing. Víctor Cabellos Saenz
Residente
CIP # 31569

ANEXO N° 2

COMPROBANTES DE PAGO - VALORIZACIONES

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

COMPROBANTE
DE PAGO

No.	DIA	MES	AÑO
1131	24	SET.	1993

NOMBRE J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES

VALORIZACION DE OBRA No 01-Agosto-93

SON: ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS Y 59/100 NUEVOS SOLES. S/. 11,356.59
(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES, por concepto de Pago de la Valorización No 001-Agosto-93 por la Construcción de Tres Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre.

REFERENCIA: Informe No 231-93-INAD-RL/8409

CC.No 089/Agosto

CODIFICACION PROGRAMATICA

CTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
92	11,954.31	93	11,954.31

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
424	11,356.59	108	11,356.59

ESTADISTICAS OBJETIVO DEL GASTO

Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
08.04		11,954.31
TOTAL		11,954.31
DEDUCCIONES		597.72
LIQUIDO PARA PAGAR		11,356.59

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

Fondo de Garantía

597.72

PAGAR

Cuenta No 55450137-8

Sub - Cta. No 13/25-53

Cta. No 1131

Fon. No T.P.

24.9.53

FORMA DE PAGO

CHEQUE No. 55450137-P

FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO

FECHA

HECHO POR

240993

GLR/.

V I S

Control Interno

Director de Presupuesto y Contabilidad

RECIBI CONFORME

FECHA

Libreta Electoral No.

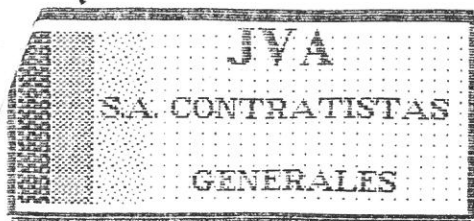
Libreta Tributaria No.

Libreta Militar No.

17821997

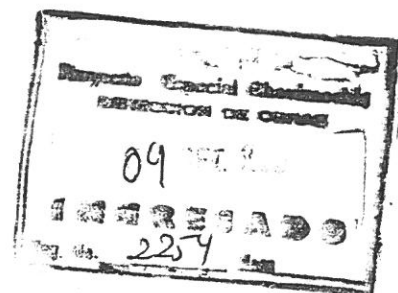
240-4549

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



Leonardo Da Vince#919
Urb. El Bosque Trujillo
Telf. 25-9161

RESUMEN DE VALORIZACION No 01 (FORM. POL. No 01, unica)



OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
VALOR. No : 01
FACTOR DE RELACION: 7093.18 / 7349.85 0.96508
MONTO VALOR.: S/. 4,084.02 x 0.96508 S/. 3,941.41

A) CONTRACTUAL

1) Avance Contractual	S/. 3,941.41	3,941.41
2) Descuentos		
a) Fondo de garantia 5%	197.07	
b) Timbres y tributos		
- SENCICO 0.5% (2425.53 x 0.005)	19.71	
	2491.81	
	S/. 216.78	(216.78)
3) Sub Total a Cancelar al Contratista (1 - 2)	S/. 3,724.63	

B) REINTEGRO DE VALORIZACION No 01 , 02 Y 03 (For. Pol No 01)

1) Monto para Reagustar Val 01	3,941.41	
2) Coef.Reaj. a Julio 93' (FP No 01)	1.011	
3) Reintegro de .Val 01, Julio.93'	43.36	
	S/. 43.36	43.36
4) Descuentos y Retenciones		
- SENCICO 0.5%	0.22	
- FONDO DE GARANTIA 5%	2.17	
Total descuentos	S/. (2.38)	(2.38)
5) Sub total a cancelar al Contratista (3 - 4)	S/. 40.97	40.97

C) TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA POR FORM. POL. No 01

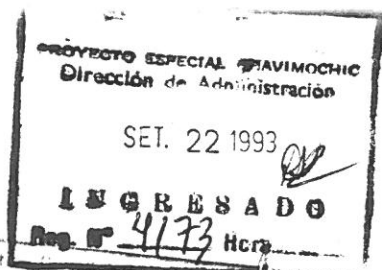
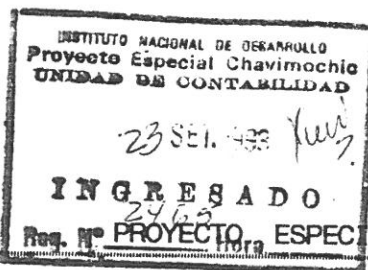
1) CONTRACTUAL	3,724.63
2) REINTEGRO	40.97
TOTAL NETO POR UNA CASETA	S/. 3,765.60
TOTAL NETO POR 03 CASETAS	S/. 11,296.82

B 11824.23
R 130.08
F.6 597.72

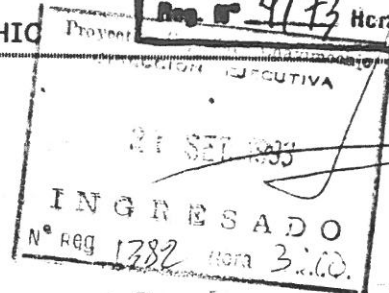
M. J. A. 11,356.59

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Cabellos Sáenz
DIRECTOR - GERENTE



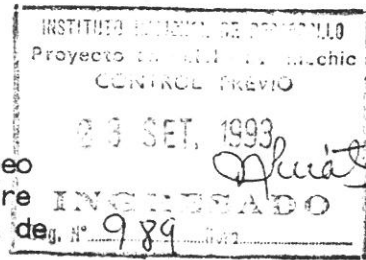
Trujillo, 21 SET. 1993



INFORME NO 231 -93-INADE-RLL/8409

A : ING. HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo

ASUNTO : Valorización de Obra NO 01 - Agosto'93
Construcc. de Tres (03) Casetas de Bombeo
de la Protección Forestal del Canal Madre
entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de
la Central Hidroeléctrica de Virú



Contratista : J. V.A. S.A. Contratistas Generales

REF. : a) Carta NO 051-93-JVA H.T. NO 3315
b) Informe NO 036-93-INADE-RLL/8409.6/JRL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que el Supervisor de la Obra, nos hace llegar con el documento b), de la referencia la valorización del mes de Agosto'93, del Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales ejecutor de la Obra Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú; el mismo que manifiesta haber revisado dándole la conformidad correspondiente y recomendando su cancelación por el monto neto de S/. 11,356.59 Nuevos Soles y por concepto del Fondo de Garantía S/. 597.72 Nuevos Soles.

Previo al abono de la valorización, el Contratista deberá hacer cumplido con los pago de Seguridad Social y haber cancelado la tributación por SENCICO.

Por lo antes expuesto, y con la aprobación de esta Dirección, solicito a usted, Señor Director Ejecutivo, se sirva autorizar la Solicitud de Pago anexa al presente para su cancelación.

Atentamente,

ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras



Adj. : Antecedentes

Para

Administración
Su atención

21/09/93

Trujillo, 22 de SET. de 1993
Visto, pase a: C. Previo
Para SU REVISIÓN - VERIFICAR CONTADO



Trujillo, 23 de SET. de 1993
Visto, pase a: U. Contabilidad
Para: Trámite Correspondiente
Previo al Pago Tercer pte RETENCION
5% Id. Grta, Acreditado PAGO IPSS -
y demás Lys, según Cláusulas: CASATA
QUINTA y DÉCIMO TERCERA - y R.D.N. 249-93-INADE-REL/8401.
C.P.C. JUAN CASTILLO VERASTEGUI
Contrato. - Jefe de Contabilidad

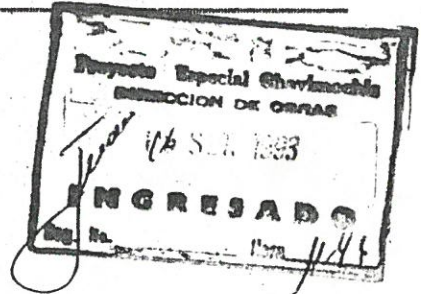
Trujillo, 23 de SET. de 1993
Visto, pase a: Presupuesto
Para: Afectación presupuestaria Cat.
Agosto SP 6 133
C.P.C. Marjiam Inga Durango
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

CARGO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Campamento San José, Setiembre 15 de 1993

INFORME Nº 036-93-INAD-RL/8409.6/JRL



A : Sr. ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras

ASUNTO : Valorización de Obra Nº 01-Agosto-93
Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo
de la Protección Forestal del canal Madre
entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de
la C.H. de Virú.

REF. : Carta Nº 051-93-JVA.

Es grato dirigirme a usted, remitiendo adjunto, 02 ejemplares de la Valorización Nº 01, alcanzado por el Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales mediante el documento de la referencia, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Agosto-93, de la Obra "Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú" por un monto de S/. 11,299.57 Nuevos Soles que esta Supervisión manifiesta haber revisado.

Por lo expuesto, esta supervisión recomienda aprobar la cancelación de la Valorización Nº 01 Agosto-93 como un pago a cuenta por el monto antes indicado.

Previo al abono de la Valorización, el Contratista deberá haber cumplido con los pagos de Seguridad Social y haber cancelado la Tributación por SENCICO.

SENCICO : S/. 56.50

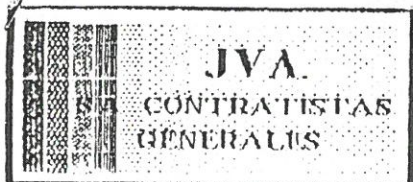
Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

ING. JOSE REYES LABENITA
Supervisor de Obra

JRL/jaa.

cc: Archivo.



Boyo

Leonardo Da Vinci # 912
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161



Trujillo, 08 de Setiembre de 1993

CARTA Nro:051-93-JVA

Señor Ing :

Ing. Hubert Vergara Diaz
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Chavimochic

Ciudad :

REF : Obra: Construccion de Tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Pago de Valorización Nro 01

S/. 11,299.57

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle
que luego de haber firmado el contrato, con fecha 23 Agosto
iniciamos la obra de la Ref., y teniendo a la fecha un avance
de 56% ,presentamos nuestra valorización Nro 01 para su
revisión y pago correspondiente.

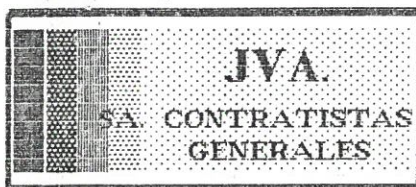
Sin otro particular que tratar por el momento, y
esperando su atención, quedamos de Ustedes.

Atentamente



J. V. A. J. A.
CONTRATISTAS GENERALES

[Signature]



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

RESUMEN DE VALORIZACION No 01 (FORM. POL. No 01, unica)

OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
VALOR. No : 01
FACTOR DE RELACION: 7093.18 / 7349.85 0.96508
MONTO VALOR.: S/. 4,084.02 x 0.96508 S/. 3,941.41

A) CONTRACTUAL

1) Avance Contractual	S/. 3,941.41	3,941.41
2) Descuentos		
a) Fondo de garantia 5%	197.07	
b) Timbres y tributos		
- SENCICO 0.5% (2425.53 x 0.005)	19.71	
	S/. 216.78	(216.78)
3) Sub Total a Cancelar al Contratista (1 - 2)	S/. 3,724.63	

B) REINTEGRO DE VALORIZACION No 01 , 02 Y 03 (For. Pol No 01)

1) Monto para Reagustar Val 01	3,941.41	
2) Coef.Reaj. a Julio '93' (FP No 01)	1.011	
3) Reintegro de Val 01, Julio.93'	43.36	
	S/. 43.36	43.36
4) Descuentos y Retenciones		
- SENCICO 0.5%	0.22	
- FONDO DE GARANTIA 5%	2.17	
Total descuentos	S/. 1.46	(1.46)
5) Sub total a cancelar al Contratista (3 - 4)	S/. 41.90	

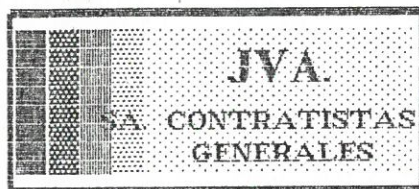
C) TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA POR FORM. POL. No 01

1) CONTRACTUAL	3,724.63	
2) REINTEGRO	41.90	
TOTAL NETO POR UNA CASETA	S/. 3,766.52	
TOTAL NETO POR 03 CASETAS	S/. 11,299.57	



J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. V. B. S. A. S. A.
CENTRO



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

VALORIZACION No 01

PROPIETARIO: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
UBICACION : TRUJILLO
PERIODO : AL , 31 AGOSTO 1993

PART	ESPECIFICACIONES	UN	METRADO	PRECIO UNITARI	PRECIO PARCIAL	CANTIDAD		MONTO	
						ANTER	MES	ACUMULADO	ANTER
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
0.01	Excavacion de zanjas	m3	5.73	3.23	18.51	5.73	5.73	18.51	18.51
0.02	Compactaci de subrrasante	m2	18.75	0.53	9.94	18.75	18.75	9.94	9.94
0.03	Relleno con material Compactado prop	m3	1.88	12.82	24.10	1.88	1.88	24.10	24.10
1.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
1.01	Cimientos corridos 1:10 + 30% PG	m3	5.73	53.27	305.24	5.73	5.73	305.24	305.24
1.02	Sobrecimientos 1:8 + 25% PM	m3	0.69	73.11	50.45	0.69	0.69	50.45	50.45
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	25.02	305.24	12.2	12.20	305.24	305.24
2.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
2.01	Concreto f'c=175 kg/cm2(columnas)	m3	0.65	131.73	85.62	0.65	0.65	85.62	85.62
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	25.02	256.71	10.26	10.26	256.71	256.71
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	102.32	1.70	173.94	102.32	102.32	173.94	173.94
2.04	Concreto f'c=175Kg/cm2 (vigas)	m3	1.17	112.62	134.02	0.40	0.40	45.05	45.05
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	28.59	301.91	3.40	3.40	97.21	97.21
2.06	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	70.39	1.70	153.66	70.39	70.39	153.66	153.66
2.06	Concreto f'c=175Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	112.62	284.93	0.82	0.82	92.35	92.35
2.07	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	29.81	626.61	7.00	7.00	208.80	208.80
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	117.26	1.70	199.34	117.26	117.26	199.34	199.34
2.08	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	un	26.00	19.71	512.46	26.00	26.00	512.46	512.46
3.00	MUROS								
3.01	Muro de sog solaqueado	m2	34.20	14.67	501.71	34.20	34.20	501.71	501.71
3.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS								
3.02	Tarrajeo (columnas,vigas,cielo raso, y contrazocales e=1.5 cm)	m2	40.38	10.05	405.82				
3.03	PISOS								
3.03	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	9.16	135.11	14.75	14.75	135.11	135.11
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO								
4.01	Puerta de acceso metalico segun dise	m2	7.50	169.02	1,267.65				
4.02	Ventana metalica segun diseno	m2	4.50	50.63	227.84	4.50	4.50	227.84	227.84
5.00	PINTURA								
5.01	Pintura Anticorrosiva	m2	48.00	2.52	120.96				
6.00	DESAGUE								
6.01	Sumidero	pt	1.00	23.07	23.07				

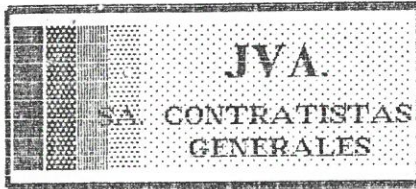


TOTAL COSTO DIRECTO
GASTOS GENERALES (10 %)
UTILIDAD (10%)
TOTAL DE VALORIZACION CONTRACTUAL

S/. 6,124.87
612.49
612.49
S/. 7,349.84

S/. 3,403.35
340.34
340.34
S/. 4,084.02

[Handwritten signature]



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE

(F.P. No 01)
UNICA

OBRA: CONSTRUCCION DE CASITA DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
PROP: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOHIC
FORMULA $K = 0.312NDr / MDa + 0.141Cdr / Cda + 0.157Er / FEa + 0.091Ndr / MDa +$
POLINOMICA $+ 0.058Ldr / Lda + 0.044Eqr / EQa + 0.167Gdr / GDa$

Area Geografica No 01-La Libertad

Cod: 91:	Indice	Coef. 1: X Inc.	1: JUN 10-93	1: JUL 10-93
:	:	:	:	:
:	:	:	BASE	Indice / K
47 : MD: MAND OBRA	0.335	1	113.93	114.53
:	:	:	:	0.337
21 : CEMENTO	0.141	0.6	164.94	167.21
:	:	:	:	:
4 : CA: AGREGADOS	:	0.3	133.77	133.90
:	:	:	:	:
54 : PINTURA	:	0.1	152.41	161.37
:	:	:	:	0.144
3 : FE: ACERO CORRUG	0.197	0.8	157.49	161.43
:	:	:	:	:
56 : PLANCHA ACERO LAC	:	0.2	143.91	147.51
:	:	:	:	0.161
43 : MD: MADERA	0.091	1	160.08	162.76
:	:	:	:	0.093
17 : LA: LABRILLO	0.058	1	150.58	157.49
:	:	:	:	0.059
48 : EQ: MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.044	1	166.73	171.55
:	:	:	:	0.045
39 : GUA: IND. GUAL. FREC. CONSUMIDOR	0.167	1	144.72	148.85
:	:	:	:	0.172

K = 1.011



J.V.A. S.A.
CONTRATISTAS GENERALES
Ing. Victor Abellos Sáenz
DIRECTOR GENERAL

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES

No.	DIA	MES	AÑO
1307	30	OCT	1993

VALORIZACION DE OBRA No 002 SET-93

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO Y 34/100 NUEVOS SOLES. S/. 4,424.34
(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES, por concepto de Pago de su Valorización de Obra No 02-Set-93, por la CONSTRUCCION DE 03 CA SETAS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE, entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la C.H.de Virú.

REFERENCIA: Informe No 262-93-INADE-RL-8409.

C.C.No 033/Octubre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
CTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
92	4,658.43	93	4,658.43

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
424	4,424.34	108	4,424.34



PARA USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
091193	GLR/.	

VISTO	
Control Interno	Director de Presupuestos y Contabilidad

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
09	17/02/1997
NOV	Libreta Electoral No.
93'	Libreta Tributaria No.
	Libreta Militar No.

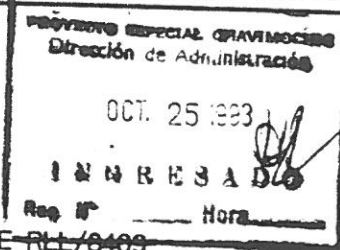
ESTADISTICAS OBJETIVO DEL GASTO		
Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
08.04		4,658.43
TOTAL		4,658.43
DEDUCCIONES		234.09
LIQUIDO PARA PAGAR		4,424.34

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
Fondo de Garantia	234.09
	=====
FORMA DE PAGO	
CHEQUE No.	55450327-P
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 25 OCT. 1993



INFORME NO 262 -93-INADE-RLL/8409

A : ING. HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo

Asunto : Valorización de Obra NO 02 - Setiembre'93
Construcc. de Tres (03) Casetas de Bombeo
de la Protección Forestal del Canal Madre
entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de
la Central Hidroeléctrica de Virú

Contratista : J. V.A. S.A. Contratistas Generales

Ref. : a) Carta NO 060-93-JVA
b) Informe NO 046-93-INADE-RLL/8409.6/JRL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que el Supervisor de la Obra, nos hace llegar con el documento b), de la referencia la valorización del mes de Setiembre'93, del Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales ejecutor de la Obra Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú; el mismo que manifiesta haber revisado dándole la conformidad correspondiente y recomendando su cancelación por el monto neto de S/. 4,444.34 Nuevos Soles y por concepto del Fondo de Garantía S/. 234.89 Nuevos Soles.

Previo al abono de la valorización, el Contratista deberá hacer cumplido con los pago de Seguridad Social y haber cancelado la tributación por SENCICO.

Por lo antes expuesto, y con la aprobación de esta Dirección, solicito a usted, Señor Director Ejecutivo, se sirva autorizar la Solicitud de Pago anexa al presente para su cancelación.

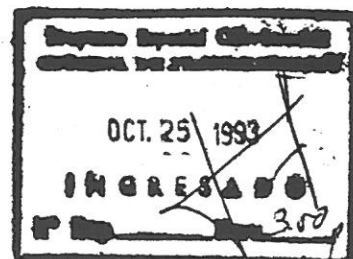
Atentamente,

ING. EMILSE BENAYIDES CASANOVA
p. Director de Obras

Adj. : Antecedentes

EBC/jca

cc: D.ADM. - J.V.A. - DIV.C - OF.PLAN. - INSPECTOR - ARCHIVO



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHO



Trujillo, 20 de Octubre de 1,993

INFORME N° 046 93-INADE-RLI/8409.6/JRL

A : Sr. ING. EMILSE BENAVIDE CASANOVA

ASUNTO : Valorización de Obra N° 02 Setiembre 93 construcción de Tres (03) Caseta de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 08B y la Cámara de Carga de la C.H. de Virú.

REF. : Carta N° 060-93-JVA

Es grato dirigirme a usted, remitiendo adjunto, 03 ejemplares de la Valorización N° 02, alcanzado por el Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales mediante el documento de la referencia, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Setiembre-93, de la obra "Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 08B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú; dicha Valorización ha sido revisada por la Supervisión y recomienda su cancelación por el monto neto de S/. 4,444.74 Nuevos Soles, habiendo retenido S/.23.41 Nuevos Soles por Concepto de Fondo de Garantía.

Por lo expuesto, esta Supervisión recomienda aprobar la cancelación de la valorización N° 02 Setiembre 93 como un pago a cuenta por el monto antes indicado.

Previo al abono de la Valorización, el Contratista deberá haber cumplido con los pagos de Seguridad Social y haber cancelado la tributación por SENCICO

SENCICO : S/.23.41 Nuevos Soles

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente.

Visto, pase a:

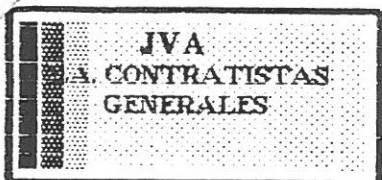
Para

ING. JOSE RYKES LABENITA
Supervisor de Obra

JRL/jmoq

cc: Archivo

Director de Obras



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

Trujillo . 12 de Octubre de 1993

CARTA Nro:060-93-JVA

Señor Ing :

Ing. Jose Reyes L.
Inspector de Obras
Proyecto Especial Chavimochic

Ciudad :

REF : Obra: Construcción de Tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Pago de Valorización Nro 02
S/. 4.478.34

De nuestra mayor consideración:

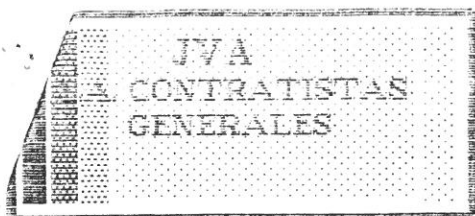
Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle
que luego de haber firmado el contrato , con fecha 23 Agosto
iniciamos la obra de la Fef., y teniendo a la fecha un avance
de 77 % , presentamos nuestra valorización Nro 02 , para su
para su revisión y pago correspondiente.

Sin otro particular que tratar por el momento , y
esperando su atención , quedamos de Usted.

Atentamente

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing.  Carlos Sáenz
GERENTE



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

RESUMEN DE VALORIZACION No 02 (FORM. POL. No 01, unica)

OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
VALOR. No : 02
FACTOR DE RELACION: 7093.18 / 7349.25 0.96508
MONTO VALOR.: S/. 1,599.48 x 0.96508 S/. 1,543.63

A) CONTRACTUAL

1) Avance Contractual	S/. 1,543.63	1,543.63
2) Descuentos -		
a) Fondo de garantia 5%	77.16	
b) Timbres y tributos		
- SENCICO 0.5% (2425.53 x 0.005)	7.72	
	S/. 84.90	(84.90)
		=====
3) Sub Total a Cancelar al Contratista (1 - 2)	S/. 1,458.73	

B) REINTEGRO DE VALORIZACION No 02 (For. Pol No 01)

1) Monto para Reagustar Val 01	1,543.63	
2) Coef.Reaj. a Julio 93' (FP No 01)	1.011	
3) Reintegro de .Val 02, Julio.93'	16.98	
	S/. 16.98	16.98
4) Descuentos y Retenciones		
- SENCICO 0.5%	0.08	
- FONDO DE GARANTIA 5%	0.85	
Total descuentos	S/. (0.93)	(0.93)
		=====
5) Sub total a cancelar al Contratista (3 - 4)	S/. 16.05	

C) TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA POR FORM. POL. No 01

1) CONTRACTUAL	1,458.73
2) REINTEGRO	16.05
	=====
TOTAL NETO POR UNA CASETA	S/. 1,474.78
TOTAL NETO POR 03 CASETAS	S/. 4,424.34

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* *[Signature]*
Gerente

VALORIZACION No 02

PROPIETARIO: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBO DE LA CORTINA FORESTAL
 UBICACION : TAUJILLO
 PERIODO : AL 30 de Setiembre 1993

PART	ESPECIFICACIONES	UN	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	CANTIDAD			MONTO		
						ANTERIO	MES	ACUMULADO	ANTERIO	MES	ACUMULADO
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
0.01	Excavacion de ranjas	m3	5.73	3.23	18.51	5.73	0.00	5.73	18.51	0.00	18.51
0.02	Compactacion de subrasante	m2	18.75	0.53	9.94	18.75	0.00	18.75	9.94	0.00	9.94
0.03	Relleno material Compactado	m3	1.88	12.82	24.10	1.88	0.00	1.88	24.10	0.00	24.10
1.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE										
1.01	Cimientos corridos 1:10 + 30%	m3	5.73	53.27	305.24	5.73	0.00	5.73	305.24	0.00	305.24
1.02	Sobrecimientos 1:8 + 25% FM	m3	0.69	73.11	50.45	0.69	0.00	0.69	50.45	0.00	50.45
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	25.02	305.24	12.20	0.00	12.20	305.24	0.00	305.24
2.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO										
2.01	Concreto f'c=175 Kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	131.73	85.62	0.65	0.00	0.65	85.62	0.00	85.62
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	25.02	256.71	10.26	0.00	10.26	256.71	0.00	256.71
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/c	kg	102.32	1.70	173.94	102.32	0.00	102.32	173.94	0.00	173.94
2.04	Concreto f'c=175Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	112.62	134.02	0.40	0.79	1.19	145.05	88.97	134.02
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	29.59	301.91	3.40	7.16	10.56	197.21	204.70	301.91
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/c	kg	190.39	1.70	153.66	190.39	0.00	190.39	153.66	0.00	153.66
2.06	Concreto f'c=175Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	112.62	284.93	0.82	1.71	2.53	192.35	192.58	284.93
2.07	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	29.84	626.64	7.00	14.00	21.00	208.88	417.76	626.64
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/c	kg	117.26	1.70	199.34	117.26	0.00	117.26	199.34	0.00	199.34
2.08	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 3	un	26.00	19.71	512.46	26.00	0.00	26.00	512.46	0.00	512.46
3.00	MUROS										
3.01	Muro de soga solaqueado	m2	34.20	14.67	501.71	34.20	0.00	34.20	501.71	0.00	501.71
3.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS										
3.02	Tarrajeo (columnas, vigas, cielo, raso y contrazocales e=1.5 cm)	m2	40.38	10.05	405.82	0.00	40.38	40.38	0.00	405.82	405.82
3.03	PISOS										
3.03	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	9.16	135.11	14.75	0.00	14.75	135.11	0.00	135.11
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO										
4.01	Fuente de acceso metalico	m2	7.50	169.02	1,267.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.02	Ventana metalica segun diseno	m2	4.50	50.63	227.84	4.50	0.00	4.50	227.84	0.00	227.84
5.00	PINTURA										
5.01	Intura Anticorrosiva	m2	48.00	2.52	120.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.00	DESAGUE										
6.01	Sumidero	pt	1.00	23.07	23.07	0.00	1.00	0.00	0.00	23.07	23.07
TOTAL COSTO DIRECTO				S/.	6,124.87				S/.	1,332.90	4,736.26
GASTOS GENERALES (10 %)					612.49					133.29	473.63
UTILIDAD (10%)					612.49					133.29	473.63
TOTAL DE VALORIZACION CONTRACTUAL				S/.	7,349.84				S/.	1,599.48	5,683.51

**JVA
A CONTRATISTAS
GENERALES**

Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE

(F.P. No 01)

única

OBRA: CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
PROP: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOHIC
FORMULA $K = 0.342MDr/MDa + 0.141CAr/CAa + 0.157FEr/FEa + 0.091MDr/MDa +$
POLINOMICA $+ 0.058LAR/LAa + 0.044EGr/EGa + 0.167GUr/GUa$

Area Geografica No 01-La Libertad

Cod:SI:	Indice	Coef. I:	% Inc.	1 JUNIO-93	1 JULIO-93
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	BASE	Indice / K
:	:	:	:	:	:
47	MD: MAND OBRA	0.335	1	113.93	114.53
:	:	:	:	:	0.337
:	:	:	:	:	:
21	CEMENTO	0.141	0.5	164.94	169.21
:	:	:	:	:	:
4	CA: AGREGADOS	:	0.3	133.77	133.98
:	:	:	:	:	:
54	PINTURA	:	0.1	152.41	161.37
:	:	:	:	:	0.144
:	:	:	:	:	:
3	FE: ACERO CORRUG	0.157	0.8	157.49	161.43
:	:	:	:	:	:
56	PLANCHA ACERO LAC	:	0.2	143.91	147.51
:	:	:	:	:	0.161
:	:	:	:	:	:
43	MD: MADERA	0.091	1	160.08	162.76
:	:	:	:	:	0.093
:	:	:	:	:	:
17	LA: LADRILLO	0.058	1	150.58	152.49
:	:	:	:	:	0.059
:	:	:	:	:	:
48	EQ: MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.044	1	166.73	171.55
:	:	:	:	:	0.045
:	:	:	:	:	:
39	GU: IND. GRAL. PREC. CONSUMIDOR	0.167	1	144.92	148.890
:	:	:	:	:	0.172
:	:	:	:	:	:

K = 1.011

J. V. A. G. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Firma]* Sáenz

REPRESENTANTE LEGAL

COMPROBANTE
DE PAGONOMBRE J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES

No.	DIA	MES	AÑO
1426	30	OCT.	1993

VALORIZACION No 03-OCTUBRE/93

SON: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTIOCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES. S/. 6,958.30

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por concepto de Pago de la Valorización No 03-Octubre-93 OBRA: CONstrucción (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú.

REFERENCIA: Informe No 279-93-INAE-RL/8409

C.C.No 172/Octubre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
CTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
92	7,324.53	93	7,324.53

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
424	6,958.30	108	6,958.30

ESTADISTICAS OBJETIVO DEL GASTO		
Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
08.04		7,324.53
TOTAL		7,324.53
DEDUCCIONES		366.23
LIQUIDO PARA PAGAR		6,958.30

PARA USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
23/11/93	GLR/.	

VISA	
Control Interno	Director de Presupuesto y Contabilidad

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
23	
NOV	
93	
Libreta Electoral No.	17821997
Libreta Tributaria No.	
Libreta Militar No.	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
Fondo de Garantía	366.23
PAGADO	=====
Cheque N° 542569678	
Sub. Ch. Y 1315-53	
C.P. N° 1426	
Fis. No. G.P.	
23/11/93	
FORMA DE PAGO	
CHEQUE No. 54256967-P	
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 17 NOV. 1993

INFORME NO ~~274~~ -93-INADE-RLL/8409

A : ING. HUBERT VERGARA DIAZ
Director Ejecutivo

Asunto : Valorización de Obra NO 03 - Octubre '93
Construcc. de Tres (03) Casetas de Bombeo
de la Protección Forestal del Canal Madre
entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de
la Central Hidroeléctrica de Virú

Contratista : J. V.A. S.A. Contratistas Generales

Ref. : a) Carta NO 061-93-JVA
b) Informe NO 051-93-INADE-RLL/8409.6/JRL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que el Supervisor de la Obra, nos hace llegar con el documento b), de la referencia la valorización del mes de Octubre '93, del Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales ejecutor de la Obra Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú; el mismo que manifiesta haber revisado dándole la conformidad correspondiente y recomendando su cancelación por el monto neto de S/. 8,958.30 Nuevos Soles y por concepto del Fondo de Garantía S/. 366.23 Nuevos Soles.

Previo al abono de la valorización, el Contratista deberá hacer cumplido con los pago de Seguridad Social y haber cancelado la tributación por SENCICO.

Por lo antes expuesto, y con la aprobación de esta Dirección, solicito a usted, Señor Director Ejecutivo, se sirva autorizar la Solicitud de Pago anexa al presente para su cancelación.

Atentamente,

ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras



Adj. : Antecedentes

EEC/ced

cc: D.ADM. - J.V.A. - DIV.C - OF.PLAN. - INSPECTOR - ARCHIVO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 14 de Octubre 12 de 1993

INFORME Nº 051-93-INAD-RLL/8409.6/JRL

A : Sr. ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras

ASUNTO : VALORIZACION Nº 03 Octubre 93' construcción de
Tres (03) Caseta de Bombeo de la Protección
Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y
la Camara de Carga de C.H. Virú.

REF. : Carta Nº061-93-JVA.

Es grato dirigirme a usted, remitiendo adjunto, 03 ejemplares de la Valorización Nº 03, alcanzado por el Contratista J.V.A. S.A. Contratistas Generales mediante el documento de la referencia, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Octubre-93 de la obra "Construcción de Tres (03) Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Camara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú dicha Valorización ha sido revisada por la Supervisión y recomienda su cancelación por el monto neto de S/.6,958.30 nuevos soles habiendo retenido S/. 366.23 nuevos soles por Concepto de Fondo de Garantía.

Por lo expuesto, esta Supervisión recomienda aprobar la cancelación de la valorización Nº 02 Octubre-93 como un pago a cuenta por el monto antes indicado.

Previo al abono de la Valorización, el Contratista deberá haber cumplido con los pagos de Seguridad Social y haber cancelado la tributación por SENCICO.

SENCICO : S/. 36.62 Nuevos Soles

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

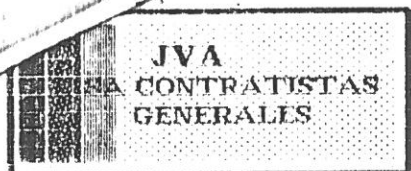
Atentamente,

ING. JOSE REYES LABENITA
Inspector de Obra Saldo Paq. "B"

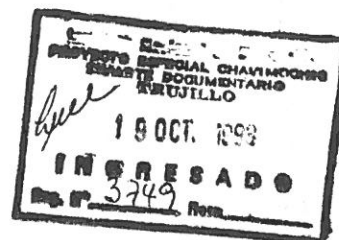
JRL/jmoq.

cc:

Archivo.



Leonardo Da Vinci # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161



Trujillo, 19 de Octubre de 1992

CARTA Nro:061-93-JVA

Señor Ing :

Ing. Hubert M. Guerra Díaz
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Chavimorón

Ciudad :

REF : Obras Construcción de tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Pago de Valorización Nro 03
S/. 6.921.66

De nuestra mayor consideración:

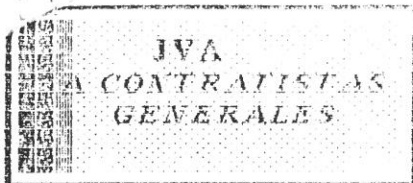
Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle que luego de haber finalizado la obra de la Ref. dentro del plazo que estipula nuestro contrato, estamos presentando nuestra Val.final Nro 03 con sus reintegros al mes de Agosto para su revisión y pago correspondiente. Así mismo pedimos que se nos haga efectivo la Val. Nro 02, la misma que fué presentada a la Inspección.

Sin otro particular que tratar por el momento, y esperando su atención, quedamos de Usted.

Atentamente

H. V. A. S. A.
CONTRATISTAS

Ing. Víctor M. Guerra Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO



Leonardo Da Vinci # 215
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

RESUMEN DE VALORIZACION No 03 (FORM. TOL. No 2, unica)

OBRA : CONSTRUCCION DE CASERAS DE PUNEO DE LA CORTINA FORESTAL
VALOR. No : 03
FACTOR DE RELACION: 7093.18 / 7747.81 = 0.91508
MONTO VALOR.: S/. 1,666.34 x 0.91508 S/. 1,508.15

A) CONTRACTUAL

1) Avance Contractual	S/. 1,508.15	1,508.15
2) Descuentos		
a) Fondo de garantia 5%	80.41	
b) Timbres y tributos		
- SENCICO 0.5% (2425.53 x 0.005)	8.04	
	S/. 88.45	(88.45)
		=====
3) Sub Total a Cancelar al Contratista (1 - 2)	S/. 1,519.70	

B) REINTEGRO DE VALORIZACION No 01, 02 y 03 (For. Fol No 01)

1) Monto para Reagustar Val 03	1,508.15	
2) Coef.Reaj. a Julio '93 (FF No 01)	1.011	
3) Coef.Reaj. a Agosto '93 (FF No 01)	1.126	
4) Regularizacion Reinteg.a Agosto Val 01	457.21	
3941.41 x (1.126 - 1.011)		
5) Regularizacion Reinteg.a Agosto Val 02	177.32	
1543.63 x (1.126 - 1.011)		
6) Reintegro de Val. 03, Agosto '93	202.63	
		=====
Total de reintegros	S/. 833.36	833.36
7) Descuentos y Retenciones		
- SENCICO 0.5%	4.17	
- FONDO DE GARANTIA 5%	41.67	
		=====
Total descuentos	S/. (45.84)	(45.84)
		=====
5) Sub total a cancelar al Contratista (4 - 7)	S/. 787.52	

C) TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA POR FORM. FOL. No 01

1) CONTRACTUAL	1,519.70
2) REINTEGRO	787.52
	=====
TOTAL NETO POR UNA CASETA	S/. 2,307.22
	=====
TOTAL NETO POR 03 CASETAS	S/. 6,921.66

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Firma]* Cabellus Sáenz
DIRECTOR GENERAL - GERENTE

**JVA
CONTRATISTAS
GENERALES**

Leonardo Da Vinci # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

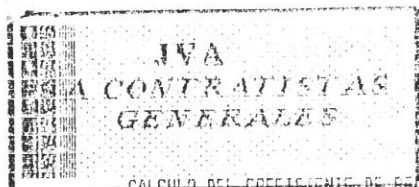
VALORIZACION No 03

PROPIETARIO: PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE POMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
UBICACION : TRUJILLO
PERIODO : Final, al 18 de Octubre de 1973

PART	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESPECIAL	CANTIDAD		MONTO	
						ANTERIOR	MES	ACUMULADO	ANTERIOR
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
0.01	Excavacion de zanjas	m3	5.73	18.51	5.73	10.00	5.73	18.51	0.00
0.02	Compactacion de subrasante	m2	18.75	9.94	18.75	10.00	18.75	9.94	0.00
0.03	Relleno material Compactado	m3	1.88	24.10	1.88	10.00	1.88	24.10	0.00
1.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
1.01	Cimientos corridos 1:10 + 30%	m3	5.73	305.24	5.73	10.00	5.73	305.24	0.00
1.02	Sobrecimientos 1:8 + 25% PM	m3	0.69	50.45	0.69	10.00	0.69	50.45	0.00
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	305.24	12.20	10.00	12.20	305.24	0.00
2.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
2.01	Concreto f'c=175 Kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	135.62	0.65	10.00	0.65	135.62	0.00
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	256.71	10.26	10.00	10.26	256.71	0.00
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200kg/c1kg	m2	102.32	173.94	102.32	10.00	102.32	173.94	0.00
2.04	Concreto f'c=175kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	134.02	1.19	10.00	1.19	134.02	0.00
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	301.91	10.56	10.00	10.56	301.91	0.00
2.06	Fierro Corrugado f'y=4,200kg/c1kg	m2	90.39	153.66	90.39	10.00	90.39	153.66	0.00
2.07	Concreto f'c=175kg/cm2 (losas)	m3	2.53	284.93	2.53	10.00	2.53	284.93	0.00
2.08	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	626.64	21.00	10.00	21.00	626.64	0.00
2.09	Fierro Corrugado f'y=4,200kg/c1kg	m2	117.26	199.34	117.26	10.00	117.26	199.34	0.00
2.10	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	m3	26.00	512.46	26.00	10.00	26.00	512.46	0.00
3.00	MUROS								
3.01	Muro de soga solaqueado	m2	34.20	501.71	34.20	10.00	34.20	501.71	0.00
3.02	REVOCOS Y ENLUCIDOS								
3.03	Tarrajeo (columnas, vigas, cielo)	m2	40.38	405.82	40.38	10.00	40.38	405.82	0.00
3.04	Graso y contrazocales e=1.5 cm	m2	40.38	405.82	40.38	10.00	40.38	405.82	0.00
3.05	PISOS								
3.06	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	135.11	14.75	10.00	14.75	135.11	0.00
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO								
4.01	Puerta de acceso metalico	m2	7.50	1,267.65	7.50	10.00	7.50	1,267.65	0.00
4.02	Ventana metalica segun diseno	m2	4.50	227.84	4.50	10.00	4.50	227.84	0.00
5.00	PINTURA								
5.01	Pintura Anticorrosiva	m2	48.00	120.96	48.00	10.00	48.00	120.96	0.00
6.00	DESAGUE								
6.01	Sumidero	lot	1.00	23.07	1.00	10.00	1.00	23.07	0.00

TOTAL COSTO DIRECTO	6,124.87	S/.	1,388.61	6,124.87
GASTOS GENERALES (10 %)	612.49			
UTILIDAD (10%)	612.49			
TOTAL DE VALORIZACION CONTRACTUAL	7,349.84	S/.	1,666.34	7,349.84

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES
[Firma]
Luis Soto



CALCULO DEL COEFICIENTE DE AJUSTE
=====

(C.F. No 01)
UNICA

Leonardo Da Vinci # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

OPRA: CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBO DE LA FORTUNA ARETAL
PROP: PROYECTO ESPECIAL CHAVINDICHO
FORMULA $K = 0.342MO + 0.141CA + 0.157FE + 0.091MD + 0.058LA + 0.044EQ + 0.167BU$
POLINOMICA

Area Geografica No 01-La Libertad

:Cod:Si:	Indice	:Coef.1:	Ind. Inc. :1.3.2.4.10-73:	1. JULIO-93	:1. AGOSTO-93 :
:	:	:	:	:	:
:	:	:	:	Indice / K	Indice / K
:47 :	MO:MANO OBRA	0.335	:	113.7	114.53
:	:	:	:	0.337	0.435
:21 :	CEMENTO	0.141	:	164.74	169.21
:	:	:	:	:	:
:4 :	CA:AGREGADOS	:	:	133.98	140.58
:	:	:	:	:	:
:54 :	PINTURA	:	:	152.40	151.37
:	:	:	:	0.144	0.151
:3 :	FE:ACERO CORRUG	0.157	:	157.77	161.43
:	:	:	:	:	:
:56 :	PLANCHA ACERO LAC	:	:	147.51	149.67
:	:	:	:	0.161	0.163
:43 :	MD:MADERA	0.071	:	153.67	162.76
:	:	:	:	0.073	0.095
:17 :	LA:LADRILLO	0.058	:	150.59	152.49
:	:	:	:	0.059	0.059
:48 :	EQ:MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.044	:	165.77	171.55
:	:	:	:	0.045	0.047
:39 :	BU:IND.GRAL/REC.CONSUMIDOR	0.167	:	144.30	148.890
:	:	:	:	0.172	0.175
				1.011	1.126

Ing. *[Signature]*
Ponchos Sanez

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE: J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES

No.	DIA	MES	AÑO
1820	30	NOV	1993

REGULARIZACION DE REINTEGROS

SON: DOSCIENTOS DIECISEIS Y 09/100 NUEVOS SOLES.

S/. 216.09

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES, por concepto de Regularización de Reintegros de las Valorizaciones No 02-Ago-93 y 03-Set-93
Obra: Construcción 03 Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel 05B y la Cámara de Carga de la Central Hidroeléctrica de Virú.

REFERENCIA: Informe No 298-93-INADE-RLL/8409.

C.C.No 249/Noviembre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
SECTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
92	218.82	93	218.82

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
424	216.09	108	216.09

ESTADISTICAS OBJETIVO DEL GASTO		
Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
08.00		
08.04		218.82
TOTAL		218.82
DEDUCCIONES		2.73
LIQUIDO PARA PAGAR		216.09

USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
070194	GLR/.	

VISTO	
Control Interno	Director de Gasto y Contabilidad

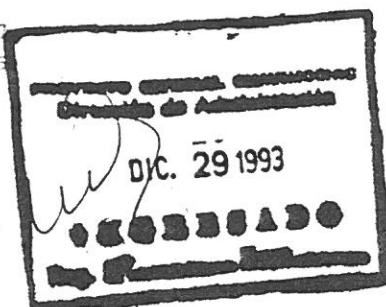
RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
10	Libreta Electoral No. 17821997
ENER	Libreta Tributaria No.
94'	Libreta Militar No.

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
Fondo de Garantía	2.73
PAGAR	-----
Cheque No.	
Sub. No.	
CP. No.	
Fto. Fto.	
FORMA DE PAGO	
CHEQUE No. 55066643-P	
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	



Proyecto Especial Chavimochibe
DIRECCION EJECUTIVA
29 JUL 1973
INGRESADO
N° Reg. Hora

Ref. : a) Carta Nº 065-93-JVA
b) Carta Nº 055-93-INADE-RLL/8409.6/JRL



cc: D.ADM. - DIV.C - OF.PLAN. - INSPECTOR - ARCHIVO

CARGO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Campamento San José, Diciembre 22 de 1993.

CARTA Nº 065-93-INADE-FLL-8409.6/JEL

Señor Ingeniero
EMILIO BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras
Presente.



ASUNTO : Regularización de Reintegros y Devolución del 75% Fondo Garantía a Contratista J.V.A. Contratistas Generales

Obras Construcción de Tres Casetas de Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el Túnel CCB y la Cámara de Carga Central Hidroeléctrica Viril.

REF. : a) Carta Nº 063-93-J.V.A.
b) Informe Nº 054-93-INADE-FLL/8409.6/JEL

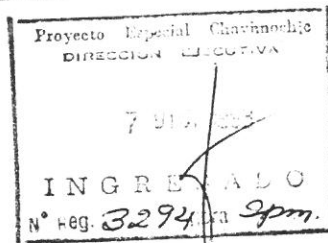
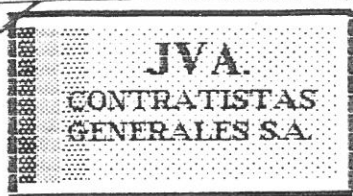
Es grato dirigirme a usted, remitiendo adjunto 03 ejemplares de la Regularización de reintegros de las Valorizaciones Nº 02 Agosto-93 y la Nº 03 Setiembre-93, alcanzado por el Contratista J.V.A. Contratistas Generales, mediante el documento de la referencia, dicho documento ha sido revisado por la Supervisión y recomienda su cancelación en cumplimiento del Art. 5.12.1 del RILDCP y el documento b) de la referencia por el monto neto de S/. 1,114.63 nuevos soles, habiendo retenido S/. 2.73 nuevos soles por concepto de Fondo de Garantía aplicado sobre el monto correspondiente a reintegros.

Por lo expuesto, esta Supervisión recomienda aprobar la cancelación del monto respectivo como pago a cuenta.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

ING. JOSE REYES LARSEN
INSPECTOR DE OBRA



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

Trujillo , 07 de Diciembre de 1993

CARTA Nro:065-93-JVA

Señor Ing :

Ing. Hubert Vergara Diaz
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Chavimochic

Ciudad :



REF : Obra: Construccion de Tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Pago por :

-)Regularizacion Reintegros S/. 216.09
-)Devolucion 75% Fondo Gar. 898.54

TOTAL S/. 1,114.63

De nuestra mayor consideracion:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle que en virtud al art. 5.12.1 del RULCOP estamos solicitando la devolucion del 75% del Fondo de Garantia para lo cual adjuntamos el Acta de Recepcion de la obra. Asi mismo pedimos el pago por regularizacion de Reintegros de las Val. Nos 02 y 03 , en ambos casos detallamos los calculos .

Sin otro particular que tratar por el momento , y esperando su atencion , quedamos de Usted.

Atentamente

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. Victor Bellos Sáenz
DIRECTOR - GERENTE

Nº.

- 1.- P
- 2.- A
- 3.- Ac
- 4.- Fo
- 5.- Pr
- 6.- Vue



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

CALCULO DEL 75% DEL FONDO DE GARANTIA

OBRA : CONSTRUCCION DE TRES CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL

UBICACION : VIRU - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

DESCRIPCION			TOTAL
	EN VALORIZACIONES	EN REINTEGROS	FONDO GARANTIA
	F.P. No 01	F.P. No 01	RETENIDO
VALORIZACION No 01	591.21	6.51	597.72
VALORIZACION No 02	231.54	2.55	234.09
VALORIZACION No 03	241.23	125.01	366.24
TOTAL FONDO GAR.RETE:	1,063.98	134.07	1,198.05

TOTAL DEL 75 % DEL FONDO DE GARANTIA S/. 898.54

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES
Ing. Víctor H. Sáenz
DIRECTOR GERENTE

JVA.
CONTRATISTAS
GENERALES S.A.

Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

REGULARIZACION DE REINTEGROS DE VALOR. No 02 Y 03 (FORM. FOL. No 01, unica)

OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
VALOR. No : 02 Y 03
FACTOR DE RELACION: 7093.18 / 7349.85 0.96508
MONTO VALOR.02: S/. 1,599.48 x 0.96508 S/. 1,543.63
MONTO VALOR.03: S/. 1,666.34 x 0.96508 S/. 1,608.15

B) REINTEGRO DE VALORIZACION No 01, 02 y 03 (For. Pol No 01)

1) Monto para Reagustar Val 03	1,543.63	
2) Monto para Reagustar Val 02	1,608.15	
3) Coef.Reaj. a Agosto 93' (FP No 01)	1.126	
4) Coef.Reaj. a Setiembre 93' (FP No 01)	1.142	
5) Coef.Reaj. a Octubre 93' (FP No 01)	1.156	
6) Regularizacion Reinteg.a Set. Val 02	24.70	
1543.63 * (1.142 - 1.126)		
7) Regularizacion Reinteg.a Oct. Val 03	48.24	
1608.15 * (1.156 - 1.126)		
Total de reintegros	S/. 72.94	72.94

B) Descuentos y Retenciones

- FONDO DE GARANTIA (25% del 5%)	0.91	
Total descuentos	S/. (0.91)	(0.91)
9) Sub total a cancelar al Contratista (7 - 8)	S/. 72.03	72.03
TOTAL NETO POR UNA CASITA	S/. 72.03	72.03
TOTAL NETO POR 03 CASITAS	S/. 216.09	216.09

CONTRATISTAS GENERALES
Ing. *[Firma]*
DIRECTOR - GERENTE

JVA
CONTRATISTAS
GENERALES S.A.

Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE

OBRA: CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
PROY: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
FORMULA $K = 0.342MDr/MDo + 0.141CAr/CAo + 0.157FER/FEo + 0.091MDr/MDo +$
POLINDMICA $+ 0.058LAR/LAo + 0.044EQr/EQo + 0.167GUr/GUo$

Area Geografica No 01-La Libertad

Cod:Si	Indice	Coef. I: % Inc.	I. JUNIO-93	I. AGOSTO-93	I. SETIEMBRE-93	I. OCTUBRE-93
			BASE	Indice / K	Indice / K	Indice / K
47	MO: MANDO OBRA	0.335	113.93	147.76	147.81	147.81
				0.435	0.435	0.435
21	CEMENTO	0.141	164.94	178.42	184.94	190.11
4	CA: AGREGADOS	0.3	133.77	140.58	144.75	145.87
54	PINTURA	0.1	152.41	164.29	176.80	172.84
				0.151	0.157	0.160
3	FE: ACERO CORRUG	0.157	157.49	163.79	166.32	169.40
56	PLANCHAS ACERO LAC	0.2	143.91	149.67	150.39	153.99
				0.163	0.165	0.169
43	MD: MADERA	0.091	160.08	166.89	171.46	174.34
				0.095	0.097	0.099
17	LA: LADRILLO	0.058	150.58	154.12	159.90	166.27
				0.059	0.062	0.064
46	EQ: MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.044	166.73	176.80	177.89	182.20
				0.047	0.047	0.048
39	GU: IND. BRAL. PREC. CONSUMIDOR	0.167	144.92	152.66	155.13	157.47
				0.176	0.179	0.181
			K =	1.126	1.142	1.156

CONTRATISTAS GENERALES S.A.
Ingeniero
ENCARGADO DE OBRAS

ANEXO N° 3

COMPROBANTES DE PAGO - FONDO GARANTIA

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE CAJA MUNICIPAL

No.	DÍA	MES	AÑO
1211	30	SET.	1993

FONDO DE GARANTIA VAL. 01 J.V.A. CONTRATISTAS GENER.

SON: QUINIENTOS NOVENTISIETE Y 72/100 NUEVOS SOLES.

S/. 597.72

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de la CAJA MUNICIPAL, por concepto de DEPOSITO del FONDO DE GARANTIA, deducido de la Valorización de Obra No 01 del Contratista J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES.

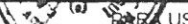
REFEREN CIA: C/P 1131/Setiembre

C. C.No 089/Agosto

CODIFICACION PROGRAMATICA							
ACTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
1			

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
428	597.72	108	597.72

 (a) USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
061093	GLR/.	

	VISADO
	
Control Interno	Director de Presupuestos y Contabilidad

RECIBI CON	
FECHA	FIRMA
Libreta Electoral No.	
SECCION 11	Libreta Tributaria No.
07-10-83	Libreta Militar No.

ESTADÍSTICAS OBJETIVO DEL GASTO

Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
TOTAL		597.72
DEDUCCIONES		
LIQUIDO PARA PAGAR		597.72

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
CHEQUE No. 55450224-P	DIRECCION
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO

FONDO DE GARANTIA

No.	DÍA	MES	AÑO
1406	30	OCT	1993

SON: DOSCIENTOS TREINTICUATRO Y 09/100 NUEVOS SOLES.

S/. 234.09

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de la CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO, por concepto de depósito del FONDO DE GARANTIA, de la Valorización de Obra No 02-SET-93 de J.V.A.Contratistas Generales, Constructor de Casetas de Bombeo de Protección Forestal del Canal Madre.

REFERENCIA: C/P No 1307/Octubre

C.C.No 033/Octubre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
SECTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
428	234.09	108	234.09



PARA USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
181193	GLR/.	

	V I	
Control Interno	Director del Presupuesto y Contabilidad	

RECIBI CONFORME	
FECHA	13 FIRMADA 13
	LIBRETA ELECTORAL No.
	LIBRETA TRIBUTARIA No.
	LIBRETA MILITAR No.

ESTADISTICAS	OBJETIVO	DEL	GASTO
--------------	----------	-----	-------

[illegible]

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
PAGARÉ Cheque N° 54256096-P Sub - Sec. 1/3125-13 1406 T. B. Fecha 22-11-53	
FORMA DE PAGO	
CHEQUE No. 54256096-P	
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO

FONDO DE GARANTIA VAL. No 03-OCT J.V.A. CONTRAT.GENER.

SON: TRESCIENTOS SESENTISEIS Y 23/100 NUEVOS SOLES.

S/. 366.23

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de la CAJA MUNICIPAL DE TRUJILLO, por concepto de Depósito del FONDO DE GARANTIA, deducido de la Val. No 03-Octubre-93 del Contratista: J.V.A.CONTRATISTAS GENERALES.

REFERENCIA: C/P No 1426-Oct.

C.C.No 1727 Octubre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
SECTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
428	366.23	108	366.23

PARA USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
021293	GLR/.	

	
Control Interno	Dirección de Presupuesto y Contabilidad

RECIBI CONFORME	
FECHA	13 DE OCTUBRE DE 1968 FIRMA MARTHA GARCIA COSME Recibidor - Pagador
	Libreta Electoral No.
	Libreta Tributaria No.
	Libreta Militar No.

ESTADISTICAS OBJETIVO DEL GASTO		
Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
TOTAL		366.23
DEDUCCIONES		
LIQUIDO PARA PAGAR		366.23

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
PAGADO Cheque N° 54256979-8 Sub - Eca. N° 13125-93 C/P. N° 1437 Fta. Pto. T.P. Fecha 06.12.93	
FORMA DE PAGO CHEQUE No. 54256979-P FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	AUTORIZACIÓN SPECIAL DIRECTOR SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRE CAJA MUNICIPAL

FONDO DE GARANTIA VAL.REG.REINTEGROS J.V.A.

No.	DIA	MES	AÑO
1821	30	NOV.	1993

SON: DOS Y 73/100 NUEVOS SOLES.

S/. 2.73

(EN LETRAS)

CONCEPTO

Suma que se gira a orden de la CAJA MUNICIPAL, por concepto de DEPOSITO del FONDO DE GARANTIA, deducido de la Valorización de Reintegros al Contratista J.V.A.S.A. CONTRATISTAS GENERALES.
REFERENCIA: C/P No 1820

C.C.No 249/NOviembre

CODIFICACION PROGRAMATICA							
CTOR	PLIEGO	PRO-GRAMA	Sub-Programa	Proyecto	OBRA	Fuente Financ.	Funcional
25	89	07	133			1	

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
D E B E		H A B E R	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
428	2.73	108	2.73



PARA USO DEL TESORERO O DEL CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
070194	GLR/	

[illegible]

RECIBI CONFORME FAL	
13-1-94	13
FECHA	FIRMA
Libreta Electoral No. LIBRETA GARCIA COSME	
Libreta Tributaria No. LIBRETA - Pagador	
Libreta Militar No.	

ESTADISTICAS	OBJETIVO	DEL GASTO
--------------	----------	-----------

Código de la Partida	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
TOTAL		2.73
DEDUCCIONES		
LIQUIDO PARA PAGAR		2.73

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
PAGADO Cheque N° 55066644-8 Sub - Cta. N° 13125-23 C/P. N° 1821 Pla. Pto. D^o Fecha 13/1/99 FORMA DE PAGO CHEQUE No. 55066644-P FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO 	

ANEXO N° 4

**PAGOS EFECTUADOS POR CONTRATISTA
(SENCICO - IPSS)**

SUNAT
BOLETA
DE PAGO

1091 **FORMULARIO**
1031

FORMULARIO GRATUITO

LEER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

USO BANCO

IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MARQUE CON UN
ASPA

RUC

LT

02

NUMERO

1 3 2 0 2 6 4 8

07 PERIODO
TRIBUTARIO

MES

AÑO

0 9 9 3

FOLIO

10

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL:

J.V.A.S.A. Contratistas Generales

08 SEMANA

Nº:

1 1

RUBRO I. IDENTIFICACION DEL TRIBUTO O CONCEPTO A PAGAR

INDICAR NOMBRE DEL TRIBUTO O CONCEPTO DE PAGO SENCICO

CODIGO
DE TABLA

700 1 1 5

FRACCIONAMIENTO DE ENCONTRARSE EN PROCESO COACTIVO ANOTE:

RESOLUCION U ORDEN DE PAGO

Nº DE CUOTA:

Nº:

701

702

704

705

RUBRO II. CONSTANCIA DE PAGO

Inc. a Importe a pagar (En nuevos soles sin céntimos)

301

S/ 61.00

DATOS DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos y Nombres:

Gabello Saenz Victor S.

CONTRATISTAS

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

Sig. G. Saenz Victor

GENERALES

REFRENDO

Sello del Banco

15

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

SUNAT
BOLETA
DE PAGO

091 **FORMULARIO**
1031

FORMULARIO GRATUITO

LEER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

USO BANCO

IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MARQUE CON UN
ASPA

RUC

LT

NUMERO

02

X

1 3 2 0 2 6 4 8

07

PERIODO
TRIBUTARIO

MES AÑO

1 0 9 3

10

FOLIO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL:

J.V.A. S.A. Contratistas Generales

08 SEMANA

Nº: 11

RUBRO I IDENTIFICACION DEL TRIBUTO O CONCEPTO A PAGAR

INDICAR NOMBRE DEL TRIBUTO O CONCEPTO DE PAGO ... **SENCICO**

CODIGO
DE TABLA

700 1 1 5

FRACCIONAMIENTO DE ENCONTRARSE EN PROCESO COACTIVO ANOTE:

RESOLUCION U ORDEN DE PAGO

Nº DE EXPEDIENTE:

Nº:

701

702

704

705

RUBRO II CONSTANCIA DE PAGO

Inc. a Importe a pagar (En nuevos soles sin céntimos)

301

S/ 26.00

DATOS DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos y Nombres:

Cabellos Saenz Victor S.

Forma
de
Pago

11

EFFECTIVO ☒

CHEQUE ☐

Nº

12

BANCO

Uso Banco

Código de Banco

15

Sello del Banco

REFRENDO

217418910379401080600

226.00

CONTRIBUYENTE

SUNAT
BOLETA
DE PAGO

FORMULARIO
1031

FORMULARIO GRATUITO

LEER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

USO BANCO

IDENTIFICACION		TRIBUTARIA	
MARQUE CON UN ASPA		RUC	LT
		X	
NUMERO		1 3 2 0 2 6 4 8	
PERIODO TRIBUTARIO		MES AÑO	
		1 1	9 3

10	FOLIO

08	SEMANA
	Nº: 1

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL:
J.V.A.S.A. Contratistas Generales

RUBRO I. IDENTIFICACION DEL TRIBUTO O CONCEPTO A PAGAR

INDICAR NOMBRE DEL TRIBUTO O CONCEPTO DE PAGO	SENCICO	CODIGO DE TABLA	700
---	----------------	-----------------	-----

FRACCIONAMIENTO	DE ENCONTRARSE EN PROCESO COACTIVO ANOTE:		RESOLUCION U ORDEN DE PAGO
Nº DE CUOTA:	Nº DE EXPEDIENTE:	Nº:	
701	702	704	705

RUBRO II. CONSTANCIA DE PAGO	
Inc.	Importe a pagar (En nuevos soles sin céntimos)
a	301 S/ 41.00

DATOS DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL		FORMA DE PAGO		11	
Apellidos y Nombres:		Efectivo ☒ CHEQUE ☐ BANCO		12	
Cabellos Saenz Victor S.		Código de Banco		15	
Firma		Uso Banco		Sello del Banco	

REFRENDO
207415610669401087610

C O N T R I B U Y E N T E

EMPLEADOR _____
CODIGO EMPLEADOR
7000678-00
ASEGURADO _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL
J.V.A. S.A. Contratistas Generales
DIRECCION
Leonardo Da Vinci N° 919
DISTRITO
TRUJILLO

PERIODO DE PAGO
AÑO 93 MES 09
N° TRABAJADORES
EMP 00 OBR 04

CONCEPTOS	D.L. 22482 SALUD	D.L. 19990 PENSIONES	Aco-Trabajo	TOTAL
APORTACION	135.43	135.43	60.19	331.05
I. P. C. (*)				
INTERES COMPENSATORIO				
INTERES MORATORIO				
MORA				
TOTAL APORTACIONES	135.43	135.43	60.19	331.05
PAGO CON CERTIFICADO DE REEMBOLSO N°	()			()

REGIMEN GENERAL

EMPLEADOR ☒

\$ 1,504.77

MARCAR UNA X EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE

REGIMENES ESPECIALES SALUD PENS. 9% 9%

A.- FACULT. CONTINUACION ☐ ☐

B.- FACULT. INDEPENDIENTE ☐ ☐

C.- CHOFER PROF. INDEP. ☐ ☐

D.- AMA DE CASA Y/O MADRE ☐ ☐

E.- AMA DE CASA Y/O MADRE ☐ 5%

REMUNERACION ASEGURABLE:
S/.....

TOTAL A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE N° \$ 331.05

FECHA DE PAGO
93 10 15
AÑO MES DIA

DECLARO QUE LOS DATOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA SON VERDADEROS, SUJETANDOME A VERIFICACION POSTERIOR Y A LAS SANCIONES QUE HUBIERE LUGAR

(*) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Quilley

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

CLIENTE

SELLO Y V°B° DE CAJA

CÓDIGO EMPLEADOR

7000678-cc

NOMBRE O RAZON SOCIAL

J.V.A. S.A. Contratistas Generales

DIRECCION

Leonardo La Vinel N° 919 Urb. El Bosque

PERIODO DE PLANILLA

0993

CODIGO DE COBERTURA

1111

NUMERO DE TRABAJADORES

00004

No	No REGISTRO AUTOGENERAADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	LEYES AFECTAS										REMUNERACION ASEGUABLE		APORTES VOLUNTARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
					T	P	A	S	F	O	A	A	E	J	L	U	S	D	S	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B	S	S	D	T	R	T	A	A	B

TIPO TRABAJADOR

- 01 OBRERO
02 EMPLEADO
03 OBRERO EXTRANJERO
04 EMPLEADO LEY 20530 (ACTIVO)
05 EMPLEADO EXTRANJERO
06 CESANTE LEY 20530
- 13 MINERO ENTREGA A TALLERES
14 MINERO EN METALURGIA O SIDERURGIA
15 CONTRIBUYENTES FIELLETEROS
16 PRODUCTO COMPLETADO COMERCIAL
17 PERIODISTA
- 18 MINERO DE SOCACION

TOTAL GENERAL

1,504.77

TOTAL GENERAL

LEYES AFECTAS

SALUD

PENSIONES

0 NO AFECTO

10 NO AFECTO

0 NO AFECTO

1 AFECTO IPSS

1 AFECTO IPSS

2 AFECTO OSS

2 AFECTO OFF

SITUACION TRABAJADOR

0 ACTIVO

1 SUBSIDIO SALUD

2 CESADO

3 SREMUN. CANCELADO

4 SUBSIDIO

J.V.A. S.A.
CONTRATISTAS GENERALESFIRMA DEL EMPLEADOR
Firma del Empleado

DIRECTOR - GERENTE

931015

FECHA AÑO MES DIA

BANCO CONTINENTAL CERTIFICADO DE PAGOS REGULARES (H)



EMPLEADOR
CODIGO EMPLEADOR
7000678-00
ASEGURADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
J.V.A.S.A. Contratistas Generales

PERIODO DE PAGO
AÑO 93 MES 10

DIRECCION
Leonardo Da Vinci N° 919
DISTRITO
Trujillo

N° TRABAJADORES
EMP 00 OBR 04

CONCEPTOS	D.L. 22482 SALUD	D.L. 19990 PENSIONES	Acc. Trabajo 4%	TOTAL
APORTACION	\$ 103.10	\$ 103.10	\$ 45.82	\$ 252.02
I. P. C. (*)				
INTERES COMPENSATORIO				
INTERES MORATORIO				
MORA				
TOTAL APORTACIONES	103.10	103.10	45.82	252.02
PAGO CON CERTIFICADO DE REEMBOLSO N°	()			()

REGIMEN GENERAL	REGIMENES ESPECIALES	SALUD PENS. 9% 9%
EMPLEADOR ☒	A.- FACULT. CONTINUACION	☐
\$ 1,145.52	B.- FACULT. INDEPENDIENTE	☐
MARCAR UNA X EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE	C.- CHOFER PROF. INDEP.	☐
	D.- AMA DE CASA Y/O MADRE	☐
	E.- AMA DE CASA Y/O MADRE	☐ 5%

REMUNERACION ASEGURABLE:
\$.....

TOTAL A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE N°.....

FECHA DE PAGO
93 11 15
AÑO MES DIA

DECLARO QUE LOS DATOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA SON VERDADEROS, SUJETANDOME A VERIFICACION POSTERIOR Y A LAS SANCIONES QUE HUBIERE LUGAR

(*) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

CLIENTE

SELLC Y V°E: DE C.A.A

BANCO CONTINENTAL

DECLARACION JURADA DE TRABAJADORES

ipss

CODIGO EMPLEADOR

7000678-00

NOMBRE O RAZON SOCIAL

J.V.A.S.A. Contratistas Generales

DIRECCION

Leonardo Da Vinci N° 919 urb. El Bosque

PERIODO DE PLANILLA:

1093

CODIGO DE COBERTURA

1111

NUMERO DE TRABAJADORES

000004

Nº	No REGISTRO AUTOGENERADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	LEYES AFECTAS												REMUNERACION ASEGURABLE		APOFES VOLUNTARIOS												
					T	P	O	A	A	E	A	L	N	S	D	I	S	SI NUEVOS SOLES	CTM	SI NUEVOS SOLES	CTM										
01		CHIROQUE		SEGUNDO	0	2	1	1	1									422.82											153.42		
02		MIÑANO		AGUSTIN	0	2	1	1	1									128.71											93.28		
03		SAENZ	ROJAS	MARCO A.	0	2	1	1	1									150.73											117.00		
04	6703291RRFRP002	RODRIGUEZ		PEROY	0	2	1	1	1																					79.56	
05																															
06																															
07																															
08																															
09																															
10																															

443.26

702.8

TIPO TRABAJADOR

01 OBRERO	02 OBRERO DE CONSTRUCCION CIVIL	03 OBRERO EXTRANJERO	04 OBRERO EXTRANJERO	05 EMPLEADO EXTRANJERO	06 CLASIFICADO LEY 20520
07 OBRERO EN MINERIA	08 OBRERO EN MINERIA	09 OBRERO EN MINERIA	10 EMPLEADO LEY 20520 (ACTIVO)	11 PRACTICANTE	12 MINERO DE SOCAYON
13 OBRERO EN MINERIA	14 OBRERO EN MINERIA	15 OBRERO EN MINERIA	16 OBRERO EN MINERIA	17 PERIODISTA	
18 OBRERO EN MINERIA	19 OBRERO EN MINERIA	20 OBRERO EN MINERIA	21 OBRERO EN MINERIA	22 OBRERO EN MINERIA	
23 OBRERO EN MINERIA	24 OBRERO EN MINERIA	25 OBRERO EN MINERIA	26 OBRERO EN MINERIA	27 OBRERO EN MINERIA	
28 OBRERO EN MINERIA	29 OBRERO EN MINERIA	30 OBRERO EN MINERIA	31 OBRERO EN MINERIA	32 OBRERO EN MINERIA	
33 OBRERO EN MINERIA	34 OBRERO EN MINERIA	35 OBRERO EN MINERIA	36 OBRERO EN MINERIA	37 OBRERO EN MINERIA	
38 OBRERO EN MINERIA	39 OBRERO EN MINERIA	40 OBRERO EN MINERIA	41 OBRERO EN MINERIA	42 OBRERO EN MINERIA	
43 OBRERO EN MINERIA	44 OBRERO EN MINERIA	45 OBRERO EN MINERIA	46 OBRERO EN MINERIA	47 OBRERO EN MINERIA	
48 OBRERO EN MINERIA	49 OBRERO EN MINERIA	50 OBRERO EN MINERIA	51 OBRERO EN MINERIA	52 OBRERO EN MINERIA	
53 OBRERO EN MINERIA	54 OBRERO EN MINERIA	55 OBRERO EN MINERIA	56 OBRERO EN MINERIA	57 OBRERO EN MINERIA	
58 OBRERO EN MINERIA	59 OBRERO EN MINERIA	60 OBRERO EN MINERIA	61 OBRERO EN MINERIA	62 OBRERO EN MINERIA	
63 OBRERO EN MINERIA	64 OBRERO EN MINERIA	65 OBRERO EN MINERIA	66 OBRERO EN MINERIA	67 OBRERO EN MINERIA	
68 OBRERO EN MINERIA	69 OBRERO EN MINERIA	70 OBRERO EN MINERIA	71 OBRERO EN MINERIA	72 OBRERO EN MINERIA	
73 OBRERO EN MINERIA	74 OBRERO EN MINERIA	75 OBRERO EN MINERIA	76 OBRERO EN MINERIA	77 OBRERO EN MINERIA	
78 OBRERO EN MINERIA	79 OBRERO EN MINERIA	80 OBRERO EN MINERIA	81 OBRERO EN MINERIA	82 OBRERO EN MINERIA	
83 OBRERO EN MINERIA	84 OBRERO EN MINERIA	85 OBRERO EN MINERIA	86 OBRERO EN MINERIA	87 OBRERO EN MINERIA	
88 OBRERO EN MINERIA	89 OBRERO EN MINERIA	90 OBRERO EN MINERIA	91 OBRERO EN MINERIA	92 OBRERO EN MINERIA	
93 OBRERO EN MINERIA	94 OBRERO EN MINERIA	95 OBRERO EN MINERIA	96 OBRERO EN MINERIA	97 OBRERO EN MINERIA	
98 OBRERO EN MINERIA	99 OBRERO EN MINERIA	100 OBRERO EN MINERIA	101 OBRERO EN MINERIA	102 OBRERO EN MINERIA	

SITUACION TRABAJADOR	0 ACTIVO	1 SUBSIDIARIO DE SALUD	2 CESADO	3 SUREMPLAZADO	4 SUSPENDIDO
----------------------	----------	------------------------	----------	----------------	--------------

LEYES AFECTAS	SALUD	PENSIONES	0 NO AFECTO	1 AFECTO IPSS	2 AFECTO OSS	3 AFECTO OFF
---------------	-------	-----------	-------------	---------------	--------------	--------------

931115

FECHA	AÑO	MES	DIA
-------	-----	-----	-----



ANEXO N° 5
METRADOS FINALES



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHE

HOJA DE TRAMITE N° 057

Nombre ó Razón Social J.V.A. S.A.

Asunto Liquidación Final de Obra

Documento Carta 003-94-JVA

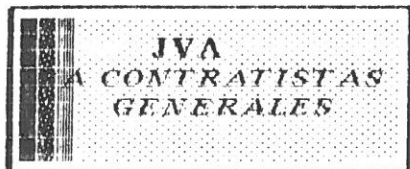
Fecha de Ingreso 10-01-94 Fecha de Documento 10-01-94

REMITIDO A	Nº IND	FECHA	Nº FOL	PLZ T días	FIRMA
D. Ejecutiva		10-01-94	08		<i>[Firma]</i>
D. Obras		10-01-94			<i>[Firma]</i>
EN 6. Fojando		10 ENE. 1994			<i>[Firma]</i>

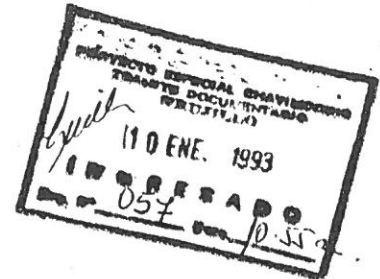
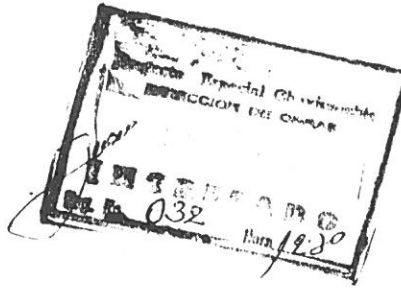
Observaciones : Considerar en la liquidación.

Nº INDICACIONES

- | | | |
|----------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 1.- Por corresponderle | 7.- Según solicitado | 13.- Revisión |
| 2.- Acción necesaria | 8.- Para control | 14.- Registro |
| 3.- Acompañar antecedentes | 9.- Conocimiento | 15.- Copias |
| 4.- Formular Resolución | 10.- Firma | 16.- Archivo Nº |
| 5.- Preparar comunicación | 11.- Informe | 17.- Para los fines correspondientes |
| 6.- Vuelva al interesado | 12.- Liquidación | 18.- URGENTE |



Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque - Trujillo
Telf. 25-9161



Trujillo . 10 de Enero de 1994

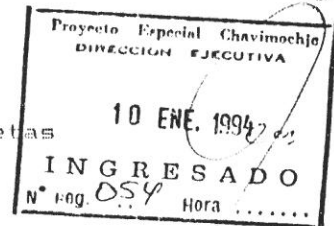
CARTA Nro 003-94-JVA

Señor Ing. : Hubert Vergara Diaz
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Chavimichic

Ciudad:

REF: Obra: Construccion de tres (03) Casetas
Bombeo Cortinas Forestales

Asunto : Liquidacion Final de Obra



De nuestra mayor consideracion:

Nos dirigimos a Ud. para saludarle y a la vez solicitarle que ordene a quien corresponda practique la liquidacion final de la obra , tal como indica el RULCOP en su art. 5.12.1 , para lo cual debera tener en consideracion lo siguiente:

A) Por tratarse de un Contrato a precios unitarios considerar los metrados reales de obra , anteriormente ya se ha presentado a la Inspeccion , adjuntamos otra copia.

B) Reconocer el monto de Sencico que nos descontaron en la Val. No 02 ya que este lo asumimos nosotros

C) Calcular los reajustes con el coeficiente de 0.342 que por error se calculo con otro monto.

D) Finalmete considerar los intereses por atraso en pago de Valorizaciones.

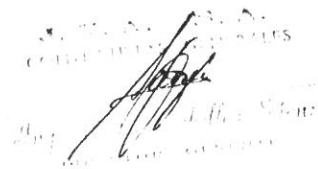
Sin otro particular que tratar por el momento le saludamos

Atentamente

ANALISIS DE METRADO:

PROPIETARIO: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHE
OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
UBICACION : TRUJILLO

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNID	METRADO BASE	METRADO EJECUTADO	DIFERENCIA METRADO
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0.01	Excavacion de zanjas	m3	5.73	8.02	2.29
0.02	Compactacion de subrasante	m2	18.75	18.75	0.00
0.03	Relleno con material Compactado propio	m3	1.88	3.75	1.87
1.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
1.01	Cimientos corridos 1:10 + 30% FG	m3	5.73	5.73	0.00
1.02	Sobrecimientos 1:8 + 25% FM	m3	0.69	0.72	0.03
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.20	12.20	0.00
2.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
2.01	Concreto f'c=175 Kg/cm2(columnas)	m3	0.65	0.65	0.00
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	10.20	(0.06)
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	102.32	139.64	37.32
2.04	Concreto f'c=175Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	1.25	0.06
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	10.34	(0.22)
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	90.39	146.40	56.01
2.06	Concreto f'c=175Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	2.58	0.05
2.07	Encofrado y desencofrado	m2	21.00	25.84	4.84
2.03	Fierro Corrugado f'y=4,200Kg/cm2	kg	117.26	117.62	0.36
2.08	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	und	26.00	25.84	(0.16)
3.00	MUROS				
3.01	Muro de soga solaqueado	m2	34.20	34.20	0.00
	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
3.02	Tarrajeo (columnas,vigas,cielo raso, y contrazocalos e=1.5 cm)	m2	40.38	53.36	12.98
	PISOS				
3.03	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	14.75	0.00
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO				
4.01	Fuente de acceso metalico segun diseno	m2	7.50	7.50	0.00
4.02	Ventana metalica segun diseno	m2	4.50	4.50	0.00
5.00	PINTURA				
5.01	Fintura Anticorrosiva	m2	48.00	58.61	10.61
6.00	DESAGUE				
6.01	Sumidero	pto	1.00	1.00	0.00


 Ing. J. H. S. S. S.
 INGENIERO EN CIVIL

ANALISIS DE METRADOS
ANALISIS DE METRADOS
=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
0.01	Excavacion de zanjas	m3	6.9	6.9	2.65	2.65	19.1	0.7 x 0.6	8.022
TOTAL									8.02

PART	ESPECIFICACIONES	UND	AREA (mt)		SECCION (m2)
			FRONTERA	FONDO DER	
0.02	Compactacion de sub- irrasante.	m2	6.25	3.00	18.75
TOTAL					18.75

PART	ESPECIFICACIONES	UND	AREA (mt)		ESPEJOR (mT)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	FONDO DER		
0.03	Relleno con material compactado propio	m3	6.25	3.00	0.20	3.75
TOTAL						3.75

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.02	Cimientos corridos 1:10 + 30% P.G.	m3	6.9	6.9	2.65	2.65	19.1	0.5 x 0.6	5.73
TOTAL									5.73



ANALISIS DE METRADO:

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.02	Sobrecimientos con-creto 1:8 + 25% F.G.	m3	6.55	3.55	3.00	3.00	16.1	.3 x .15	0.72
TOTAL									0.72

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					ALTURA (mt)	AREA (m2)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.03	Sobrecimientos encofrado y desencofrado	m2	13.1	13.1	6.60	6.60	39.4	0.31	12.20
TOTAL									12.2

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ALTURA (MT)	SECCION (MT)	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
2.01	Concreto en columnas: f'c = 175 Kg/cm2	m3	2.90	.25 x .15	6.00	0.65
TOTAL						0.65

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ALTURA (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.02	Encofrado y desencofrado de columnas	m2	2.90	0.50	4.00	5.80
			2.90	0.65	2.00	3.77
			0.70	0.15	6.00	0.63
TOTAL						10.20

PART	ESPECIFICACIONES	UND	DIAMETRO (PULG)	LONGITUD (MT)	CANTIDAD	PESO (KG/MT)	PESO TOTAL (KG)
2.03	Fierro Corrugado en columnas	kg	1/2	4.50	24.00	1.02	110.16
			1/4	1.05	108.00	0.26	29.48
TOTAL							139.64



 Ing. [Signature]

ANALISIS DE METRADOS

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	SECCION (MT)	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
2.04	Concreto en vias	m3	6.55	.15 x .40	2.00	0.79
	f'c =175 kg/cm2		3.00	.15 x .20	2.00	0.18
			3.00	.25 x .20	1.00	0.15
			0.40	.15 x .20	8.00	0.10
			0.40	.25 x .20	2.00	0.04
TOTAL						1.25

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (M2)
2.05	Encofrado y desencofrado de vigas	m2	7.35	0.55	2.00	8.09
			4.10	0.25	1.00	1.02
			4.10	0.15	2.00	1.23
					TOTAL	10.34

[illegible][illegible]

ANALISIS DE METRADOS

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.07	Encofrado y desenco-	m2	3.00	3.00	2.00	18.00
	frado de aligerado		3.00	0.40	6.00	7.20
			0.40	0.40	4.00	0.64
TOTAL						25.84

PART	ESPECIFICACIONES	UND	DIAMETRO (PULG)	LONGITUD (MT)	CANTIDAD VIGUETAS	PESO (KG/MT)	PESO TOTAL (KG)
2.03	Fierro Corrugado en	kg	1/2	3.30	18.00	1.02	60.59
	aligerado		3/8	2.90	18.00	0.58	30.28
			1/4	7.35	14.00	0.26	26.75
TOTAL							117.62

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.08	Ladrillo hueco en	m2	3.00	3.00	2.00	18.00
	aligerado		3.00	0.40	6.00	7.20
			0.40	0.40	4.00	0.64
TOTAL						25.84

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
3.01	Muro de soga sola-	m2	3.00	2.00	3.00	18.00
	queado		3.00	2.70	2.00	16.20
TOTAL						34.2

CONSTRUCCIONES
CONCRETO Y ACERO

Ing. *[Signature]* *[Signature]*
ENCARGADO DE OBRAS

ANALISIS DE METRADO:

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ELEMENTO	ANCHO (MT)	LARGO Y/O ALTURA (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)	TOTAL AREA (M2)
3.02	Tarrajeo de columnas, vigas, cielo raso y contrazocalo	m2	COLUMNA	0.50	2.50	4.00	5.00	
				0.75	2.50	2.00	3.75	
				0.15	0.5	6	0.45	9.2
			VIGA	0.55	6.55	2	7.205	
				0.25	3	1	0.75	
				0.15	0.4	4	0.24	
				0.25	0.4	6	0.6	8.79
			ALIGERADO	3	3	2	18	
				0.4	3	6	7.2	
				0.4	0.4	4	0.64	25.84
			ZOCALO	0.2	18.5	1	3.7	
				0.3	17.4	1	5.82	9.52
TOTAL							53.355	

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	AREA DE BOMBAS A RESTAR	AREA (m2)
3.03	Piso de cemento	m2	3.00	6.25	4.00	14.75
TOTAL						14.75

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ALTURA (MT)	CANTIDAD DE VENTANAS	AREA (m2)
4.02	Ventanas metalicas	m2	3.00	0.50	3.00	4.50
TOTAL						4.5

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ALTURA (MT)	CANTIDAD DE PUERTAS	AREA (m2)
4.01	Puerta Metalica	m2	3.00	2.50	1.00	7.50
TOTAL						7.5

J. V. A. S. A.
COMPAÑIA GENERAL
de Edilicias Sient
MEXICO D.F.

ANALISIS DE METRADOS

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ELEMENTO	ANCHO (MT)	LARGO Y/O; ALTURA (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)	TOTAL AREA (M2)
5.01	Pintura de columnas vigas, voladizo y contrazocalo	m2	COLUMNA	0.50	2.50	4.00	5.00	
				0.75	2.50	2.00	3.75	
				0.15	0.5	6	0.45	9.2
			VIGA	0.55	6.55	2	7.21	
				0.25	0.4	6	0.6	
				0.15	0.4	4	0.24	8.04
			VOLADIZO	0.4	3	6	7.2	
				0.4	0.4	4	0.64	7.84
			ZOCALO	0.2	18.5	1	3.7	
				0.3	19.4	1	5.82	9.52
			VENTANAS	3	0.5	6	9	9
			PUERTA	3	2.5	2	15	15
TOTAL								58.61

PART	ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD	TOTAL DE SUMIDEROS
6.01	Sumidero	pto	1.00	1.00

TOTAL 3

REVISADO POR: [Firma]
FECHA: 17/07/2017

PROYECTO ESPECIAL
CHAVINUCHIC



Comodoro San José, enero 12 de 1994.

INFORME Nº 01-INVIE-PL/907.4/94.

A : ING. EMILSE HUAYTES CHAVINUCHIC
Director de Obras

ASUNTO : Informe conforme a obra Construcción de 10 Casetas de
Bosque de la Protección Forestal del Canal Madre, entre el
Túnel OSB y la Cámara de Deriva de la C.M. Viri.

REF : Carta Nº 058-02-048

En esta diligencia a su vez, remitiendo al río, al Libro de actas de Casetas
a Oira por Caseta, procedidas en base a los Planos Conforme a Obra Nº 072-02-
1-07 y 072-02-1-04, de la obra de construcción de 10 Casetas de la Protección
Forestal del Canal Madre, las mismas que deberá tenerse en cuenta con fines
de liquidación de la obra.

Se adjunta para conocimiento, un duplicar del análisis de "trabados presentados
por el Contratista, con este documento de la referencia, las mismas que han
sido resueltas por la Intendencia.

De otro lado también se adjunta el original del Casero de Obras.

De esta informo y voto, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Visto, pase a: Ing. Fajardo.
Para las firmas correspondientes
E.E. 1994
Director de Obras

CASETA DE ESTACION DE BOMBEO
METRADO CONFORME A OBRA POR CASETA

INFORME N°058-93-INADE-RLL-8409.6/JRL

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (1)	METRADO CONFORME A OBRA (2)	DIFERENCIA METRADO (2)-(1)
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0.01	Excav. para Cimentacion	m3	5.73	8.02	2.29
0.02	Compact. de Subrasante	m2	18.75	18.75	0
0.03	Relleno con Mat. Compactado Prop.	m3	1.88	3.75	1.87
1.00	OBRAS DE C. SIMPLE				
1.01	Cimientos corridos 110+30% PG	m3	5.73	5.75	0.02
1.02	Sobrecimiento 1.8 + 25 % PM	m3	0.69	0.81	0.12
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.2	10.86	-1.34
2.00	OBRAS DE C. ARMADO				
2.01	Concreto f'c=175 kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	0.55	-0.1
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	7.48	-2.78
2.03	Fierro Corrugado f' y=4,200 kg/cm2	kg	102.32	113.6	11.28
2.04	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	1.25	0.06
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	8.87	-1.69
2.06	Fierro Corrugado f' y=4,200 Kg/cm2	kg	90.39	147.6	57.21
2.07	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	2.26	-0.27
2.08	Encofrado y desencofrado	m2	21	25.84	4.84
2.09	Fierro Corrugado f' y=4,200 kg/cm2	kg	17.26	95.44	78.18
2.10	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	m2	26	26	0
3.00	MUROS				
3.01	Muros de Soga Solaqueado	m2	34.2	32.7	-1.5
3.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
3.03	Tarrajeo (columnas, vigas, cieloraso, y contrazocalo e=1.5 cm)	m2	40.38	64.96	24.6
3.04	PISOS				
3.05	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	14.75	0
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO				
4.01	Puerta de Acceso Metalico segun disen	m2	7.5	7.5	0
4.02	Ventana Metalica segun disen	m2	4.5	4.5	0
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura anticorrosiva	m2	48	48	0
6.00	DESAGUE				
6.01	Sumidero	pto	1	1	0



PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC

Camapamento San José, Enero 12 de 1994.

INFORME N58-94-INADE-RLI/8409.6/JRI

A : ING. EMILSE BENAVIDES CASANOVA
Director de Obras

ASUNTO : Metrados conforme a Obra Construcción de 03 Casetas de
Bombeo de la Protección Forestal del Canal Madre entre el
Túnel 05B y la Cámara de Carga de la C.H. Virú.

REF. : Carta N° 058-93-JVA

Es grato dirigirme a usted, remitiendo adjunto, el Quadro de metrados Conforme a Obra por Caseta, procesados en base a los Planos Conforme a Obra N° CFPB-00-1.07 y CFPB-00-1-06, de la obra Construcción de 03 Casetas de la Protección Forestal del Canal Madre, los mismos que deberán tenerse en cuenta con fines de liquidación de la obra.

Se adjunta para conocimiento, un ejemplar del Análisis de Metrados presentado por el Contratista, mediante documento de la referencia, los mismos que han sido revisados por la Inspección.

De otro lado tambien se adjunta el original del Cuaderno de Obra.

Es cuanto infomo a usted, para los fines convenientes.

Atentamente,



ING. JOSE REYES LABENITA

CASETA DE ESTACION DE BOMBEO
METRADO CONFORME A OBRA POR CASETA

INFORME N°058-93-INADE-PLL-8409.6/JRL

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (1)	METRADO CONFORME A OBRA (2)	DIFERENCIA METRADO (2)-(1)
0.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0.01	Excav. para Cimentacion	m3	5.73	8.02	2.29
0.02	Compact. de Subrasante	m2	19.75	19.75	0
0.03	Relleno con Mat. Compactado Prop.	m3	1.88	3.75	1.87
1.00	OBRAS DE C. SIMPLE				
1.01	Cimientos corridos 110+30% PG	m3	5.73	5.75	0.02
1.02	Sobrecimiento 1.8 + 25 % FM	m3	0.69	0.81	0.12
1.03	Encofrado y Desencofrado	m2	12.2	10.86	-1.34
2.00	OBRAS DE C. ARMADO				
2.01	Concreto f'c=175 kg/cm2 (columnas)	m3	0.65	0.55	-0.1
2.02	Encofrado y desencofrado (columnas)	m2	10.26	7.48	-2.78
2.03	Fierro Corrugado f' y=4,200 kg/cm2	kg	102.32	113.6	11.28
2.04	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (vigas)	m3	1.19	1.25	0.06
2.05	Encofrado y desencofrado	m2	10.56	8.87	-1.69
2.06	Fierro Corrugado f' y=4,200 Kg/cm2	kg	90.39	147.6	57.21
2.07	Concreto f'c= 175 Kg/cm2 (losas)	m3	2.53	2.26	-0.27
2.08	Encofrado y desencofrado	m2	21	25.84	4.84
2.09	Fierro Corrugado f' y=4,200 kg/cm2	kg	17.26	95.44	78.18
2.10	Aligerado ladrillo 15 x 30 x 30	m2	26	26	0
3.00	MUROS				
3.01	Muros de Soga Solaqueado	m2	34.2	32.7	-1.5
3.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
3.03	Tarrajeo (columnas, vigas, cieloraso, y contrazocalo e=1.5 cm)	m2	40.39	64.98	24.6
3.04	PISOS				
3.05	Piso de cemento e=0.05 m	m2	14.75	14.75	0
4.00	CARPINTERIA DE FIERRO				
4.01	Puerta de Acceso Metalico segun disen	m2	7.5	7.5	0
4.02	Ventana Metalica segun disen	m2	4.5	4.5	0
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura anticorrosiva	m2	48	48	0
6.00	DESAGUE				
6.01	Sumidero	pto	1	1	0

JVA
S.A. CONTRATISTAS
GENERALES

Leonardo Da Vince # 919
Urb. El Bosque-Trujillo
Telf. 25-9161

Trujillo, 02 de Octubre de 1993

CARTA Nro: 058-93-JVA

Señor Ing :

Ing. José Reyes L.
Inspector de Obras
Proyecto Especial Chavimochic

Ciudad :

REF : Obra: Construcción de Tres Casetas de
Bombeo Cortinas Forestales

ASUNTO : Analisis de Metrados de Obra

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de informarle
que en base a vuestra solicitud estamos cumpliendo con
entregarle en original y una copia el Analisis de los
Metrados reales por caseta de la obra de la Ref..

Sin otro particular que tratar por el momento, y
esperando su atención, quedamos de Ud..

Atentamente



J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Firma]*
Director General

ANALISIS DE METRADOS

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
0.01	Excavacion de zanjas	m3	6.9	6.9	2.65	2.65	19.1	0.7 x 0.6	8.022
TOTAL									8.02

J. V. A. S. A.
CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* *[Signature]*
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	AREA (mt)				SECCION (m2)
			FRONTERA	FONDO DER			
0.02	Compactacion de sub- rrasante.	m2	6.25	3.00			18.75

TOTAL	18.75
-------	-------

[Handwritten signature]

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	AREA (mt)			ESPEJOR (mT)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	FONDO DER			
0.03	Relleno con material compactado propio	m3	6.25	3.00		0.20	3.75
TOTAL							3.75

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Santos Sáenz

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.02	Cimientos corridos 1:10 + 30% P.G.	m3	6.9	6.9	2.65	2.65	19.1	0.5 x 0.6	5.73

TOTAL 5.73 ✓

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Sáenz
 DIRECTOR GENERAL

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					SECCION (mt)	VOLUMEN (m3)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.02	Sobrecimientos con- creto 1:8 + 25% P.G.	m3	6.55	3.55	3.00	3.00	16.1	.3 x .15	0.72

TOTAL 0.72

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Saez
 DIRECTOR GENERAL

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (mt)					ALTURA (mt)	AREA (m2)
			FRONTERA	POSTERIOR	FONDO DER	FONDO IZQ	TOTAL		
1.03	Sobrecimientos enco- y desencofrado	m2	13.1	13.1	6.60	6.60	39.4	0.31	12.20
TOTAL									12.2

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. Victor Bellos Sáenz
 DIRECTOR - GERENTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ALTURA (MT)	SECCION (MT)	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
2.01	Concreto en columnas f'c = 175 Kg/cm2	m3	2.90	.25 x .15	6.00	0.65

TOTAL 0.65

J. V. A. S.A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Bellos Sáenz
 GERENTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ALTURA (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.02	Encofrado y desenc-	m2	2.90	0.50	4.00	5.80
	frado de columnas		2.90	0.65	2.00	3.77
			0.70	0.15	6.00	0.63

TOTAL 10.20

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

[Signature]
 Ing. *[Name]* Sáenz
 DIRECTOR GENERAL

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	DIAMETRO (PULG)	LONGITUD (MT)	CANTIDAD	PESO (KG/MT)	PESO TOTAL (KG)
2.03	Fierro Corrugado en columnas	kg	1/2 1/4	4.50 1.05	24.00 108.00	1.02 0.26	110.16 29.48
TOTAL							139.64

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Bellos Sáenz
 DIRECTOR - GERENTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	SECCION (MT)	CANTIDAD	VOLUMEN (m3)
2.04	Concreto en vigas	m3	6.55	.15 x .40	2.00	0.79
	f'c =175 Kg/cm2		3.00	.15 x .20	2.00	0.18
			3.00	.25 x .20	1.00	0.15
			0.40	.15 x .20	8.00	0.10
			0.40	.25 x .20	2.00	0.04

TOTAL

1.25

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. T. S. Sáenz
 REPRESENTANTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE ROMBO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.05	Encofrado y desenc-	m2	7.35	0.55	2.00	8.09
	frado de vigas		4.10	0.25	1.00	1.02
			4.10	0.15	2.00	1.23
TOTAL						10.34

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* los Sáenz
 REPRESENTANTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	DIAMETRO (PULG)	TIPO VIGA	LONGITUD (MT)	CANTIDAD	PESO (KG/MT)	PESO TOTAL (KG)
2.03	Fierro Corrugado en vigas	kg	1/2	VA	4.80	8.00	1.02	39.17
				VA-1	4.40	4.00	1.02	17.95
				VA-2	6.85	8.00	1.02	55.90
			1/4	VA	0.77	42.00	0.26	8.41
				VA-1	0.97	17.00	0.26	4.29
				VA-2	1.17	68.00	0.26	20.69

TOTAL 146.40

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Sáenz
 DIRECTOR GENERAL

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	VOL.Cto/ M2 LOSA	VOLUMEN TOTAL (M2)
2.06	Concreto en losa	m3	3.00	3.00	2.00	0.100	1.80
	aligerada		3.00	0.40	6.00	0.100	0.72
	f'c =175 Kg/cm2		0.40	0.40	4.00	0.100	0.06
TOTAL							2.58

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Sdenz
 DIRECTOR GENERAL

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.07	Encofrado y desenc-	m2	3.00	3.00	2.00	18.00
	frado de aligerado		3.00	0.40	6.00	7.20
			0.40	0.40	4.00	0.64

TOTAL 25.84

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Sández
 GERENTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVINCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	DIAMETRO		LONGITUD		CANTIDAD		PESO	
			(PULG)	(MT)			VIGUETAS		(KG/MT)	TOTAL
2.03	Fierro Corrugado en	kg	1/2	3.30	18.00	18.00	1.02	60.59		
	aligerado		3/8	2.90	18.00	0.58	30.28			
			1/4	7.35	14.00	0.26	26.75			

TOTAL 117.62

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Santos Sáenz
 DIRECTOR GERENTE

[illegible]

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
2.08	Ladrillo hueco en	m2	3.00	3.00	2.00	18.00
	aligerado		3.00	0.40	6.00	7.20
			0.40	0.40	4.00	0.64

TOTAL	25.84
-------	-------

B. V. A. B. A. I
CONTRATOS GERAIS

[Handwritten signature]

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	CANTIDAD	AREA (m2)
3.01	Muro de soja sola-	m2	3.00	2.00	3.00	18.00
	queado		3.00	2.70	2.00	16.20
TOTAL						34.2

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* Bellos Sáenz
 GERENTE

ANALISIS DE METRADOS

1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620 1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630 1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640 1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 1649 1650 1651 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1658 1659 1660 1661 1662 1663 1664 1665 1666 1667 1668 1669 1670 1671 1672 1673 1674 1675 1676 1677 1678 1679 1680 1681 1682 1683 1684 1685 1686 1687 1688 1689 1690 1691 1692 1693 1694 1695 1696 1697 1698 1699 1700 1701 1702 1703 1704 1705 1706 1707 1708 1709 1710 1711 1712 1713 1714 1715 1716 1717 1718 1719 1720 1721 1722 1723 1724 1725 1726 1727 1728 1729 1730 1731 1732 1733 1734 1735 1736 1737 1738 1739 1740 1741 1742 1743 1744 1745 1746 1747 1748 1749 1750 1751 1752 1753 1754 1755 1756 1757 1758 1759 1760 1761 1762 1763 1764 1765 1766 1767 1768 1769 1770 1771 1772 1773 1774 1775 1776 1777 1778 1779 1780 1781 1782 1783 1784 1785 1786 1787 1788 1789 1790 1791 1792 1793 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1800 1801 1802 1803 1804 1805 1806 1807 1808 1809 1810 1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVINUCHIC
OBRA : CONSTRUCCION DE CASSETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORESTAL
CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	ELEMENTO	LARGO Y/O		CANTIDAD	AREA (m2)	TOTAL AREA (M2)
				ANCHO (MT)	ALTURA (MT)			
3.02	Tarrajeo de columnas, vigas, cielo raso y contrazocalo	m2	COLUMNA	0.50	2.50	4.00	5.00	9.2
				0.75	2.50	2.00	3.75	
				0.15	0.5	6	0.45	
			VIGA	0.55	6.55	4	14.41	20.42
				0.25	3	1	0.75	
				0.15	0.4	8	0.48	
				0.25	0.4	2	0.2	
				0.2	22.9	1	4.58	
			ALIGERADO	3	3	2	18	25.84
				0.4	3	6	7.2	
				0.4	0.4	4	0.64	
			ZOCALO	0.2	18.5	1	3.7	9.52
				0.3	19.4	1	5.82	
			TOTAL					

M. V. A. S. A.
CONTRATISTA / GENERALES

[Signature]

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASITAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ANCHO (MT)	AREA DE BOMBAS A RESTAR	AREA (m2)
3.03	Piso de cemento	m2	3.00	6.25	4.00	14.75

TOTAL 14.75

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

Ing. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 DIRECTOR - ORIENTE

ANALISIS DE METRADOS

=====

PROPIETARIO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIROCHIC
 OBRA : CONSTRUCCION DE CASETAS DE BOMBEO DE LA CORTINA FORE
 CONTRATISTA : JVA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

PART	ESPECIFICACIONES	UND	LONGITUD (MT)	ALTURA (MT)	AREA DE BOMBAS A RESTAR	AREA (m2)
4.02	Ventanas metalicas	m2	3.00	0.50	3.00	4.50

TOTAL 4.5

J. V. A. S. A.
 CONTRATISTAS GENERALES

[Signature]
 Ing. *[Signature]* Cabellos Sáenz
 DIRECTOR - GERENTE

ANEXO N° 6

INDICES UNIFICADOS Y TAMM

Lima, viernes 17 de setiembre de 1993

El Peruano Pág. 117673

NORMAS LEGALES

ANEXO RESOLUCION JEFATURAL N° 318-93-INEI

INDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 AREAS GEOGRAFICAS

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	182.96	182.96	182.96	182.96	182.96	182.96	02	164.99	164.99	164.99	164.99	164.99	164.99
03	163.79	163.79	163.79	163.79	163.79	163.79	04	140.58	116.31	148.12	120.53	130.18	217.62
05	135.53	122.87	82.72	137.82	(**)	190.40	06	158.09	158.09	158.09	158.09	158.09	158.09
07	167.70	167.70	167.70	167.70	167.70	167.70	08	168.10	168.10	168.10	168.10	168.10	168.10
09	125.44	125.44	125.44	125.44	125.44	125.44	10	172.93	172.93	172.93	172.93	172.93	172.93
11	172.16	172.16	172.16	172.16	172.16	172.16	12	166.25	166.25	166.25	166.25	166.25	166.25
13	264.91	264.91	264.91	264.91	264.91	264.91	14	167.71	167.71	167.71	167.71	167.71	167.71
17	154.12	139.51	180.04	169.39	163.06	171.78	16	185.72	185.72	185.72	185.72	185.72	185.72
19	186.15	186.15	186.15	186.15	186.15	186.15	18	167.77	167.77	167.77	167.77	167.77	167.77
21	178.42	165.70	169.83	185.21	169.83	190.01	20	234.03	234.03	234.03	234.03	234.03	234.03
23	172.40	172.40	172.40	172.40	172.40	172.40	22	171.95	171.95	171.95	171.95	171.95	171.95
27	167.74	167.74	167.74	167.74	167.74	167.74	24	177.07	177.07	177.07	177.07	177.07	177.07
31	173.44	173.44	173.44	173.44	173.44	173.44	26	173.76	173.76	173.76	173.76	173.76	173.76
33	220.86	220.86	220.86	220.86	220.86	220.86	28	166.59	166.59	166.59	166.59	166.59	166.59
37	187.53	187.53	187.53	187.53	187.53	187.53	30	172.66	172.66	172.66	172.66	172.66	172.66
39	152.66	152.66	152.66	152.66	152.66	152.66	32	145.43	145.43	145.43	145.43	145.43	145.43
41	151.92	151.92	151.92	151.92	151.92	151.92	34	132.78	132.78	132.78	132.78	132.78	132.78
43	166.89	183.26	156.14	185.46	227.75	196.93	38	126.03	129.25	146.41	125.49	(**)	213.39
45	170.29	170.29	170.29	170.29	170.29	170.29	40	161.58	150.40	156.85	159.58	149.31	173.13
47	147.76	147.76	147.76	147.76	147.76	147.76	42	168.94	168.94	168.94	168.94	168.94	168.94
49	168.29	168.29	168.29	168.29	168.29	168.29	44	185.72	185.72	185.72	185.72	185.72	185.72
51	129.74	129.74	129.74	129.74	129.74	129.74	46	201.11	201.11	201.11	201.11	201.11	201.11
53	154.98	154.98	154.98	154.98	154.98	154.98	48	176.80	176.80	176.80	176.80	176.80	176.80
55	142.66	142.66	142.66	142.66	142.66	142.66	50	208.86	208.86	208.86	208.86	208.86	208.86
57	137.79	137.79	137.79	137.79	137.79	137.79	52	130.63	130.63	130.63	130.63	130.63	130.63
59	108.11	108.11	108.11	108.11	108.11	108.11	54	164.29	164.29	164.29	164.29	164.29	164.29
61	147.14	147.14	147.14	147.14	147.14	147.14	56	149.67	149.67	149.67	149.67	149.67	149.67
65	152.20	152.20	152.20	152.20	152.20	152.20	60	115.69	115.69	115.69	115.69	115.69	115.69
69	163.07	157.70	160.17	146.65	162.88	234.18	62	174.76	174.76	174.76	174.76	174.76	174.76
71	203.64	203.64	203.64	203.64	203.64	203.64	64	163.27	163.27	163.27	163.27	163.27	163.27
73	170.63	170.63	170.63	170.63	170.63	170.63	66	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43	137.43
77	163.24	163.24	163.24	163.24	163.24	163.24	68	144.40	144.40	144.40	144.40	144.40	144.40
79	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	70	155.46	155.46	155.46	155.46	155.46	155.46
							72	146.80	146.80	146.80	146.80	146.80	146.80
							78	184.75	184.75	184.75	184.75	184.75	184.75

(**) Sin Producción desde el mes de Diciembre de 1990.

FISCALIA DE LA NACION

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- Designar a la Doctora Ada Reategui Morales, Fiscal Provincial de la Fiscalía Especial de Prevención del Delito, para que intervenga en el Operativo señalado en el primer considerando de la presente Resolución. Dando cuenta a

ANEXO RESOLUCION JEFATURAL N° 349-93-INEI

INDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1993
AREAS GEOGRAFICAS

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	183.44	183.44	183.44	183.44	183.44	183.44	02	167.53	167.53	167.53	167.53	167.53	167.53
03	166.32	166.32	166.32	166.32	166.32	166.32	04	144.75	123.65	150.00	129.14	130.18	241.98
05	138.04	127.22	82.11	147.66	(**)	206.95	06	158.90	158.90	158.90	158.90	158.90	158.90
07	168.48	168.48	168.48	168.48	168.48	168.48	08	168.72	168.72	168.72	168.72	168.72	168.72
09	135.15	135.15	135.15	135.15	135.15	135.15	10	172.81	172.81	172.81	172.81	172.81	172.81
11	175.51	175.51	175.51	175.51	175.51	175.51	12	173.34	173.34	173.34	173.34	173.34	173.34
13	278.94	278.94	278.94	278.94	278.94	278.94	14	169.15	169.15	169.15	169.15	169.15	169.15
17	159.90	144.95	189.18	171.57	170.47	179.73	16	188.57	188.57	188.57	188.57	188.57	188.57
19	187.05	187.05	187.05	187.05	187.05	187.05	18	168.57	168.57	168.57	168.57	168.57	168.57
21	184.94	171.81	182.11	189.49	182.11	198.00	20	246.80	246.80	246.80	246.80	246.80	246.80
23	186.02	186.02	186.02	186.02	186.02	186.02	22	186.26	186.26	186.26	186.26	186.26	186.26
27	168.54	168.54	168.54	168.54	168.54	168.54	24	173.84	173.84	173.84	173.84	173.84	173.84
31	175.93	175.93	175.93	175.93	175.93	175.93	26	174.38	174.38	174.38	174.38	174.38	174.38
33	221.64	221.64	221.64	221.64	221.64	221.64	28	167.40	167.40	167.40	167.25	167.40	167.40
37	188.47	188.47	188.47	188.47	188.47	188.47	30	173.66	173.66	173.66	173.66	173.66	173.66
39	155.13	155.13	155.13	155.13	155.13	155.13	32	154.49	154.49	154.49	154.49	154.49	154.49
41	152.82	152.82	152.82	152.82	152.82	152.82	34	138.82	138.82	138.82	138.82	138.82	138.82
43	171.46	183.56	160.63	194.30	209.82	212.47	38	133.38	135.55	152.08	134.45	(**)	236.51
45	188.40	188.40	188.40	188.40	188.40	188.40	40	160.54	152.56	165.83	161.12	150.14	179.27
47	147.31	147.31	147.31	147.31	147.31	147.31	42	169.79	169.79	169.79	169.79	169.79	169.79
49	169.24	169.24	169.24	169.24	169.24	169.24	44	194.52	194.52	194.52	194.52	194.52	194.52
51	139.87	139.87	139.87	139.87	139.87	139.87	46	200.59	200.59	200.59	200.59	200.59	200.59
53	161.60	161.60	161.60	161.60	161.60	161.60	48	177.89	177.89	177.89	177.89	177.89	177.89
55	152.86	152.86	152.86	152.86	152.86	152.86	50	219.29	219.29	219.29	219.29	219.29	219.29
57	138.45	138.45	138.45	138.45	138.45	138.45	52	131.39	131.39	131.39	131.39	131.39	131.39
59	92.13	92.13	92.13	92.13	92.13	92.13	54	176.80	176.80	176.80	176.80	176.80	176.80
61	143.60	143.60	143.60	143.60	143.60	143.60	56	150.39	150.39	150.39	150.39	150.39	150.39
65	152.95	152.95	152.95	152.95	152.95	152.95	60	115.74	115.74	115.74	115.74	115.74	115.74
69	166.35	166.90	172.35	165.46	160.66	245.21	62	176.08	176.08	176.08	176.08	176.08	176.08
71	203.97	203.97	203.97	203.97	203.97	203.97	64	173.08	173.08	173.08	173.08	173.08	173.08
73	171.39	171.39	171.39	171.39	171.39	171.39	66	119.54	119.54	119.54	119.54	119.54	119.54
77	166.91	166.91	166.91	166.91	166.91	166.91	68	158.41	158.41	158.41	158.41	158.41	158.41
79	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	70	157.51	157.51	157.51	157.51	157.51	157.51
							72	156.44	153.44	156.44	156.44	156.44	156.44
							78	193.71	193.71	193.71	193.71	193.71	193.71

(**) Sin Producción desde el mes de Diciembre de 1990.

Aprueban Factores de Reajuste aplicables a obras de Edificación del Sector No Público, correspondientes a las seis Areas Geográficas del país

RESOLUCION JEFATURAL N° 350-93-INEI

Lima, 15 de octubre de 1993

CONSIDERANDO:

- R** Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley N° 25862, transfiera al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;
- Que, para uso del Sector Privado de la Construcción el INEI ha elaborado los Factores de Reajuste que se debe aplicar a las obras de Edificación para las seis (6) Areas Geográficas del país, aplicables a las obras en actual ejecución, siempre que sus contratos no estipulen modalidad distinta de reajuste;
- Que, en consecuencia, es necesario aprobar dichos factores correspondientes al período del 1 al 30 de setiembre de 1993, aplicables a las Obras de Edificación hasta cuatro (4) pisos, para las Areas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, los mismos que cuentan con la conformidad de la Comisión Técnica del INEI, asimismo; aprobar su publicación en el Boletín Mensual de los Índices Unificados de Precios de la Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese los Factores de Reajuste que se debe aplicar a las obras de edificación, correspondientes a las seis (6) Areas Geográficas para las Obras del Sector No Público por variación de precios de todos los elementos que intervienen en el costo de dichas obras, producidas en el período del 1 al 31 de setiembre de 1993, según aparece en el

cuadro adjunto que debidamente autenticado, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los Factores de reajuste serán aplicados a las Obras del Sector No Público, sobre el monto de la obra ejecutada en el período correspondiente. En el caso de obras atrasadas, estos factores serán aplicados sobre los montos que aparecen en el Calendario de Avance de Obra, prescindiéndose del Calendario de Avance Acelerado, si lo hubiere.

Artículo 3°.- Los factores indicados no serán aplicados:

- Sobre obras cuyos presupuestos contratados hayan sido reajustados como consecuencia de la variación mencionada en el período correspondiente.
- Sobre el monto del adelanto que el propietario hubiera entregado oportunamente con el objeto de comprar materiales específicos.

Artículo 4°.- En los montos de obra a que se refiere el Artículo 2° se comprende el total de las partidas por materiales, mano de obra, leyes sociales, maquinaria y equipo, gastos generales y utilidad del contratista que corresponde a esos montos.

Artículo 5°.- Los adelantos en dinero que el propietario hubiera entregado al Contratista, no se exigen de la aplicación de los Factores de Reajuste, cuando éstos derivan de los aumentos de mano de obra.

Artículo 6°.- Los factores totales que se aprueba por la presente Resolución, serán acumulativos por multiplicación en cada obra, con todo lo anteriormente aprobado por el CREPCO, desde la fecha del presupuesto contratado y, a falta de éste, desde la fecha del contrato respectivo.

Artículo 7°.- Los departamentos que comprenden las Areas Geográficas son los siguientes:

- Area Geográfica 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.
- Area Geográfica 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.
- Area Geográfica 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.
- Area Geográfica 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.

- AREA 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.
 AREA 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica
 AREA 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali
 AREA 4: Arequipa, Moquegua y Tacna
 AREA 5: Loreto
 AREA 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3º.- Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramien-

tas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta FOB fábrica incluyendo los impuestos de Ley y sin considerar fletes.

Artículo 4º.- Aprobar la publicación del Boletín Mensual de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, correspondiente al mes de octubre de 1993, documento que contiene la información oficial para las 6 Áreas Geográficas del país.

Regístrese y comuníquese.

FELIX MURILLO ALFARO
 Jefe

ANEXO RESOLUCION JEFATURAL N° 381-93-INEI

INDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1993
AREAS GEOGRAFICAS

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	186,67	186,67	186,67	186,67	186,67	186,67	02	170,64	170,64	170,64	170,64	170,64	170,64
03	169,40	169,40	169,40	169,40	169,40	169,40	04	145,87	124,83	167,42	129,14	130,18	251,65
05	145,24	127,35	90,66	147,66	(**)	217,48	06	162,69	162,69	162,69	162,69	162,69	162,69
07	172,44	172,44	172,44	172,44	172,44	172,44	08	172,82	172,82	172,82	172,82	172,82	172,82
09	138,39	138,39	138,39	138,39	138,39	138,39	10	173,30	173,30	173,30	173,30	173,30	173,30
11	175,79	175,79	175,79	175,79	175,79	175,79	12	174,41	174,41	174,41	174,41	174,41	174,41
13	278,94	278,94	278,94	278,94	278,94	278,94	14	172,62	172,62	172,62	172,62	172,62	172,62
17	166,27	147,00	197,60	171,57	176,67	194,90	16	191,55	191,55	191,55	191,55	191,55	191,55
19	191,52	191,52	191,52	191,52	191,52	191,52	18	172,60	172,60	172,60	172,60	172,60	172,60
21	190,11	177,71	182,11	196,98	182,11	206,20	20	246,80	246,80	246,80	246,80	246,80	246,80
23	186,02	186,02	186,02	186,02	186,02	186,02	22	186,26	186,26	186,26	186,26	186,26	186,26
27	172,58	172,58	172,58	172,58	172,58	172,58	24	178,91	178,91	178,91	178,91	178,91	178,91
31	173,00	173,00	173,00	173,00	173,00	173,00	26	177,79	177,79	177,79	177,79	177,79	177,79
33	205,02	205,02	205,02	205,02	205,02	205,02	28	171,40	171,40	171,40	171,40	171,40	171,40
37	192,31	192,31	192,31	192,31	192,31	192,31	30	177,81	177,81	177,81	177,81	177,81	177,81
39	157,47	157,47	157,47	157,47	157,47	157,47	32	156,76	156,76	156,76	156,76	156,76	156,76
41	154,75	154,75	154,75	154,75	154,75	154,75	34	143,13	143,13	143,13	143,13	143,13	143,13
43	174,34	188,35	167,13	196,79	224,87	227,68	38	134,73	137,06	162,83	134,45	(**)	245,96
45	202,54	202,54	202,54	202,54	202,54	202,54	40	163,36	155,41	166,31	161,96	160,55	187,32
47	147,81	147,81	147,81	147,81	147,81	147,81	42	173,76	173,76	173,76	173,76	173,76	173,76
49	173,28	173,28	173,28	173,28	173,28	173,28	44	208,82	208,82	208,82	208,82	208,82	208,82
51	141,00	141,00	141,00	141,00	141,00	141,00	46	205,41	205,41	205,41	205,41	205,41	205,41
53	166,90	166,90	166,90	166,90	166,90	166,90	48	182,20	182,20	182,20	182,20	182,20	182,20
55	148,08	148,08	148,08	148,08	148,08	148,08	50	226,65	226,65	226,65	226,65	226,65	226,65
57	141,76	141,76	141,76	141,76	141,76	141,76	52	134,20	134,20	134,20	134,20	134,20	134,20
59	121,23	121,23	121,23	121,23	121,23	121,23	54	172,84	172,84	172,84	172,84	172,84	172,84
61	146,13	146,13	146,13	146,13	146,13	146,13	56	153,99	153,99	153,99	153,99	153,99	153,99
63	156,61	156,61	156,61	156,61	156,61	156,61	60	118,05	118,05	118,05	118,05	118,05	118,05
65	190,33	165,03	172,93	187,36	179,17	249,40	62	177,51	177,51	177,51	177,51	177,51	177,51
67	205,60	205,60	205,60	205,60	205,60	205,60	64	172,30	172,30	172,30	172,30	172,30	172,30
71	175,54	175,54	175,54	175,54	175,54	175,54	66	145,13	145,13	145,13	145,13	145,13	145,13
73	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	68	165,19	165,19	165,19	165,19	165,19	165,19
75	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	70	160,23	160,23	160,23	160,23	160,23	160,23
77	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	170,56	72	159,27	159,27	159,27	159,27	159,27	159,27
79	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	78	199,79	199,79	199,79	199,79	199,79	199,79

(*) Sin Producción desde el mes de Diciembre de 1990.

prueban Factores de Reajuste a aplicarse a las obras de edificación del Sector Privado correspondiente a las seis Áreas Geográficas

RESOLUCION JEFATURAL N° 382-93-INEI

Lima, 18 de noviembre de 1993

CONSIDERANDO:

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley N° 25862, transfirió al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, para uso del Sector Privado de la Construcción el INEI ha elaborado los Factores de Reajuste que se debe aplicar a las obras de Edificación para las seis (6) Áreas Geográficas del país, aplicables a las obras en actual ejecución, siempre que sus contratos no estipulen modalidad distinta de reajuste;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar dichos factores correspondientes al período del 1 al 31 de octubre de 1993, aplicables a las Obras de Edificación hasta cuatro (4) pisos, para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, los mismos que cuentan con la

conformidad de la Comisión Técnica del INEI, asimismo; aprobar su publicación en el Boletín Mensual de los Índices Unificados de Precios de la Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6º del Decreto Legislativo N° 604;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese los Factores de Reajuste que se debe aplicar a las obras de edificación, correspondientes a las seis (6) Áreas Geográficas para las Obras del Sector No Público por variación de precios de todos los elementos que intervienen en el costo de dichas obras, producidas en el período del 1 al 31 de octubre de 1993, según aparece en el cuadro adjunto que debidamente autenticado, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los Factores de Reajuste serán aplicados a las Obras del Sector No Público, sobre el monto de la obra ejecutada en el período correspondiente. En el caso de obras atrasadas, estos factores serán aplicados sobre los montos que aparecen en el Calendario de Avance de Obra, prescindiéndose del Calendario de Avance Acelerado, si lo hubiere.

Artículo 3º.- Los factores indicados no serán aplicados:

- a) Sobre obras cuyos presupuestos contratados hayan sido reajustados como consecuencia de la va-

Lima, viernes 17 de diciembre de 1993

NORMAS LEGALES

El Peruano Pág. 119553

ANEXO RESOLUCION JEFATURAL N° 419-93-INEI

INDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993 AREAS GEOGRAFICAS

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	186.67	186.67	186.67	186.67	186.67	186.67	02	173.03	173.03	173.03	173.03	173.03	173.03
03	171.78	171.78	171.78	171.78	171.78	171.78	04	149.25	124.60	174.69	129.14	145.06	287.91
05	156.27	125.73	84.18	147.66	(**)	244.67	06	164.92	164.92	164.92	164.92	164.92	164.92
07	175.46	175.46	175.46	175.46	175.46	175.46	08	175.14	175.14	175.14	175.14	175.14	175.14
09	140.33	140.33	140.33	140.33	140.33	140.33	10	174.33	174.33	174.33	174.33	174.33	174.33
11	176.97	176.97	176.97	176.97	176.97	176.97	12	175.91	175.91	175.91	175.91	175.91	175.91
13	278.94	278.94	278.94	278.94	278.94	278.94	14	174.61	174.61	174.61	174.61	174.61	174.61
17	170.74	153.31	198.93	175.03	176.67	225.20	16	202.96	202.96	202.96	202.96	202.96	202.96
19	194.21	177.71	182.11	196.98	182.11	194.21	18	175.02	175.02	175.02	175.02	175.02	175.02
21	191.68	177.71	182.11	196.98	182.11	194.21	20	246.80	246.80	246.80	246.80	246.80	246.80
23	186.02	186.02	186.02	186.02	186.02	186.02	22	186.26	186.26	186.26	186.26	186.26	186.26
27	174.99	174.99	174.99	174.99	174.99	174.99	24	188.54	188.54	188.54	188.54	188.54	188.54
31	178.60	178.60	178.60	178.60	178.60	178.60	26	181.06	181.06	181.06	181.06	181.06	181.06
33	208.14	208.14	208.14	208.14	208.14	208.14	28	173.80	173.80	173.80	173.80	173.80	173.80
37	194.56	194.56	194.56	194.56	194.56	194.56	30	180.84	180.84	180.84	180.84	180.84	180.84
39	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	32	159.05	159.05	159.05	159.05	159.05	159.05
41	165.18	165.18	165.18	165.18	165.18	165.18	34	148.73	148.73	148.73	148.73	148.73	148.73
43	174.29	192.26	170.46	196.79	225.91	230.24	38	137.54	136.75	151.19	134.45	(**)	282.65
45	207.60	207.60	207.60	207.60	207.60	207.60	40	161.58	155.82	172.55	161.96	160.55	192.12
47	153.17	153.17	153.17	153.17	153.17	153.17	42	176.15	176.15	176.15	176.15	176.15	176.15
49	175.71	175.71	175.71	175.71	175.71	175.71	44	221.64	221.64	221.64	221.64	221.64	221.64
51	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	46	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13
53	173.52	173.52	173.52	173.52	173.52	173.52	48	181.36	181.36	181.36	181.36	181.36	181.36
55	150.63	150.63	150.63	150.63	150.63	150.63	50	232.83	232.83	232.83	232.83	232.83	232.83
57	143.75	143.75	143.75	143.75	143.75	143.75	52	138.31	138.31	138.31	138.31	138.31	138.31
59	121.23	121.23	121.23	121.23	121.23	121.23	54	175.15	175.15	175.15	175.15	175.15	175.15
61	149.67	149.67	149.67	149.67	149.67	149.67	56	156.15	156.15	156.15	156.15	156.15	156.15
65	158.79	158.79	158.79	158.79	158.79	158.79	60	119.43	119.43	119.43	119.43	119.43	119.43
69	202.48	165.60	179.25	181.50	208.18	264.88	62	178.34	178.34	178.34	178.34	178.34	178.34
71	207.37	207.37	207.37	207.37	207.37	207.37	64	172.30	172.30	172.30	172.30	172.30	172.30
73	178.01	178.01	178.01	178.01	178.01	178.01	66	146.14	146.14	146.14	146.14	146.14	146.14
77	171.15	171.15	171.15	171.15	171.15	171.15	68	167.38	167.38	167.38	167.38	167.38	167.38
79	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	(**)	70	161.85	161.85	161.85	161.85	161.85	161.85
							72	160.65	160.65	160.65	160.65	160.65	160.65
							78	219.19	219.19	219.19	219.19	219.19	219.19

(**) Sin Producción desde el mes de Diciembre de 1990.

Aprueban Factores de Reajuste aplicables a obras de edificación del Sector

pendiente a las seis (6) Areas Geográficas para las Obras del Sector No Público por variación de precios de todos los elementos.

Artículo

Ados de

ALA FORTALECER ACUERDOS DE PAZ

erros palestinos ados por Israel

esto en libertad desde la firma del
Gaza y Jericó



abraza a su madre luego de haber sido liberado por las
a la reanudación de las conversaciones del proceso de
prisioneros palestinos. (Foto: Reuter).

aver a Desde que se firmó el acuerdo en setiem-
io a bre, la OLP ha exigido que Israel liberara a los
o i la 12,000 prisioneros que mantiene. El grupo li-
nja de berado ayer fue el segundo desde el acuerdo.
En el primero, Israel dejó en libertad a cerca
de 600 detenidos.

Los prisioneros que fueron liberados están
vinculados a los grupos que apoyan el acuerdo.

"No me siento muy bien porque todavía hay
mucho gente en prisión", declaró a los perio-
distas Munir Sabbah, de 25 años, detenido du-
rante cinco años.

Israel y la OLP, luego de una semana de
discusiones, anunciaron el jueves que renova-
rán el lunes las conversaciones en el balneario
egipcio de Tabá. El ejército informó en la tarde
del jueves que iba a liberar a los 101 prisione-
ros. (Reuter).

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS			
COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA			
Al cierre de operaciones del día 07 de enero de 1994			
COTIZACION DE OFERTA Y DEMANDA - TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO			
(Resolución Cambiaria Nº 007-91-EF/90)			
MONEDA Dólar N.A.	COMPRA S/. 2.17	VENTA S/. 2.18	
TIPO DE CAMBIO MESA DE NEGOCIACIONES DEL B.C.R. EN EL MERCADO CAMBIARIO			
Al cierre de operaciones del día 07-01-94			
Dólar COMPRA VENTA	Promedio Ponderado S/. 2,19 s/m	Mínimo S/. 2,18 s/m	Máximo S/. 2,19 s/m
TASA ACTIVA DE MERCADO PROMEDIO PONDERADO(*)			
(Circular B.C.R. Nº 006 y 007-91-EF/90) Al cierre de operaciones del día 07-01-94			
Moneda Nacional (TAMN): 4.60% Mensual	Factor Diario	0.00150	
	*Factor Acumulado	17.48832	
Moneda Nacional (TAMN+1): 5.60% Mensual	Factor Diario	0.00182	
	*Factor Acumulado	23.82236	
Moneda Nacional (TAMN+2): 6.60% Mensual	Factor Diario	0.00213	
	*Factor Acumulado	32.35743	
Moneda Extranjera (TAMEX): 15.40% Anual	Factor Diario	0.00040	
	*Factor Acumulado	1.58312	
	TAMN	TAMEX	
Factor diario: 08.01.94	0.00150	0.00040	
* Factor acumulado 08.01.94	17.51456	1.58375	
Factor diario: 09.01.94	0.00150	0.00040	
* Factor acumulado 09.01.94	17.54084	1.58438	
	TAMN+1	TAMN+2	
Factor diario: 08.01.94	0.00182	0.00213	
* Factor acumulado 08.01.94	23.86566	32.42644	
Factor diario: 09.01.94	0.00182	0.00213	
* Factor acumulado 09.01.94	23.90905	32.49559	
**Tasa efectiva *Desde el 1º/04/91			
TASA PASIVA DE MERCADO PROMEDIO PONDERADO			
Al cierre de operaciones del día 07-01-94			
Moneda Nacional (TIPMN):	1.10%	Mensual	
Moneda Extranjera (TIPMEX):	5.00%	Anual	
Moneda Nacional a 180 días(**)	2.82%	Mensual	
Al: 08.01.94	2.82%	Mensual	
Al: 09.01.94	2.82%	Mensual	
(*) Tasa Nominal - (**) D.S. Nº 291-91-EF			
TASA DE INTERES LEGAL EFECTIVA (Circular B.C.R. Nº 028 y 029-92-EF/90)			
Al cierre de operaciones del día 07-01-94			
Moneda Nacional : 2.20% Mensual	Factor Diario	0.00073	
	*Factor Acumulado	1.51623	
Moneda Extranjera : 6.00% Anual	Factor Diario	0.00016	
	*Factor Acumulado	1.08947	
	M/N	M/E	
Factor diario: 08.01.94	0.00073	0.00016	
* Factor acumulado 08.01.94	1.51733	1.08965	
Factor diario: 09.01.94	0.00073	0.00016	
* Factor acumulado 09.01.94	1.51843	1.08983	
*Desde el 16/09/92			
TASA DE INTERES LEGAL LABORAL (Decreto Ley Nº 25920)			
Al cierre de operaciones del día 07-01-94			
Moneda Nacional : 2.20% Mensual	Factor Diario	0.00073	
	*Factor Acumulado	0.34211	
Moneda Extranjera : 6.00% Anual	Factor Diario	0.00016	
	*Factor Acumulado	0.07091	
	M/N	M/E	
Factor diario: 08.01.94	0.00073	0.00016	
* Factor acumulado 08.01.94	0.34284	0.07107	
Factor diario: 09.01.94	0.00073	0.00016	
* Factor acumulado 09.01.94	0.34356	0.07123	
*Desde el 03/12/92			

PERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS E INTERES PROMEDIO....al 7 de enero de 1994

Moneda Extranjera ▼

OPERACIONES PASIVAS TASA EFECTIVA MENSUAL				Bancos	OPERACIONES ACTIVAS TASA EFECTIVA ANUAL (1)			Operac.
Plazo	Comercio	Otras	Operac.		Cuentas	Depos.	Préstamos	

OPERACIONES PASIVAS TASA EFECTIVA ANUAL			
Plazo	Comercio	Otras	Operac.

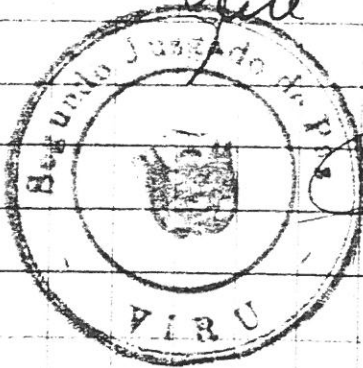
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS
COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

Al cierre de operaciones del día 11 de enero de 1994
COTIZACION DE OFERTA Y DEMANDA - TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO
 (Resolución Cambiaria Nº 007-91-EF/90)

MONEDA Dólar N.A.	COMPRA S/. 2.17	VENTA S/. 2.18
TIPO DE CAMBIO MESA DE NEGOCIACIONES DEL B.C.R. EN EL MERCADO CAMBIARIO Al cierre de operaciones del día 11-01-94		
Dólar COMPRA VENTA	Promedio Ponderado S/. 2.19 S/. 2.19	Mínimo S/. 2.18 S/. 2.19 Máximo S/. 2.19 S/. 2.19.
TASA ACTIVA DE MERCADO PROMEDIO PONDERADO(*) (Circular B.C.R. Nº 006 y 007-91-EF/90) Al cierre de operaciones del día 11-01-94		
Moneda Nacional (TAMN): 4.60% Mensual	Factor Diario	0.00150
	*Factor Acumulado	17.59354
Moneda Nacional (TAMN + 1): 5.60% Mensual	Factor Diario	0.00182
	*Factor Acumulado	23.99606
Moneda Nacional (TAMN + 2): 6.60% Mensual	Factor Diario	0.00213
	*Factor Acumulado	32.63435
Moneda Extranjera (TAMEX): 15.37% Anual	Factor Diario	0.00040
	*Factor Acumulado	1.58564
**Tasa efectiva *Desde el 1º/04/91		
TASA PASIVA DE MERCADO PROMEDIO PONDERADO * (D.L. Nº 637 Art. 163º) Al cierre de operaciones del día 11-01-94		
Moneda Nacional (TIPMN):	1.10%	Mensual
Moneda Extranjera (TIPMEX):	4.99%	Anual
Moneda Nacional a 180 días(**)	2.79%	Mensual
(*) Tasa Nominal - (**) D.S. Nº 291-91-EF		
TASA DE INTERES LEGAL EFECTIVA (Circular B.C.R. Nº 028 y 029-92-EF/90) Al cierre de operaciones del día 11-01-94		
Moneda Nacional : 2.20% Mensual	Factor Diario	0.00073
	*Factor Acumulado	1.52064
Moneda Extranjera : 5.99% Anual	Factor Diario	0.00016
	*Factor Acumulado	1.09018
*Desde el 16/09/92		
TASA DE INTERES LEGAL LABORAL (Decreto Ley Nº 25920) Al cierre de operaciones del día 11-01-94		
Moneda Nacional : 2.20% Mensual	Factor Diario	0.00073
	*Factor Acumulado	0.34502
Moneda Extranjera : 5.99% Anual	Factor Diario	0.00016
	*Factor Acumulado	0.07155
*Desde el 03/12/92		

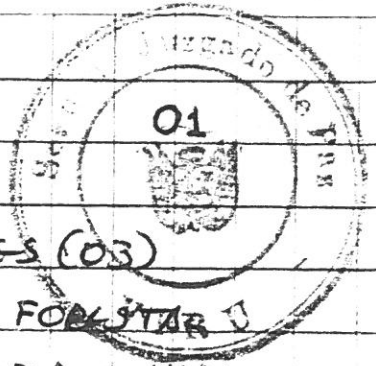
ANEXO N° 7
CUADERNO DE OBRA

En Viru, a los cuatro días del
mes de setiembre de mil novecien-
tos noventa y tres, siendo las diez de
la mañana, el señor Juez del
Segundo Juzgado de Paz que ocupa
cha el doctor Nelson Huamán Chá-
vez, procedió a aperturas al presi-
do Regaduno en el nombre de JVA
para el avance físico de las o-
bras de la construcción de tres
casetas de plombeo de agua, e
n susurista de 50 folios, los
mismos que son sellados con el
sello del Juzgado, el lo
que del J. P. —



Dr. Nelson Huamán Chávez
JUEZ DE PAZ Ed. NOMINACION
VIRU

ANOTACION Nº 01
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DE TRES (03)
CASETAS DE BOMBEO PARA LA PROTECCION FORESTAL
DEL CANAL MADRE, ENTRE EL TUNEL 5B - CENTRAL HIDRO-
ELECTRICA VIRU.

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

PARTICIPANTES:

- POR EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.
ING. JOSE REYES LABENITA : INSPECTOR
- POR EL CONTRATISTA J.V.A. CONTRATISTAS GENERALES
ING. VICTOR CABELLOS SAENZ : RESIDENTE.

ASUNTO: ENTREGA DE TERRENO

FECHA: 20 AGOSTO DE 1993

A las 09:00 am horas del 20 AGOSTO DE 1993 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LA COMISION DE ENTREGA DE TERRENO y el REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: JVA CONTRATISTAS GENERALES, A FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA DE TERRENO DONDE SE CONSTRUIRAN LAS (03) TRES CASETAS DE BOMBEO PARA LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE, ENTRE EL TUNEL 5B - CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU, UBICADOS EN LAS PROGRESIVAS SIGUIENTES: 19+699, 39+500 y 41+040 DEL CANAL MADRE, DEJANDO ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

1^{RO} : QUE MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 078-88-EF y Art. 53° de la Ley 25066, SE APROBO EL CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LOS PAQUETES: "A" y "B" DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMO-CHIC, DENOMINADO CONTRATO PRINCIPAL, SUSCRITO CON EL CONTRATISTA CONSORCIO CHIMU;

2^{DO} : QUE, MEDIANTE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 092-92-INAD-E-RL/CHAVI-0100, DE FECHA 14/OCT/92, SE APROBO EL ADICIONAL 10-B DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA LA INSTALACION DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL ENTRE EL TUNEL 05-B CAMARA DE CARGA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE VIRU, SIN HABER CONSIDERADO EN DICHO PRESUPUESTO ADICIONAL LA CONSTRUCCION DE LAS CASETAS;

3^{RO} : QUE MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 236-93-INAD-E-RL/8402, DE FECHA 12/AG/1993, SE APROBO EL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CASETOS DE BOMBEO DE LA PROTECCION FORESTAL DEL CANAL MADRE TUNEL 05B- CAMARA DE CARGA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE VIRU POR ADJUDICACION DIRECTA Y CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 22,049.52 (VEINTIDOS MIL CUARENTINUEVE Y 52/100 NUEVOS SOLES), CONSIDERADA COMO LA MAS BAJA Y FAVORABLE A LOS INTERESES DEL PROYECTO.

4^{TO} : QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA N° 25986, ART. 70 - INC. b), SE ESTABLECE PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, SE HORA POR ADJUDICACION DIRECTA SI EL COSTO TOTAL ES MENOR A (120) UIT. ES DECIR HASTA S/. 210,600.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS Y 000 NUEVOS SOLES).

5^{TO} : QUE CON FECHA 11/06/93 SE HA SUSCRITO EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA CON LA FIRMA CONTRATISTA J.V.A. SA CONTRATISTAS GENERALES.

6^{TO} : QUE MEDIANTE MEMORANDUM Nro: 254-93 - INADE - RLL/8401 DE FECHA: 10/08/93, LA DIRECCION EJECUTIVA DISPONE QUE EL SUPERVISOR EFECTUE EL ACTO DE ENTREGA DE TERRENO AL CONTRATISTA J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES. LA UBI

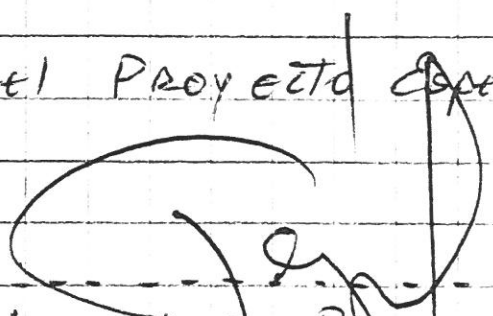
LA UBICACION EXACTA DE LAS CASETAS ESTA REFERIDO EN LAS PROGRESIVAS: 19+699, 39+500 Y 41+040 EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL MADRE. EL TERRENO DESTINADO A LAS OBRAS SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE LIBERADO DE OBSTACULO ALGUNA Y PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

LA COMISION DE ENTREGA DEL TERRENO, PONE A DISPOSICION DEL CONTRATISTA EL TERRENO PARA

→

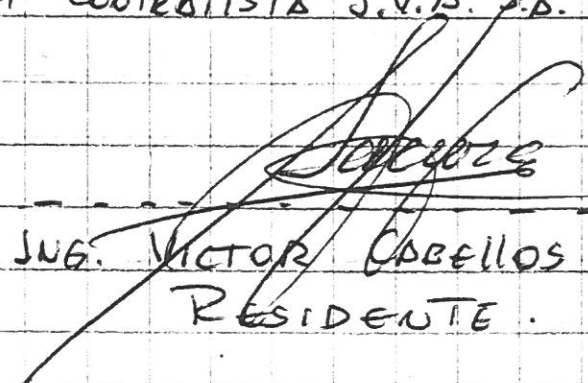
LOS OBRAS DE : EJECUCION DE OBRA DE TRES
(03) CASETAS DE BOMBEO PARA LA PROTECCION
FORESTAL DEL CANAL MADRE, ENTRE EL TUNEL
SB-CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU Y EN SE-
ÑAL DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBE LA PRESENTE
ACTA A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
1993.

Por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC



ING. JOSE REYES LORENITA
INSPECTOR

Por el CONTRATISTA J.V.A. S.A. CONTRATISTAS GENERALES



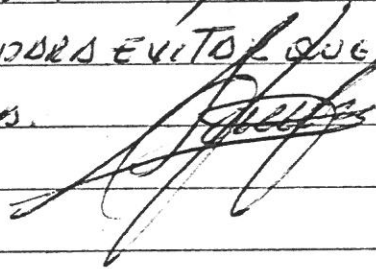
ING. VICTOR CABELLOS SDENZ
RESIDENTE.

ANOTACION N° 02

05

21/AGOSTO/93' - A la Inspección:

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA OBRA VA SER INICIADA EN LA FECHA CON LOS TRAZOS PRELIMINARES, PARA LO CUAL SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE ESTOS Y PODER ASI INICIAR CON LA EXCAVACION DE ZANJAS. CABE INDICAR QUE LA CASETA DE INICIO ES LA UBICADA EN LA PEREGRINA 19+699. DEL CANAL MADRE, Y LUEGO CONTINUAMOS CON LAS UBICADAS EN LA PEREGRINA 39+500 Y 41+040. EL NIVEL DE LA ESTRUCTURA BAJA 10 CM. PARA EVITAR QUE LA BRIDA DE LAS BOMBAS PUEDA ENTERRODAS.



ANOTACION N° 03

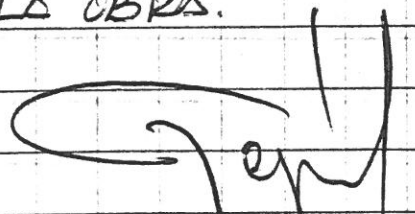
22/AGOSTO/93

AL CONTRATISTA.

REFERENCIAS : ANOTACIONES N° 01 y N° 02

SE INDICA AL CONTRATISTA QUE DE ACUERDO A LAS ANOTACIONES DE LA REFERENCIA SE LE AUTORIZA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

ASIMISMO DE ACUERDO AL ARTICULO 5.3.8 DEL RULCOP, DEBERA PROVEERSE DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.



ING. J. VELAZQUEZ
SUPERVISOR.

ANOTACION Nº 04
22/Ago/93' Para Inspección.



-) EN CONCORDANCIA CON EL ART. 5.3.8 DE / RULCAP
ESTAMOS COMPLETANDO CON LA PROVISIÓN DE LOS
SIGUIENTES MATERIALES:

-) 150 bolsas de CEMENTO

-) 36 Varillas, BNT de F.C. $\phi 1/2$

-) 160 Kg Alambres $\phi 1/4$

-) 35 m³ GRAVILLA.

-) 20 m³ ARENA GRUESA

-) 15 m³ PIEDRA.

-) EL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA PARA DISPOSICIÓN
DE LA OBRA ES EL SIGUIENTE:

-) 1 Camioneta PICK-UP, placa AB-9658, DATSUN

-) 1 AUTO, placa AP-8151 - NISSAN.

-) 1 TROMPO CON MOTOR 8HP, CAP. 9 pie³

-) 1 CISTERNA 380 gal, PARA AGUA

-) ADEMAS BUGGES, PALOVARAS, MADERA, ETC.

-) EN EL PERSONAL TENEMOS; ADENAS DEL RESIDENTE:

-) 1 MAESTRO OBRA

-) 3 OPERARIOS

-) 6 AYUDANTES.

-) SOLICITAMOS EL POSE PARA EL VACEADO DE
LOS CIMENTOS.

ANOTACION N° 05

22/AGOSTO/93 AL CONTRATISTA



REFERENCIA: ANOTACION N° 04

SE AUTORIZA AL CONTRATISTA EL VACIADO DE LOS CIMIENTOS
EN LA CASETA UBICADA EN EL KM 19+699

ING. J. REYES
SUPERVISOR

ANOTACION N° 06

23/AG/93 A LA INSPECCIÓN:-

-) HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE NO PRESENTAREMOS
SOLICITUD POR ADELANTO EN EFECTIVO, POR LO QUE LA OBRA
EN VIRTUD AL ART 5.3.1 DEL RULCOP TENDRA COMO INICIO
EL 20/AG/93, QUE FUE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO.
-) EN LA FECHA ESTAMOS VACIANDO LOS SOBRECIMENTOS DE
LAS 3 CASETAS.
-) HABIENDO ACOTADO LA BUSQUEDA DE LA MALLA DE 4" ELECTRO-
SOLDADA, SOLICITAMOS A LA INSPECCIÓN EL CAMBIO DE ESTA
POR MALLA DE 1" ELECTROSOLDADA.

ANOTACION N° 07

23/AGOSTO/93 DE LA SUPERVISIÓN

REFERENCIA: ANOTACION N° 06

SE INDICA AL CONTRATISTA, QUE, DE ACUERDO A SU PROPOSTA DEBE CUMPLIR CON LAS PARTIDAS 4.01 CONFORME AL CANTON 01

ANOTACION NO 08

25/06/93 A LA INSPECCION

J. REYES
SUPERVISOR

08

-) PEDIMOS A LA INSPECCION SU AUTORIZACION PARA ELIMINAR LA PLATAFORMA DE $0.80 \times 1.40 \times 0.15$ m DE CONCRETO EXISTENTE EN LA CASETA NO 01 (LA UBICADA EN LA PROGRESIVA: 19+699, Y VALLAR EL FALSO PISO.
-) ACTUALMENTE ESTAMOS LEVANTANDO MUROS EN LAS 03 CASETAS.
-) ASIMISMO SOLICITAMOS LA UBICACION DE LOS SUMIDORES EN EL PISO.

ANOTACION NO 09

25/06/93 DE LA SUPERVISION
REFERENCIA ANOTACION NO 08

SE AUTORIZA AL CONTRATISTA A ELIMINAR LA PLATAFORMA INDICADA, PARA LO CUAL DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES DEL CASO Y ASI EVITAR CUALQUIER DETERIORO EN LOS EQUIPOS DE BOMBEO Y FILTROS INSTALADOS, SIENDO ESTO DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, LA UBICACION DE LOS SUMIDORES COMO INDICAMOS EN EL CAMPO PARA TENERLO EN CUENTA EN LA ELABORACION DE LOS PLANOS DEFINITIVOS DE OBRA

ING. J. REYES L.

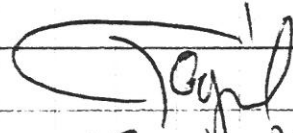
ANOTACION N° 10

09

26/AGOSTO/93 DE LA SUPERVISION.

REFERENCIA: ANOTACION N° 06

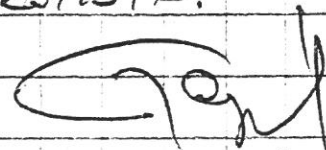
SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA. QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL COMPUTO DEL PLAZO DE EJECUCION SE INICIA EL 20/AGOSTO/93 CON LA ENTREGA DE TERRENO, POR LO QUE LA FECHA DE TERMINO DE PLAZO SERA EL 18/10/93.


ING. J. REYES
INSPECTOR

ANOTACION N° 11

20/SEPTIEMBRE/93 : DE LA SUPERVISION

SE INDICA AL CONTRATISTA QUE EL PERIODO MINIMO PARA DESMOLDAR LOS CIELOS RASOS (TECHOS) NO DEBE SER MENOR DE 08 DIAS DESPUES DEL VACIADO DE CONCRETO, POR LO QUE CUALQUIER FALLA DE CONSTRUCCION RESULTANTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA INDICACION SERA DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.


ING. J. REYES
SUPERVISOR.

ANOTACION N° 12

21/SEPTIEMBRE/93 : DE LA SUPERVISION.

ANOTACION N° 12

24/SET/93 DE LA SUPERVISION

SE INDICA AL CONTRATISTA.

ANOTACION N° 13

24/SET/93 A LA SUPERVISION.

1) DEJAMOS CONSTANCIA QUE NUESTRO AVANCE ACUMULADO FISICO, ES EL SIGUIENTE:

CIMENTOS	→ (ENCL, CONCRETO)	100%
SUBRECIMIENTO	→ (ENCL, CONCRETO)	100%
COMPACTACION	→	100%
Relleno	→	100%
COLUMNAS	→ (CONC, ACER, ENCL)	100%
VIGAS	→ (CONC, ACER, ENCL)	72%
ALIGERADO	→ (CONC, ACER, ENCL)	72%
MUROS	→	100%
REVOQUES	→	13%
PISOS	→	100%
PENTRAS	→	100%
SUMIDERO	→	100%

ANOTACION N° 14.

27/SET/93 A LA INSPECCION

→ EN LA FECHA ESTAMOS INICIANDO EL ENCOFRADO Y ACERO DE LA CASETA UBICADA EN LA PROGRESIVA 41+040 LA MISMA QUE PROGRAMAMOS SU VANCEO PARA EL MIERCOLES 29/SET/93.

→ ASI MISMO INICIAMOS LOS ACABADOS (TARRAJE) DE LA CASETA UBICADA EN LA PROGRESIVA N° 39+500

ANOTACION N° 15.

29/SET/93 A LA INSPECCION

11

-) EN LA FECHA SE EJECUTARÁ EL VACEADO DE LA CASETA UBICADA EN EL PROGRESIVO 41+040.

[Signature]

ANOTACION N° 16

30/SET/93 A LA INSPECCION

-) A CONTINUACION ANOTAMOS NUESTROS METRADOS DE LA OBRERA A LA FECHA PARA SU APROBACION Y EJECUCION DE LA VALORIZACION N° 02, (01 CASETA).

0.01 - EXCAVACION CIMENTACION = 2.29 m³

0.02 - Compact. Subrasante = 0.00

0.03 - Relleno Mat. Comp. Propio = 1.87 m³

1.01 - Cimientos Corridos = 0.00

1.02 - Sobrecimientos Concreto = 0.03 m³

1.03 - " ENCOFRA = 0.00

2.01 - Columnas - Concreto = 0.00

2.02 - " ENCOFRA = (0.06) m²

2.03 - " ACERO = 37.32 Kg.

2.04 VIGAS Concreto = 0.06 m³

2.05 " ENCOFRA = (0.22) m²

2.03 " ACERO = 56.01 Kg.

2.06 Aligerado Concreto = 0.05 m³

2.07 " ENCOFRA = 4.84 m²

2.03 " ACERO = 0.36 Kg

2.08 " Ladrillo hueco = (0.16) m²

3.01 Muro Sota Solado = 0.00

3.02 TORRAJE = 64.98 m²

3.03 Piso Cemento = 0.00

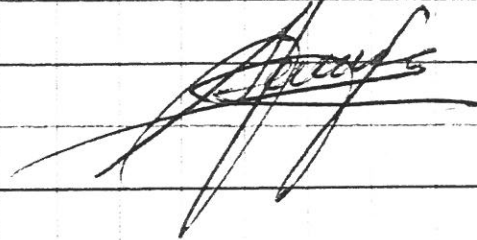
4.02 VENTANAS METALICAS = 0.00

→ VAN

• VIENE:

- TODOS LOS METRADOS ESTAN EVALUADOS EN OBRA, LOS MISMOS QUE PRESENTAMOS A LA INSPECCION EN HOJAS ADJUNTAS, ESTO SE DESPRENDE DEL SISTEMA DE CONTRATO A COSTOS UNITARIOS. SOLICITAMOS AL INSPECTOR EVALUAR NUESTRA VALORIZACION N° 02, LOS METRADOS ANOTADOS SE TRIPLICARON A EXCEPCION DE LOS TARRAJEOS, YA QUE SOLO EN LA CASETA UBICADA EN LA PROGRESIVA 39+500 ESTA TERMINADA.

-)



ANOTACION N° 17

30/SET/93

DE LA SUPERVISION.

POR LA PRESENTE ANOTACION SE DEJA SIN EFECTO EL ENCASBEZAMIENTO DE LA ANOTACION N° 12 DEL 24/SET/93 DE LA PAGINA N° 10 DEL PRESENTE CADERNO

ATTE

ING. J. Rojas L.
SUPERVISOR.

ANOTACION N° 18

30/SET/93

DE LA SUPERVISION.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA QUE A LA FECHA, ESTA SUPERVISION VIENE OBSERVANDO QUE EXISTEN PERIODES DE TIEMPO EN QUE EL CONTRATISTA NO REALIZA NINGUNA RELACIONADO CON EL AVANCE DE LA OBRA. ASI TENIENDO

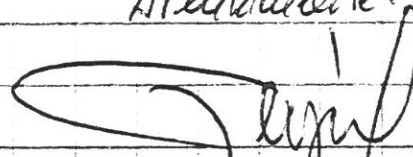
DIA: 20/SET/93	NO SE REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD
DIA: 21/SET/93	INICIARON LABORES A LAS 13:00 HORAS

DIA 24/SET/93 SOLO SE ACOMO MATERIAL EN LA OBRA N°3 (KMAHAC)
 A 25/SET/93 NO SE REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD.

ANTE ESTA SITUACION, SE INSTRUYE AL CONTRATISTA PARA QUE
 TOME A LA BREVEDAD POSIBLE, TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS
 CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCION
 ESTIPULADO EN LA CLASULA NOVENA DEL CONTRATO Y REFERENCIADO
 CON LA ANOTACION N° 10 DEL CUADERNO DE OBRA, EN LAS CUALES
 SE ESTABLECE COMO FECHA DE FINALIZACION DE OBRA EL DIA 18 DE
 OCTUBRE DE 1993.

ASIMISMO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA, PRESENTAR INMEDIATAMENTE
 UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSIDERANDO LA CULMINACION
 DE LA OBRA TOMANDO EN CUENTA LA FECHA ANTERIORMENTE MENCIONADA
 (18/10/93).

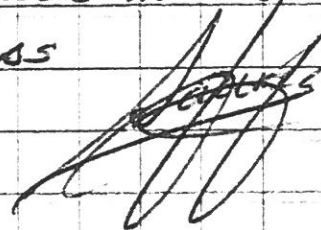
Atentamente.


 ING. JOSE REYES L.
 SUPERVISOR.

ANOTACION N° 19

1°/OCT/93 - A LA INSPECCION

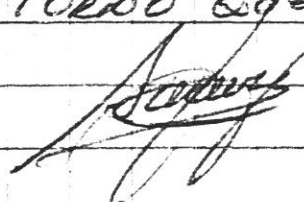
- 1) EN LA FECHA ESTAMOS CULMINANDO LOS ACABADOS (TA-
 RREJEC) DE LA CASETA UBICADA EN LA PROGRESI-
 VA 19+699, QUEDANDO SOLO PARA LA COLOCACION
 DEL PORTON
- 2) ASI MISMO CABE MENCIONAR QUE LAS CASETAS ESTAN
 CON SUS VENTANAS INSTALADAS



ANOTACION N° 20

02/OCT/93 A LA INSPECCION

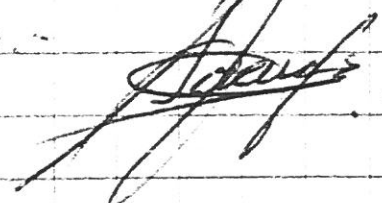
-) DEJAMOS CONSTANCIA QUE AL INICIAR LOS TRABAJOS DE TERRAJEO EN LA CASONA UBICADA EN LA PROGRESA 41+040, ENCONTRAMOS LA TUBERIA RECTA, SEGUN INDICACION DEL GUARDIAN DE TURNO QUE YA DIOPORTE A LOS INTERESADOS.



ANOTACION N° 21

04/OCT/93 A LA INSPECCION

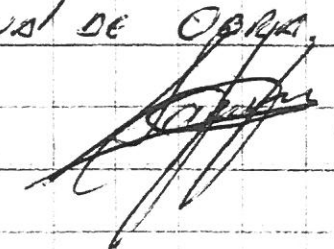
-) EN LA FECHA ESTAMOS RECRUTANDO 2 OPERARIOS, 2 AYUDANTES, 1 CHOFER, 1 SOLDADOR, Y 1 RESIDENTE A PESAR DE SER FERIADO.



ANOTACION N° 22

18/OCT/93 A LA INSPECCION

-) EN CONCORDANCIA AL ART. 5.10.2 DEL RUL COP. ESTAMOS SOLICITANDO LA RECEPCION FINAL DE OBRAS.



ANOTACION N° 23

21/OCT/93 DE LA SUPERVISION

SE SOLICITA AL CONTRASTISTA, PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE LOS RESULTADOS REFERENTES A LA

VA

00000 VIENE

RESISTENCIA DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA, EL MÍNIMO QUE
SE CONSIDERA COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADMISIÓN
DE SU VALORIZACIÓN Nº 03 POR ESTA SUPERVISIÓN.

Atentamente

ING. J. REYES L
SUPERVISOR

ANOTACION Nº 24

22/05/93' A la Inspección:

-) ESTAMOS ENTREGANDO LOS CERTIFICADOS, CON LAS
PRUEBAS, (RESULTADOS) DE LA RESISTENCIA DEL CONCRETO